DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Noviembre de 1958

TOMO 213	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15551

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Fe de erratas

En el número 15.536 (29 de octubre) se publicó, en el numeral 5, un decreto por el que se modifican disposiciones sobre multas a abonarse al Instituto N. de Colonización, que apareció sin el membrete del Ministerio de Hacienda y la firma del Secretario de la Cartera, don Joaquín Aparicio, como correspondía.

Las omisiones son imputables a la copia enviada por el Ministerio de Hacienda a "Diario Oficial".

* * *

En el número 15.537 (30 de octubre) se publicó, en el numeral 2, un decreto por el que se reglamenta una disposición de la ley 12.464, relativa a contratos de arrendamientos por los afiliados a la Caja de Trabajadores Rurales, con varias omisiones y errores.

En el mismo, se omitió consignar el membrete del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y la firma del Secretario de la Cartera, profesor Clemente Ruggia; que no fueron transcriptos en la copia enviada por el Ministerio de Hacienda a "Diario Oficial".

En el artículo 3.o, penúltima línea, donde dice: "pactado no supere", debió decir: "pactado supere".

En el artículo 4.o, última línea, donde dice: "será inutilizada", debió decir: "serán inutilizadas".

En el artículo 5.o, segunda línea, donde dice: "por los profesores indicados", debió decir: "por los profesionales indicados".

Todos estos errores, también, son imputables a la copia enviada por el Ministerio de Hacienda.

* * *

En el mismo ejemplar, numeral 3, se publicó un decreto reglamentario de la misma ley, 12.464, sobre declaraciones juradas de capital, etc., por parte de los patronos afiliados a la Caja de Trabajadores Rurales, en el que, asimismo, el Ministerio de Hacienda omitió incluir en la copia el membrete del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y la firma del Secretario de la Cartera, profesor Clemente Ruggia.

En el número 15.538 (31 de octubre) se publicó un decreto, en el numeral 1, por el que se fija el monto de la Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Aparece como dictado el 10 de octubre, y es del 7 de octubre.

* * *

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifican las escalas de precios de venta al público de determinados productos de perfumería para la aplicación de impuestos establecidos por las leyes 12.463 y 12.467.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto: La gestión promovida por el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador.

Resultando: Que las leyes N.os 12.463, artículo 84 y 12.467, artículo 28, de 5 y 12 de diciembre de 1957 respectivamente, dejan prácticamente sin efecto la beneficiosa repercusión del decreto de 31 de enero de 1957 sobre la industria de la referencia.

Considerando: Que ha quedado demostrado que las precarias condiciones económicas y financieras por que atraviesa la industria del perfume que ambientaron el régimen diferencial autorizado por el decreto de 31 de enero de 1957 se han visto sensiblemente empeoradas no sólo por nuevos y sucesivos aumentos en los distintos factores que integran sus costos de producción sino por un aumento de la presión del impuesto a los artículos suntuarios con traslación al consumo manifiestamente imposible y que absorbe muchas veces las ventajas del tratamiento especial dispensado por la aludida norma reglamentaria.

Considerando: Que esta vez, no es posible proporcionar un paliativo a estas dificultades por la vía de la ubicación de los artículos de perfumería y tocador en los grados y tasas de incidencia menos gravosa, en virtud de que el mecanismo ya fue utilizado al máximo posible por el decreto de 31 de enero de 1957.

Considerando: Que de consiguiente sólo es posible mantener el régimen aplicando el impuesto a los artículos suntuarios mediante una adecuación y ajuste de los precios límites de venta al público.

Considerando: Las favorables repercuciones de orden económico y social de esta medida, por otra parte de carácter transitorio hasta tanto se de término al estudio integral del decreto de 14 de julio de 1953, a efectos de racionalizarlo y actualizarlo adecuándolo a la nueva realidad económica y financiera nacional.

Oída: La Asesoría Fiscal del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con la opinión favorable de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y de la Comisión Asesora Honoraria del Impuesto Suntuario,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de lo establecido en el decreto de 31 de enero de 1957 sustitúyense los incisos B) y C) del artículo 3.o del decreto de 14 de julio de 1953 por los siguientes:

B) Las aguas de colonia de fabricación nacional, cuyo precio de venta al público no exceda de $ 7.00 (siete pesos m|u.) por unidad.

C) Los artículos relacionados con el inciso 1.o del artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.301 de 17 de diciembre de 1942, cuyo precio de venta al público no exceda de $ 3.50 (tres pesos con 50|100) por unidad, y se ajusten además a lo preceptuado en el inciso final del artículo 5.o del mismo decreto-ley.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se declara que las disposiciones establecidas para los ascensos de Oficiales de los Servicios Auxiliares del Ejército se aplicarán a partir de la promulgación de la ley N.o 10.757.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 24.154).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto el Oficio N.o 869 de 14 de mayo de 1957 del Servicio de Sanidad Militar, por el que gestiona se proceda a la retrotracción de la aplicación del decreto número 23.991 de 24 de enero del mismo año, a la fecha de la promulgación de la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar) de 27 de julio de 1946, a efectos de normalizar la situación planteada en los Servicios Auxiliares.

Resultando por el referido decreto, en los ascensos a conferirse en los servicios auxiliares, se determina que debe procederse de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 276 y 282 "in fine" de la ley número 10.757 (Orgánica Militar) con las limitaciones impuestas por el artículo 308 del citado texto legal;

Considerando: 1.o Que la norma editada en el decreto N.o 23.991, de 24 de enero de 1957 es interpretativa de las disposiciones aplicables a los ascensos en los servicios auxiliares, contenidas en la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar) por lo que el mismo asume carácter declarativo, esto es, no constituye un estado de derecho que sólo en adelante haya de regular la materia de que se trata, sino que se limita a precisar o declarar cuál es el estatuto jurídico que rige una determinada situación; de esta manera se concluye que, si bien en situaciones anteriores a la consagración del decreto referenciado se ha aplicado la ley con criterio opuesto, por interpretación limitativa de la misma, no acordándole a dicha aplicación lo legalmente estatuído, ello no obsta para que se proceda a revisar la totalidad de las situaciones creadas;

2.o Aceptado lo expuesto, la aplicación retroactiva del mencionado decreto N.o 23.991 no puede ni debe lesionar las situaciones legítimamente constituídas y que tuvieran su base en la interpretación anterior del artículo 282 de la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar) de 27 de julio de 1946. A tal efecto resulta imposible una reparación integral, que colme en todos sus términos los imperativos legales en cuanto a las vacantes existentes y a su distribución en los sistemas de ascenso; pero, en la medida en que las diversas circunstancias lo permitan y teniendo en cuenta la revocabilidad de los actos, el Poder Ejecutivo procederá a ajustar los Escalafones, resolviendo los ascensos y retroactividades que correspondan;

3.o Que es preciso establecer que debe tenerse en cuenta, además que las incorporaciones por aplicación de Fallos del Tribunal Extraordinario y en cumplimiento de la ley N.o 11.790 de 6 de febrero de 1952, no absorban vacantes (Boletín M.D.N. N.o 3914|55);

4.o Dado el extenso lapso que abarca las regularizaciones que se disponen en el presente decreto (1946|1958), el Poder Ejecutivo estima prácticamente imposible el cumplimiento de los artículos N.os 266, 267 y 268 de la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar), con carácter de excepcionalidad, como asimismo por la repercusión subsiguiente en cuanto a los cursos de 1958 en relación con los ascensos para 1959;

Atento al informe producido al respecto por el señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y a los dictámenes del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declarar que el decreto N.o 23.991 de 24 de enero de 1957 tiene aplicación a partir de la promulgación de la ley N.o 10.757 (Orgánica Militar) de 27 de julio de 1946.

Art. 2.o Por la Tercera División Personal del Ministerio de Defensa Nacional, procédase a la determinación de las promociones y retroactividades que correspondan, de acuerdo a la parte expositiva del presente decreto, como asimismo a la distribución de las vacantes de acuerdo a lo dispuesto en el apartado A) del R) I de la reglamen-

tación de los artículos 279, 280 y 281 de la ley número 10.757 (Orgánica Militar) a efectos de proceder a ulteriores promociones afectadas por dicha reglamentación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, transcríbase al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, y cumplido, archívese.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se autoriza un procedimiento a seguir en la gestión de acumulación de sueldos por funciones docentes en las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 24.155).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto la consulta relacionada con el procedimiento a seguir en las autorizaciones de acumulación de sueldos, con asignaciones docentes, que se proyectan, para su posterior consideración por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando: 1.o) Que como solución más práctica, se propone que en los respectivos actos administrativos a dictarse, se declare en la parte expositiva simplemente y sin mencionar sueldo alguno, la autorización pertinente y que la acumulación otorgada puede o no exceder el límite que establece la respectiva ley;

2.o Que el planteamiento se ha suscitado en razón de que los informes proporcionados en muchas de las gestiones de acumulación, varían en cuanto al monto de la asignación o asignaciones docentes a tener en cuenta y ello, fundamentalmente se debe a que éstas, oscilan mensualmente, al estar supeditada su percepción al número de horas de clases semanales dictadas por cada titular docente;

3.o Que las citadas acumulaciones se rigen por los artículos 33 al 37 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, parágrafo E) del artículo 344 de la ley número 10.757 (Orgánica Militar), parágrafo E) del artículo 131 de la ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina) y ley número 12.376 (artículo 39), éste último precepto legal establece una limitación de $ 1.600.00 para las acumulaciones, existiendo la excepción al respecto, que lo es el artículo 37 de la ley N.o 11.923 precitada, que autoriza a sobrepasar dicho límite, por acumulación de una sola unidad docente;

4.o Que es obvio y surge de lo expuesto, que las acumulaciones de sueldos se han venido otorgando fictamente con determinación de su total al ser éste variable mensualmente;

Atento a los dictámenes del señor Asesor Jurídico, Fiscal de Gobierno de 2.o Turno e informe de la Contaduría General de la Nación, acordes en que no existe obstáculo legal alguno, para que se acepte el procedimiento expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a seguir el procedimiento propuesto y a que se refiere la parte expositiva, en las gestiones de acumulación de sueldos que se planteen en lo sucesivo.

Art. 2.o Cuando se produzcan aumentos en cualquiera de las asignaciones cuya acumulación se autorice, el Instituto docente respectivo comunicará tal eventualidad a la Contaduría General de la Nación, debiendo mencionar el acto porque fue autorizada dicha acumulación de sueldos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se integran los Tribunales de Concurso para la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 22.531).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto la propuesta formulada por la Inspección General de la Fuerza Aérea, para la integración de los Tribunales ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes a llenarse por el sistema de "Concurso" el 1.o de febrero de 1959; y

Atento a lo preceptuado en el R|II de la reglamentación aprobada por decreto N.o 24.032, de 25 de julio de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Constitúyense los Tribunales de Concurso ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes adjudicadas a dicho sistema a llenarse el 1.o de febrero de 1959, en la siguiente forma:

Tribunal de Concurso N.o 2 (de Teniente Coronel para Coronel de la Fuerza Aérea).

Titulares:

1.o) Brigadier don Oscar M. Sánchez (Presidente).
2.o) Coronel don Ramón R. Irazábal.
3.o) Coronel don Mariano A. Navajas.
4.o) Coronel don Fernando R. Blanco.
5.o) Coronel don Adriano Osimani.
6.o) Teniente Coronel don Beethoven P. Montagne. (Secretario).

Suplentes:

1.o) Coronel don Conrado A. Saez (del Presidente).
2.o) Coronel don Alberto L. García.
3.o) Coronel don Pedro O. Iglesias.
4.o) Coronel don Remo Laporta.
5.o) Coronel don Jaime Meregalli.
6.o) Teniente Coronel don José P. Jaime (del Secretario).

Tribunal de Concurso N.o 3 (de Mayores para Tenientes Coroneles).

Titulares:

1.o) Coronel don Conrado A. Saez (Presidente).
2.o) Coronel don Alberto L. García.
3.o) Coronel don Pedro O. Iglesias.
4.o) Coronel don Jaime Meregalli.
5.o) Coronel don Alfredo Lamela.
6.o) Mayor don Ademar M. Prego Alonso (Secretario).

Suplentes:

1.o) Coronel don Ramón R. Irazábal (del Presidente).
2.o) Coronel don Mariano A. Navajas.
3.o) Coronel don Remo Laporta.
4.o) Coronel don Juan A. P. Villanueva.
5.o) Coronel don Adriano Osimani.
6.o) Mayor don Pedro R. Rivero (del Secretario).

Tribunal de Concurso N.o 4 (de Capitanes para Mayores y de Teniente 1.o para Capitanes de la Fuerza Aérea).

Titulares:

1.o) Coronel don Adriano Osimani (Presidente).
2.o) Tte. Coronel don Raúl J. Bendahan Rabbione.
3.o) Tte. Coronel don Beethoven P. Montagne Hermida.
4.o) Tte. Coronel don Luis A. Baró Graf.
5.o) Mayor don Jorge A. Borad.
6.o) Capitán don Ari Esolk (Secretario).

Suplentes:

1.o) Coronel don Danilo E. Sena (del Presidente).
2.o) Tte. Coronel don José P. Jaume Escuder.
3.o) Tte. Coronel don José María Mazzetti Chalar.
4.o) Mayor don Ademar M. Prego Alonso.
5.o) Mayor don Mariano E. Rodrigo.
6.o) Capitán don Gerardo Maurente (del Secretario).

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos

Por el Consejo: **FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se nombra un Mensajero en la Dirección de Aeronáutica Civil

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 22.524).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Encontrándose vacante en Personal de Servicio del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Mensajero.

Considerando que la Dirección General del expresado Organismo eleva la propuesta pertinente para su provisión mediante oficio N.o 628 del 29 de octubre de 1958; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar en Personal de Servicio del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, como Mensajero —Partida 28— Categoría IV, Grado 2, al señor Higinio Clavijo, ciudadano natural, Credencial Cívica C.O.A. N.o 2113.

2.o Que se comunique a quienes corresponda, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos determinados en el artículo 2.o de la ley número 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se nombra un Peón en Cantinas Militares (Cooperativas Militares)

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 22.523).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Encontrándose vacante en Personal Obrero del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares) del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Peón; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar en Personal Obrero del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, para ocupar el cargo de Peón —Partida 16— Categoría IV, Grado 3, al señor Albo Arispe Prieto, ciudadano natural, Credencial Cívica B.R.A. N.o 12.706, nacido el 20 de mayo de 1933.

2.o Que a sus efectos, pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, previa su comunicación y publicación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se nombra una Limpiadora en la Dirección de Aeronáutica Civil

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 22.522).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Encontrándose vacante en Personal de Servicio del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Limpiador; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar en Personal de Servicio del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" el Presupuesto General de Sueldos y Gastos, como Limpiador —Partida 28— Categoría IV, Grado 2, a la señorita María Mercedes Villanueva, ciudadana natural, Credencial Cívica B.V.B. N.o 5697.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se nombra Chofer en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.521)

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Encontrándose vacante en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Chofer de 2a.;

Considerando que la Dirección General del expresado organismo eleva la propuesta para su provisión, mediante oficio Nº 2010, del 27 de octubre de 1958; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, como Chofer de 2a., Partida 44, Categoría III, Grado 7, al señor Jesús Torres Moreira, ciudadano natural, Credencial Cívica H.D.B. Nº 2369, nacido el 2 de agosto de 1932.

2º Que se comunique a quienes corresponda, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Encargado de Estación Meteorológica

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.519).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Encontrándose vacante en el Servicio Meteorológico, un cargo de Encargado de Estación Meteorológica;

Considerando que la Dirección del mencionado Instituto eleva la propuesta de ascenso pertinente para la provisión del mismo, mediante oficio Nº 236, del corriente año; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender en el Servicio Meteorológico, al cargo de Encargado de Estación Meteorológica, con una asignación mensual de trescientos pesos ($ 300.00), al actual Observador Meteorológico, don Luis Alberto Castro Bango, ciudadano natural, Credencial Cívica B.O.B. Nº 1624.

2º Nombrar, en el Servicio Meteorológico en calidad de Observador Meteorológico, con una asignación mensual de doscientos sesenta pesos ($ 260.00), a la señora Zulma Celina Cortés de Ferreira, ciudadana natural, Credencial Cívica T.A.A. Nº 14.541.

3º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán atendidas con cargo al Rubro 1.09.01 (Retribuciones Varias, Comisiones, etc.) del Item 3.21 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

4º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se designa honorariamente un Ayudante del Laboratorio de Química y Bacteriología del Servicio de Sanidad Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.520).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto el oficio Nº 202 de fecha 27 de octubre de 1958, de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, por el que solicita la designación de la señorita Teresa Troncoso Piñeyro, como Ayudante del Laboratorio de Química y Bacteriología; y

Atento a que la propuesta de referencia se efectúa a fin de asegurar el regular funcionamiento de los servicios asistenciales que debe prestar dicho organismo, ya que el número del personal afectado al Laboratorio de referencia es reducido y el mismo se halla recargado en sus tareas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, para prestar servicios en forma honoraria como Ayudante del Laboratorio de Química y Bacteriología, a la señorita Teresa Troncoso Piñeyro, ciudadana natural, Credencial Cívica B.C.A. Nº 31.022.

2º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se destinan a Oficiales Sceperiores, Jefes y Oficiales a prestar servicios en distintas Unidades y Reparticiones de la Inspección General de Marina.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.516).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto la propuesta de la Inspección General de Marina,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que a continuación se expresan, a los señores Oficial Superior, Jefe y Oficiales que se citan:

En el Servicio de Hidrografía: Como Jefe al Capitán de Navío del Cuerpo General, don Víctor M. Demaría.

En la Aviación Naval: Como Jefe de Operaciones al Capitán de Corbeta del Cuerpo General, don Washington C. Aguirre y como 2o. Jefe de Operaciones, al Teniente de Navío del Cuerpo General, don Alberto Da Costa.

En la Aviación Naval; Bases: Para prestar servicios de su clase al Alférez de Navío del Cuerpo General, don Raúl Bianchi.

En la Lancha R-1: Para prestar servicios de su clase, al Alférez de Navío del Cuerpo General, don José Bello.

En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de Marina): Para prestar servicios de su clase, al Guardia Marina del Cuerpo General, don Carlos H. Galli.

En la Circunscripción Marítima del Este: Para prestar servicios de su clase, al Teniente de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, don Luis M. Ferreyra.

En el R.O.U. "Paysandú": Como Jefe de Máquinas y Electricidad, al Guardia Marina (CIME), don Yamandú Cestaro.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se autoriza al Servicio de Intendencia a vender en subasta pública diversos materiales y vehículos en desuso.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.543).

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Visto que el Servicio de Intendencia solicita autorización para vender, mediante subasta pública, diversos materiales y vehículos en desuso, que se detallan de fojas 2 a 7 de estos obrados;

Atento a que de acuerdo con lo que determina el artículo 7º de la ley Nº 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, el importe que se recaude en el remate de referencia, deberá verterse en el rubro correspondiente, a fin de ser aplicado en la adquisición de elementos similares,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Servicio de Intendencia a vender, mediante subasta pública, los diversos materiales y vehículos en desuso, cuyo detalle luce a fojas 2 a 7 de estos obrados, debiéndose verter en el rubro correspondiente, el importe que se recaude en la enajenación aludida, a fin de ser aplicado en la compra de elementos similares.

2º Que se comunique a quienes corresponda y devuelva.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se autoriza, con carácter precario, a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales, para que la embarcación "Ades I" pueda zarpar en casos de pedidos de auxilios, etc., bajo determinadas condiciones.

Ministerio de Defensa Nacional. - (Resolución N.o 22.545)

Montevideo, 5 de noviembre de 1958.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales, por los que solicita la correspondiente autorización, a fin de que su embarcación denominada "Ades I", pueda zarpar con cualquier tiempo en casos de pedidos de auxilio, accidentes o siniestros marítimos.

Atento: a lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar con carácter precario y revocable en cualquier momento, a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales para que su embarcación denominada "Ades I", pueda zarpar con cualquier tiempo en casos de pedidos de auxilios, accidentes o siniestros marítimos, debiendo ajustarse a lo siguiente:

A) Que dicha Asociación debe mantener la embarcación y tripulaciones en las condiciones que exigen las reglamentaciones vigentes.

B) En caso de zarpar la embarcación, la Asociación queda obligada a comunicar de inmediato a la Prefectura del Puerto de Montevideo, el día, rumbo, hora de salida, nómina de la tripulación y hora de arribo.

2.o Que se publique y vuelva a sus efectos a la Prefectura General Marítima.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro o modificación de listas de Delegados Patronales y obreros al Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos, con exclusión del establecimiento de la firma Regusci y Voulminot.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1958.

Vista: la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dando cuenta que en el expediente electoral del Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos instalados en todo el territorio de la República, con excepción del perteneciente a la firma Regusci y Voulminot Ingenieros S. A. solo se registró una lista obrera con candidatos pertenecientes a la referida firma.

Resultando: que habiéndose excluído la mencionada empresa de la jurisdicción del Consejo, por decreto de 21 de agosto de 1958, dicho registro es inoperante y en razón de ello el Tribunal aconseja la fijación de nuevos plazos para el registro de listas, modifiación de la presentada y ajuste del padrón electoral limitado al desglose.

Considerando: que corresponde proceder en la forma sugerida por el Tribunal; y

Atento: a lo prevenido por el decreto de 7 de julio de 1948

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas patronales y obreras, o la modificación de la presentada y el ajuste del padrón electoral por efecto del desglose dispuesto por decreto de 21 de agosto de 1958, a los fines de la integración del Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos instalados en todo el territorio de la República con la sola excepción del de la firma Regusci y Voulminot Ingenieros S. A. Dicho plazo será prorrogable hasta en quince (15) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

2.o) Publíquese y vuelva al Tribunal de Elecciones a sus efectos.

SANGUINETTI.

15

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 12 de noviembre de 1958.

Industria del Vidrio, Grupo 11-A

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Félix Luzardo, Delfín García y Protasio Fernández.

Nómbrase Miembros Patronales de oficio, a los señores Washington Corallo y Waldo Charbonnier como titulares y señores Carlos J. Spangenberg y León Weistal como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Fábricas de Bebidas sin Alcohol, Bebidas Fermentadas, etc., del Departamento de Salto.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Gabriel Bentos Pereira, Italo Ferradini y Fermín Y. Posse.

Comuníquese y publíquese.

Industria y el Comercio del Departamento de Florida

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Ingeniero Tomás Magallanes, Profesor Adolfo Llanes y señora Liria Peláez de Rodríguez.

Comuníquese y publíquese.

Bodegueros y Licoristas, etc., de los Departamentos de Montevideo, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano, Rocha, Canelones, San José, Colonia y Lavalleja.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Heráclito Barreto, doctor Francisco Jardí Abella y Contador Orestes Sueta.

Comuníquese y publíquese.

Droguerías de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Jorge P. Servetti, doctor Reynaldo Deambrosis y Contador Héctor Bonet.

Comuníquese y publíquese.

Industria de la Construcción del Departamento de Lavalleja

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Roberto Ferrero, Juan de Brun Carbajal y doctor Victoriano Tierno.

Comuníquese y publíquese.

Industria Química, Grupo 13-C

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Ingeniero Manuel Vázquez Ferreiro, Contador Julián Bahamonde y Químico Industrial Gladstone Maglione.

Comuníquese y publíquese.

Industria Textil, Grupo 6-F

Exímese al Escribano señor Miguel Angel Rubio de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 6-F y desígnase para subrogarlo al señor Vicente de Santis.

Comuníquese y publíquese.

Industria Química, Grupo 13-B

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios al Doctor Armando M. Loubejac y nómbrase para subrogarlo al Doctor José Pena Rego.

Comuníquese y publíquese.

Acéptase la renuncia del Contador Elías Regules y nómbrase Miembro del referido Consejo al Químico Farmacéutico don Orestes Cayafa.

Comuníquese y publíquese.

Hospitales, Sanatorios y Clínicas Particulares

Exímese a los Doctores Eugenio Fulquet y Luis Seguí González de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembros del Consejo de Salarios instituído para Hospitales, Sanatorios y Clínicas particulares, y nómbrase, para subrogarlos —respectivamente —a los Doctores Manuel Landeira y Jorge Zerbino Cavajani.

Comuníquese y publíquese.

Talleres Mecánicos, Grupo 18

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Delegados Patronales ante el Consejo de Salarios del Grupo XVIII a los señores Alfredo Devercelli y Francisco Antonio Micheleña.

Comuníquese y publíquese.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5 418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro del Interior, el 30 de octubre de 1958.

4089—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia haciendo saber a ese Alto Cuerpo que el liberado condicional Nicolás Benigno Améndola Bentacor, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 del Código Penal.

4090—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo numero 572, con el cual remite el exhorto N.º 2846, librado por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, en los autos "Rodríguez Rodríguez con Estado, daños y perjuicos"; en respuesta, se le envía copia testimoniada del informe producido al respecto por la Jefatura de Policía de Montevideo.

4091—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que el penado Tomás Jorge Ivanovich, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 del Código Penal.

4092—Mensaje a la Supreca Corte de Justicia poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que el penado Juan Pedro de los Santos Silva, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 del Código Penal.

4093—Se decla que la causa que motivó la exoneración del Coracero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cásimiro Silva, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

4094—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma "Fornero S. en C." diversos útiles con destino a la instalación de la Oficina de Identificación Civil en Río Branco, 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo por $ 887.00 que se deberá atender c|c. al rubro 3.03 del Item 7.01.

4095—Se libra orden de pago a favor de la Empresa "La Uruguaya" (Martinelli), por la suma de $ 5.634.00 c|c. a "Rentas Generales" art. 2.º de la Ley 12.338 de 26|XI|56), importe de los gastos correspondientes al sepelio de los restos del doctor Alberto Guani.

4096—Se deja sin efcto la resolución de 24|X|57 por la que se autorizó a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos para adjudicar a la firma "F.U.M.A.Y.A. S.C." la adquisición de sillones y sillas con destino a la Sección Teléfonos de esa repartición por $ 825.00 c|c. al rubro 3.03 del Item 7.01, en razón de que dicha firma hizo saber su imposibilidad de entregar los artículos que se le adquirían, aduciendo los aumentos experimentados por los mismos y se autoriza asimismo a la Contaduría General de la Nación para transferir a "Rentas Generales" dicha suma; se autoriza igualmente a la mencionada Oficina de Claves para adquirir a "Carmeta S. A." los muebles de que se trata con el destino señalado por $ 910.00 que se atenderá con el mismo rubro del actual ejercicio.

4097—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1957, la suma de pesos 176.00, importe total de las cuentas que la Jefatura de Policía de Montevideo adeuda al señor Luis Alberto Barlocci Valle por concepto de diferencias de alquileres correspondiente al local ocupado por la Comisaría de la 13a. Sección y por los meses de setiembre a diciembre de 1953.

4098—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la Dirección General de Institutos Penales, formularios y fichas con destino a las Jefaturas del Litoral e Interior de la República, por $ 1.100.09 que se atenderá c|c. al rubro 2.09 del Item 7.01.

4099—Se declara cesante al Auxiliar 3.º de la Jefatura de Policía de Artigas, Ariel Linares Jacques, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4100—Se nombra Suboficial de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Agente de Seguridad de la misma, Leopoldo Márquez.

4101—Se declara que el verdadero nombre de la persona que actualmente ocupa un cargo de Subcomisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, como Ponciano Isabelino Carabajal, es Isabelino Ponciano de Brun Carabajal.

4102—Se declara cesante al Oficial Ayudante de 2a. de la Jefatura de Policía de Montevideo, Luis Vicente Palumbo Mongabure.

4103—Se declara cesante al Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Luis Alberto Bula Raiz, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación y se nombra en su reemplazo, al Jornalero (Mensajero en comisión), Juan J. Galán.

4104—Se declara cesante al Músico de la Banda Lisa de la Jefatura de Policía de Montevideo, Ruben Puerto, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

4105—Se acepta la renuncia presentada por Eustaquio Apolinario Gonzáles, del cargo de Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo.

4106—Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad (Músico en comisión) Adhemar Washington Moreira.

4107—Se acepta la renuncia presentada por Eduardo Giordano Torrano, del cargo de Inspector de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

4108—Se nombra Inspector de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Comisario Belisario Correa Milans; en su reemplazo, al Subcomisario Moisés Lamela Arismendi y en su lugar, al Oficial Inspector Máximo A. Baliñas Farmaco.

4109—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario José María Luz Lapuente y en su lugar, al Oficial Inspector Amancio René Recoba.

4110—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario Alberto Becoña Barisso y en su reemplazo, al Oficial Inspector Luis Ríos López.

4111—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en el Ministerio de Salud Pública, el Subjefe de Secretaría General, Sria. María del Carmen Dupré Cuitiño, quien actualmente presta servicios en comisión en el Ministerio del Interior.

4112—Se dicta resolución en la información sumaria instruída motivo de la actuación deficiente del Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Regino Fuentes, disponiéndose declarar cesante al citado funcionario, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

4113—Se confirma la resolución de 1.º de junio de 1956 por la cual se dió de baja al Suboficial Honorario (Agente de Seguridad) de la Jefatura de Policía de Rivera, Máximo Xavier, no haciéndose lugar al recurso de revocación interpuesto por el mismo.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 59.003 "Thor", de Thor Power Tool Company, de EE. UU. de América. — Acta 67.562 "Toro", de Joh. Bernhd Hansenclever y Sohne, de Alemania. — Acta 67.668 "Trix", de Harburger Gummiwaren Fabrik Phoenix A. G., de Alemania. — Acta 69.719 "P" de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 69.810 "Sedal", de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 70.184 "Surf", de Lever Brothers port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Acta 70.575 "Levaceter", de Laboratorio Atlántico S. A., de Montevideo. — Acta 70.774 "Caprice Espagnol", de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. — Acta 71.006 "Mystere", de Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. — Acta 71.102 "Ultragelot" de Federico Larre, de Montevideo. — Acta 71.162 "Vigano", de Manuel Epstein, de Montevideo. — Acta 71.298 "Ricamor", de Ricard S. A., de Montevideo. — Acta 71.324 "Bodega María del Luján", de Luis Aloy de R. O. del Uruguay. — Acta 71.362 "Albo" de Hijos de Carlos Albo S. A., de España. — Acta 71.363 "Ameriplast", de Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 71.376 "Permavel", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 71.397 "Nora Belvedere", de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta 71.426 "Pincelux", de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. — Acta 71.456 "Carat", de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta 71.754 "Brisas del Plata" de Schusselin, Maurin y Cía., de Departamento de Colonia, R. O. del Uruguay. — Acta 71.465 "Polyplast", de Ing. Francisco Weyer e Irene Martínez, Lafon, de Montevideo. — Acta 73.612 "Avevita", de Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 73.615 "Cerdovita", de Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 63.003 "Habanitos" de Reinaldo García, de Montevideo. — Acta 61.815 "Tony", de Elizalde y Bonnet, de Montevideo. — Acta 57.825 "Ribocal", de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta 64.126 "Lanotix", Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo. — Acta 69.978 "Nene", de Droguería Surraco Soc. Limitada, de Montevideo. — Acta 62.037 "Agaralga", de Henry Luis Ogando, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes asuntos: Acta 82.719 "Lantor", de Lantor Limited, de Inglaterra. — Acta 80.645 "Espléndido", de Garvey S. A., de España. — Acta 82.500 "Emblemática", Helena Rubinstein Inc., de EE. UU. de América. — Acta 83.189 "Manatí", de Francisco Fejer, de Montevideo. — Acta 83.206 "Magiton", de Magiton Ltda., de Montevideo. — Acta 71.541 "Donald", de Walt Disney Productions, de EE. UU. de América. — Acta 63.416 "Teragran", de E. R. Squibb

y Sons, de EE. UU. de América. — Acta **82.844 "Keylon", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.** — Acta 83.375 **"Nutrex", de Adolfo Weissman, de Montevideo.** — Acta 83.027 "Satélite", de **Francisco Fejer, de Montevideo.** — Acta **83.026 "Sandpiper", de Francisco Fejer, de Montevideo.** — Acta 83.261 "Cordonfon", de Mario Antonio Sacco, de **Montevideo.** — Acta 83.491 "Unicar", **de Mauricio Brandt y Cía, de Montevideo.**

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 69.171 "Frigidex", de **Carlos Nudelman, de Montevideo.**

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 78.905 "Mitsubishi", de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Japón. — Acta 78.906 "Emblemática" (Tres Rombos), de Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., de Japón.

—Pasa a los Ferrocarriles del Estado: Acta 11.770 "Aislamiento eléctrico de durmientes de vía férrea", de Societé Anonyme de Traverses en Beton Arme, Systeme Vagneux y otro, de Francia.

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 11.565 "Boca de acceso prefabricada para uso en obras sanitarias", de Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo. — Acta 12.335 "Un tipo de caja cortacircuitos", de Herman Lorenzo Corbo, de Montevideo. — Acta 12.322 "Composiciones nuevas de materia", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 12.321 "Compuestos orgánicos nuevos", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 12.320 "Compuestos orgánicos nuevos", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 12.326 "Mejoras en un método y un aparato para equilibrar neumáticos etc.", de United States Rubber Company, de E. UU. de América. — Acta 12.324 "Indice de eslabones removibles", de Carlos H. Miranda y Emilio Portela, de Montevideo. — Acta 12.336 "Caja de cartón de pulpa moldeada", de Keyes Fibre Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.333 "Nuevo grifo", de Domingo Gómez Cid, de Montevideo. — Acta 12.319 "Procedimiento para la preparación de esteres de ácido fosfórico", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 12.317 "Horno para quemar barreduras", de L. de Roll S. A., de Suiza. — Acta 12.337 "Compuestos orgánicos nuevos", de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 12.312 "Mejoras en válvulas para estanques de silenciosos o inodoros", de Siegbert Gerstle Hess, de Chile. — Acta 12.311 "Manufactura de nuevos derivados de la hidrazina", de Doctor Ernst Jucker, de Suiza y otros. — Acta 12.308 "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de la azetidina", de Dr. Ernst Jucker y otros, de Suiza. — Acta 12.313 "Nuevo protector antideslumbrante", de Máximo Maier, de Montevideo. — Acta 12.294 "Máquina para fabricar tubos o caños", de Etablissements Sprunck y Cie., de Francia. — Acta 11.472 "Nuevo flexible de fijación amoldable", de Eugenio Trama, de Montevideo. — Acta 12.225 "Mejoras en forros para pantalones", de Modesto Julio Llantada, de Departamento de Salto, R. O. del Uruguay. — Acta 10.567 "Encendedor a piróforo", de Alfred Racek y otro, de Austria. — Acta 11.841 "Procedimiento para remover cantidades excesivas de materiales, separándolas de uno o más de los componentes contenidos en una suspensión bruta de cemento... etc.", de F. L. Smidth y Cía., S. A., de Dinamarca.

—Pasa a la Cámara de Industrias: Acta 47.504 "Simplex", de Simplex Electric Limited, de Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 20 días: N.o 71.345 "Placenthormon" al doctor Enrique José Vilaboa, de Montevideo. — Acta 83.708 "Cistobil" a Cilag S. A., de Suiza. — Acta 83.817 "Dixie" a Manuel y Antonio Bohossian, de Montevideo. — Acta 11.209 "Filtro para fumar" a José Mazar Barnett, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 80.752 "Serranitos" a Alberto Irisarri, de Minas, Uruguay. — Acta 83.745 "Colifarmina" a Societa Farmaceutici Italia, Italia. — Acta 83.783 "Plexit" a Rohm y Haas G.m.b.H., de Alemania. — Acta 83.790 "La Casa de los Niños" a Ernesto Bejar, de Montevideo. — Acta 83.914 "Centro de la Moda Francesa" al Centro de la Moda Francesa, Soc. de Cap. e Ind., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 12.256 "Cenicero" a Jorge Boero, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 83.807 "Pretty Baby" a Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo. — Acta 83.818 "Bercotox" a William Cooper y Nephews Ltd., de Montevideo. — Acta 80.452 "Complex" a E. S. Molinski, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 83.718 "Tyril" a The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 83.729 "Ego" a Adolfo Schaich Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.731 "Plasti-Flex" a Atma Uruguaya S.A.I. y C., de Montevideo. — Acta 11.956 "Máquinas para recoger semillas de plantas en pie" a Jones y Cía. Soc. An., de Montevideo. — Acta 11.945 "Método y aparato para envasar artículos automáticamente con una pieza de envoltura" a Jones y Cía., S. A., de Montevideo. — Acta 11.544 "Aparatos para empaquetar artículos" a Jones y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 11.505 "Bombilla para infusiones" a Enrique Tato, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 11.044 "Hilo con un alma o un corazón múltiple" de Canadian Patents And Development Ltd. de Canadá. — Acta 12.290 "Nuevo vinculante que permite el desplazamiento y el giro total de una pluralidad de hojas de una reja" de Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 12.216 "Calandra para la estampación de piezas de mercaderías que pasan por ella, y procedimiento para la fabricación de los cilindros de calandra destinados para la estampación" de Dornbusch y Co., de Alemania. — Acta 12.054 "Nuevo secador" de Daniel Chequer, de Brasil. — Acta 9.278 "Dispositivo para el intercambio del medio taco por el taco y viceversa, en el calzado" de Antonio Benavides, y otros, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 12.226 "Máquina para hacer ladrillos" de Ibec Housing Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 11.679 "Aparatos para la producción de un gas combustible a partir de combustibles líquidos tales como los combustibles ligeros" de Sté. pour la Construction d'Appareils a gazeifier le Mazout (C.A.G.M.) de Francia. — Acta 12.056 "Mejoras en y relacionadas con antenas para circuitos de radio televisión" de Cayetano Sapere, de Buenos Aires, República Argentina.

—Se detiene el trámite en la siguiente gestión: Acta 82.698 "Stanley" de Santiago Dopazo Furest, de Montevideo.

—Por resolución superior se conceden las siguientes marcas: N.o 75.696 "Floreynal" de María Inés Piacentini de Cordero, de Montevideo. — N.o 75.692 "Labur" de Labur S. A., de Montevideo. — N.o 75.689 "Tic-Tac" de Vicente Lorenzo, de Montevideo. — N.o 75.691 "Rimotibina" de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — N.o 75.698 "Varasa" de Varela Radio y Cía., de Montevideo. — N.o 75.697 "Dezoil" de Cotécnica S. C., de Montevideo. — N.o 75.699 "Colugan" de Laboratorios Michigán S. A., de Montevideo. — N.o 75.700 "Champú Katy" de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo. — Número 75.683 "Hipodermol" del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Número 75.682 "Doloston" de Szabó Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo. — Número 75.701 "Gomafix" de Droguería Americana A. Simsilevich, de Montevideo. — N.o 75.693 "Veratrate" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — N.o 75.681 "Spasmisan" de I.R.A.S.A., de Montevideo. — N.o 75.695 "Golin Segundo y Cía" de Golin Segundo y Cía., de Montevideo. — N.o 75.694 "Ergocafen" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — N.o 75.680 "Aguileta" de Saint Hnos., de Uruguay S. A.. — Número 75.688 "Tumenol" de Farwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — N.o 75.687 "Ritalina" de Ciba Société Anonyme, de Suiza. — N.o 75.686 "Rubragran" de E. R. Squibb y Son, de EE. UU. de América. — N.o 75.685 "Lustrino" de bronce S. A., de Montevideo. — N.o 75.584 "Salteños" de Pablo W. Gómez, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestima la siguiente marca: Acta 50.409 "Duro" de Duro Metal Products Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se mantiene la resolución de fecha 18 de octubre de 1951 y se desestima la siguiente marca: Acta 46.583 "Novol" de Novocol Chemical Mfg. Co. Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se mantiene la resolución de fecha 4 de noviembre de 1953 y se desestima la siguiente marca: Acta 50.213 "Trisentazol" de Compañía Uruguaya de Representación Ltda., de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman las renovaciones de las siguientes marcas: Acta 46.946 "F. N." de Fabrique Nationales d'Armes de Guerre, S. A., de Bélgica. — Acta 46.947 "Browning" de Fabrique Nationales d'Armes de Guerre, de Bélgica.

—Por resolución superior se confirma la de fecha 19 de agosto de 1952 por la cual se desestima la siguiente renovación de marca: Acta 49.228 "Te Ti" de Hilda S. de Slowak, de Montevideo.

Por resolución superior se mantiene la de fecha 11 de agosto de 1952, por la cual se desestima la siguiente patente: Acta 6.914 "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlo" de United Merchants and Manufacturer Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se mantiene la resolución de fecha 10 de setiembre de 1957, y se concede la siguiente patente: N.o 5.260 "Un nuevo procedimiento de empolvamiento del caño luminiscente at gas neon, argon y similares", de Juan Mancini y Julio M. Bas, de Montevideo.

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 213 — Montevideo, Miércoles 19 de Noviembre de 1958 — Núm. 15551

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MOREIRA de GARCIA y DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17716 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROBUSTIANA o REBUSTIANA JUSTO IVALDI de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17718 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE LEONE o DI LEONE o DE LEONE ARONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17673 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MONEGAL ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17719 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREZ de CAPPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17720 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA VARELA de ALLARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17721 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17722 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA FELIPA NECHCHI o NECHI o NECCHI o NECHI de GUASTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17723 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DEIRA de BARROS y de JOSE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17729 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHIRICO o QUIRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17756 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBRE BARISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17757 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ARAUJO de DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17957 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 15637 Oct.7.-v.oct.20. Nov.11.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JOSE OTTONELLO, JULIA o JUDITH o JUDIT o JUBIT o UDILA o GIUDITA FIRPO de OTTONELLO, MARIA ROSA o MARIA o ROSA MARIA OTTONELLO de COLOMBO, DOMINGO OTTONELLO y JUAN JOSE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MEDINA o MEDINA PIUMMA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18202 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18004 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ de CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18003 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18348 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVARIO o SAVERIO MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18364 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GABARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18309 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA GONZALEZ de COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18323 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLO MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18106 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ELHORDOY de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18107 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17998 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANITA DIAZ VILLAGRAN de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17997 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30pub. 17837 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO LENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17838 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o DONATO ANTONIO RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 17759 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CHARQUERO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 17750 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MOREY de MERCANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17752 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO KALBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17754 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MORALEJO o JULIO BERNARDINO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17755 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LA RUINA FAROPPA de CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17664 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTEDO o CASTEDO MOURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17665 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSALIO BONNAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17666 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17926 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES de GLIELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17927 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NICODEMO VICICONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17928 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VEGA o VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17929 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ACUÑA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17930 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17932 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BUCELLA de PIETRO o de CARINI y MIGUEL ANTONIO o MIGUEL CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS DOSSENA LONG (L.o 57, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18314 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIOGO (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18315 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BIRRIEL NEGRI o VERRIEL o BIRRIEL o BERRIEL o BIRRIEL (L.o 56, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1953. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18316 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA GATTO de PAOLINO y ANIELLO o DANIEL PAOLINO o PAULINO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18317 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REGUEIRO de DALESIO (L.o 57, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18318 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERELI o MERELE o MIRELLE (L.o 57, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 18319 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHAEL TKACZ o MIGUEL STKACZ (L.o 57, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18320 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de AQUILINI (L.o 57, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18372 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THEOPULA YOANIDU o JOANIDU o IOANIDU de RAPTOPULOS o RAFTOPULOS (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 18409 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAZZEO (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18199 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO de PRATTO (L.o 57, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18200 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MONTUORI DOMINICHI (L.o 56, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18201 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARRIDO CROSA (Libro 57 F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18184 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VILLAMIL o VILLAAMIL (L.o 57 F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16213 Oct 15-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO LACUESTA (L.o 57, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTECHIARO GATTI (Libro 57, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17999 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BALARDINI (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 17747 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS CHANGO (L.o 57, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17833 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de BULLEGAN (L.o 57, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17834 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO TRINCHITELLA MASSERA o MASERA y CELIA JUANA LACOME BARBOT de TRINCHITELLA (L.o 57, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATO o CONSTANTINO MATO BLANCO (L.o 57, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17743 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERRARI de MORISIO (L.o 57, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17744 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACERENZA (L.o 57, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17745 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARQUEZ de CORREA (L.o 57, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17746 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA ALICIA PREVETTONI DONIES (L.o 57, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17748 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIUFFO de RODRIGUEZ (L.o 57, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17749 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ZABALA de VIERA (L.o 57, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17507 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PANIZZA de GHIETTI o FILOMENA PANIZZA AMANTO de GHIETTI, (L.o 57 F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $14.40 17348 10|pub. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ (Libro 57, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17347 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA o CLOTILDE MARIA ANGELA PANIZZA de PONZETTI (L.o 57, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17652 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LIGUORI (L.o 57, Folio 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17653 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CUSTODIO de REGUEIRA o MARIANA CUSTODIO BIDARTE de REGUEIRA (L.o 57, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17657 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CHECUTIS o CHICUTIS (L.o 57, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17654 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SGARMINATO BOBELLA o GOBELLA (L.o 57, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17655 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO LE PERA (L.o 57, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17656 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO GONZALEZ RODRIGUEZ (L.o 57, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17658 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ORTIZ de ZARATE de YRULEGUY (L.o 57, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17659 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE Da RIVA o da RIVA o Da RIBA o da RIBA (L.o 57, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17660 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NARBONE o EMILIO BARBOZA o EMILIO BARBOZA NARBONE (L.o 57, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17661 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ BRENLLA (L.o 57, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17662 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ATANASIO MONTEAGUDO o NATALIO MONTEAGUDO o NATALIO ATANACIO MONTEAGUDO PLADA (Libro 57, Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17663 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAN y JOSEFA LORENZO de PAN (L.o 55, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17680 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES LERENA (L.o 57, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17701 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRO de FORNARO (L.o 53, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18001 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARRIQUIRI de MODERNELL o MODERNEL o MODERNELE (L.o 57, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18002 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA AMELIA SUSVIELA (L.o 57, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18000 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMARCO (L.o 57, Folio 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17996 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDALGO FIDALGO (L.o 57, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17995 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARRERA (L.o 57, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17994 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ADA o ANITA HADA MARSIGLIA SICA (L.o 57, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17993 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIA MARQUES de MEDEIROS o NOEMIA MARQUES VARGAS de MEDEIROS (L.o 57, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18105 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN (L.o 57, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18104 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA BUSTINCORRY de ZABALO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18164 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BARREIRO o MARIA CABRERA o MARIA DOLORES CABRERA o MARIA DOLORES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18324 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA o CRUZA PLACIDA o ROSA PERDOMO RODRIGUEZ de MURQUIO o PERDOMO de MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18325 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de TORMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LAUREIRO de TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO JOSE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18328 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 18330 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOSTIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18331 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA TORTORA de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18358 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18395 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 18205 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN MATEOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18206 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NOUCHE o RAMON NOUCHE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA PETRONA GARCIA PEREZ de SANTAGATA y de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARMO o HILARIO NICOLAS MARMO y de ZENONA MARIA TICHERA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ANTONIO POZZI o POZZI DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 18210 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH CHARLOTTE o ELISABETH CARLOTA LEVY KLAR de GEHR o ELISABETH CHARLOTTE LEVY de GEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18211 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA VACCA o ANGELA VACCA de ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO FERNANDEZ PEDRUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18011 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL BUSTILLO o ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL y BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18129 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18010 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SERÉ RUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18008 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17839 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 17714 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA o SABATELL o SABATELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17760 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO TRILLINI FINEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17761 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOBRERO o SOBRERO LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17762 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DELFINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17807 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17677 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTORO o SANTORO VITA o VITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16221 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CLEMENTINA PIANO de SAUS o CATALINA CLEMENTINA o CLEMENTINA CATALINA PIANO BAGNASCO de SAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18321 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SIMON de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18322 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DONATO o DONATO CASCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18263 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO DZIKOWSKI o DZIKOSKY o DZIKOUSKI ZIEBOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18204 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA MANGIN de BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18007 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERÓNIMO DUARTE o DUARTE CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18006 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18005 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RUBINO o RUVINO o RUBINA GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17835 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17836 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA EGUSQUIZA o EGUSQUIZA de IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17675 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NICOLETTI MILAS o NICOLETTI MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17905 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALCALDE o ALCALDE FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 33749 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17674 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17676 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BALDIVIA o VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17667 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA o EUSTAQUIA SATURNINA FACELLI o FACCELLI PENA de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17668 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ERNESTO COLLAZO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17669 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17670 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ATAN o ATAN VILLAR; de JOSEFA VILLAR o VILLAR TUÑAS de ATAN; de JOSE MARIA ATAN VILLAR; y de JOSE ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15974 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVARI DEBERNARDIS o de BERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16277 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS o MEDEROS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16278 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GARATEGUY de FLAQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17671 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GALLO de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17672 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO SAVIO GOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17688 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZA EUDALDA MONCAUP o MONCAMP de SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16016 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17919 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FATALINI (52-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17952 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO ROCHA ROMERO (52-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18256 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGUERON (51-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17953 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PAREDES de LORENZO, NUNILO LORENZO o NUNILO o NUMILO LORENZO PAREDES, FLORENCIA LORENZO PAREDES o FLORENCIA LORENZO de ALVAREZ, y de ALFREDO LORENZO o ALFREDO LORENZO PAREDES (51-655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $13.00 10|pub. 17950 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA IDOYAGA o ANA de IDOYAGA de ALZOLA y la de ELZEAR FRANCISCO o FRANCISCO ELZEAR ALZOLA IDOYAGA (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17951 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JOSE MARIA o VENTURA SCAMPINI (51-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GARCIA (49-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17800 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA ALONSO de GONZALEZ o ENEMENCIA ALONSO de GONZALEZ o NEMENCIA ALONZO de GONZALEZ o NEMESIA ALONZO de GONZALEZ (49-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17801 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA TRAQUINI de NACINOVICH o NACHINOVICH (50-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17651 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LIA ACUÑA de GAGLIARDI (51-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17831 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA TERESA o RITA TERESA GUATTA de GUATTA (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 17040 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO ROYDS CARLISLE (51-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16091 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LUIS ALFONSO MAES (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16660 Oct.23-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSASCO o RUZATI de TORTEROLO (51-667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17906 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESANTE o PISANTE o PASANTO (51-638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17907 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CERRO BACIGALUPO (51-623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17903 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELISA FRANCISCA PEREZ LOPEZ (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17909 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTAMARINA (52-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17910 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA ROTENBERG o ROTTENBERG KLAUBAUF de KOHN y SAUL KOHN o SARIL KOHN (51-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAPO DELACROIX (50-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA HERSKOVITS o HERSKOVICS o HERSKOVICS ROTH de KLEIN (50-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18312 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTAS o COSTA o COSTA PIZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18313 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MILAN o MILLAN (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18374 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NOGUEIRA (51-608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTIMIA LISSIA o LISSIO de GOMEZ (51-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12:00 10|pub. 18376 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRAVERSO de CALLIÓN (50-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18377 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA MANZOLINO o MONZOLINO o MANZZOLINO de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18311 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN BEDJRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18347 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA FABIANA MATTO de MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18346 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o LOPEZ NUÑEZ de SCARONE o SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18345 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROSA o CROSSA de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18152 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PONS CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18153 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FALL GRATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18154 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANDRES LEON ZÚÑIGA TESSURE o TESURE o TESURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17832 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO CAMILO QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 17741 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHANGO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17763 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE YANNEO o IANNEO LA SALVIA o LASALVIA, de LUIS YANNEO o IANNEO o IANEO DI NAVA o DENOVO o DENOVA y de MARIA FIDELA LASALVIA o LA SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17650 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUINLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17681 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BOZZOLO COLONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17679 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA o ROMA CATALINA FERRANDO de PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17592 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17504 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16967 Oct.28-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEJNA o SZEJNA o SZEGNA MATLA PAKMAN KAUFMAN de WAJNBERG o WAINBERG o WAGNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 17346 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ZABALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00—30|pub. 16364 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AMALIA HEYMANN de KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16592 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FRANCISCO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30,pub. 15992 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACIÓN SANCHEZ o SANCHIS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 30|pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 17980 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17981 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FITZPATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17982 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SERENO BORRÉ o DIONISIO BENITO VICENTE SERENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17983 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17984 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BERTONE o BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17985 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17986 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MANGANESE de MALANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17987 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17988 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17989 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORONOZ ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17991 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA CASAS o CASAS y de MARIA LUISA MAGALLANES de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17992 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAVASCHIO CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18043 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERRUTTI, JOSE LUIS BERRUTTI, CATALINA MINETTI de BERRUTTI, EMILIO BERRUTTI y MARIA CARMEN SOFIA BERRUTTI de FERRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17990 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO MARCELINO FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA FRONES o FRONE de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís N.o 1466, piso 2.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18126 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección don Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 17956 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA GRASSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ HERNANDEZ o PAULA GONZALEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1958. — María Luisa Berta, Esc. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18219 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SERRADELL SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17973 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VEZOLI o JUAN VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 17974 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA MORAES de GONZALEZ o AMELIA MORAES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18412 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGAPITO LIMA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Tomás Gomensoro, Octubre 14 de 1958. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $16.00 10 pub. 18195 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO PERI ADANO o LORENZO PAULO PERI ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 18221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFIA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18307 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA MONTENEGRO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17764 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16889 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ISAAC BORCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16484 Oct 20-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17875 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 14 de 1957.— Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18035 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18034 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISARDO SANCHEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17844 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SICARDI REBA-

GLIATI o SALVADOR SICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17682 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18213 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BARCELÓ de APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18279 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HOPPE de BELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18280 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ELLIS de CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18147 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTACIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18148 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERO de QUINTA o QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 4 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELBINA LOPEZ MAUBRIGADES o MOMBRIGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18146 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUALA RAVERA de MADINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17994 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTO o RISTA MAGEROVICH o MAGHEROVITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17566 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FAEDO ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18018 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia Yacente" (L.o 36, Folio 390), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 13 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 18019 Nov.12-v.nov.25. Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GUILLERMO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18304 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18237 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMO o EMO CARLOS FONTANA o FONTANA MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18241 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRI o SIRI TESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18242 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FROILAN SUAREZ y de doña CIRCUNSICION TROCHE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 5 de 1958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18418 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR DE PEÑAFLOR LAGARDE SAMBUCETTI o SALVADOR LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17625 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 28 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18298 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA MICAELA DE SOUZA de BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRAULIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO DE LA CRUZ o CARMEN DE LA CRUZ OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18294 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18296 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA SFEIR o SFFEIR de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18297 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber

la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAUSTINO o ENRIQUE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17599 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA MAURICIA o ERLINDA M. FERNANDEZ de CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ECHEVERRIA o ECHEVERRIA SANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS MARTINEZ o MARTINEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17602 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA LUISA COLL de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17603 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDO LADISLAO CLAVIJO o CLAVIJO da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17604 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17605 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA IRENE HERNESTINA o IRENE ERNESTINA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17606 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO CLARO MENDIETA MENDIETA o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CROCHI o CROCE o CRUZ de DE CARLO o CARLO o DI CARLO; de PAULINA CARLO o DI CARLO o DE CARLO de BRUNO; de JOSE CARLO o DI CARLO o DE CARLO y de FELICIO CARLO o CARLOS o DI CARLO o DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 17614 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17608 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ROJO GARCIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17609 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LOPEZ o HIPOLITA LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1958.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17611 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIA DALTO o NICOLAS ELIAS DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17612 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o LYDIA MIRTHA VIDAL PEREZ o VIDAL de ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17610 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 13 de 1958.— Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17613 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18260 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18261 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAINENTI de CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18262 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON M. o MELITON MACARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17733 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GALLETTO o GALETO o GALLETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17734 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO ARRIETA y PERLA ARRIETA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17735 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ o ALBERTO NUÑEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1958. — J. Sarra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17736 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO HERRERA o VIRGINIO HERRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Nov.7-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO o JUAN FRANCISCO LAURELEANO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o PEDRO DE LEON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17978 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVERI de BIANCO o CLAUDIA OLIVERI o CLAUDIA OLIVIERI de BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ALBONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18110 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TEJERA de GANDIN o GALDINO o GANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18111 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISABEL PEREIRA de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18112 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PIRIS o PIRIZ de VEINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17823 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIARTE de SOTTOLANI o CARMEN URIARTE de SOTOLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18408 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17783 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARQUES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17789 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORISBELA da SILVA de RODRIGUEZ o FLORISBELA da SILVA FERRON de RODRIGUEZ o FLORISBELA SILVA de RODRIGUEZ, JOSE CLARINDO RODRIGUEZ y FERMIN RODRIGUEZ o FERMINO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17790 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NORMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17914 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de GARCIA, conocida también por CLOTILDE GARCIA GUTIERREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de Octubre de 1958.— Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 17915 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PEREYRA RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MACHADO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA GONZALEZ de SANCHEZ, ANIBAL GONZALEZ y MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17730 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ANGELA MARGARITA RAVERA de OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17728 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO PRIMITIVO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17727 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SELVA de RADICI o RADICE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Noviembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18396 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS o RAMONA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17945 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17698 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Julio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 17696 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINI de RIQUELME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17697 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GONZALEZ o LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17695 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18424 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORIBIO o TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18425 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18404 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18120 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO CHIAZZARO o MANUEL CHIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18119 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ o CARLOS MARIA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18118 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ALCIRA o ALICIA CASCO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18116 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRITOS o ANTONIO JOSE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18117 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO IBARRA OTHEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17644 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA CABALLERO de RODRIGUEZ, MARGARITA CABALLERO, ANTONIA COPETE de CABALLERO y BRUNO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18137 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUMAN o FRANCISCO VICENTE BAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18136 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18135 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18134 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRARA BERNARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18133 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO PASCUAL PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18141 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPESSOT de VECCHIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17641 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO o CECILIO o FRANCISCO CIRILO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17944 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOROZOFF MARFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) (D. 21 7-34) 20|pub. 33759 Nov.6-v.nov.19. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17643 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO TEODORO o TEODORO EMILIO del Pino y DELFINA DIAZ de del PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17642 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO BRIGIDO ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18138 Nov.13-v.nov.26)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABADIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17964 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BURJEL MELE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10,pub. 18060 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA HIDALGA MILLAN de LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10,pub. 18382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SATURNINA URRUZOLA o JOSEFA URRUZOLA o JOSEFA SATURNINA PAOBLA URRUSOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18406 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIS MAMERTO ABOAL o MAMERTO ELIS ABOAL LOPEZ o ELIAS ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18062 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 17797 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SARAVIA o SARABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18407 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA RAMOS de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Desp. 3.a Secc. Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18061 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17827 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NOSEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17825 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN ANDRES. Sucesión". (Lo. 23, N.o 717, Fo. 177), se cita, llama y emplaza a don Juan María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16465 Oct.20-v.nov.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares, según detalle, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, correspondientes al plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Octubre de 1952 con el número 7377 y que están empadronados en mayor área con el N.o 6564, se hace saber a sus respectivos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre esos inmuebles, la caducidad correspondiente.

Solar 3, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 4, manzana A: ARTURO MILANS — Solar 9, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 10, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 12, manzana A: RENÉ DUARTE. — Solar 13, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 14, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 15, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 56, manzana 1: MIGUEL MARTINEZ. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $48.00 15|pub. 17770 Nov.7-v.nov.27.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) EDGARDO GUILLERMO ALLEN. — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los N.os 16.840, 17.192, 17.736 y 17.745, en mayor área, señalado con el N.o 37, plano del agrimensor don O. Acosta Viera de 18 de Noviembre de 1942; área: 1.890 ms. Compromiso de compraventa N.o 942. B) FERRUCCIO PASCUAL GUIDI CONZANO. — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los N.os 16 840, 17.192, 17.736 y 17.745, en mayor área, señalado con el N.o 43 plano del agrimensor O. Acosta Viera, de 18 de Noviembre de 1942; área: 2.035 ms. Compromiso de compra-venta N.o 943. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
2) $48.00 15|pub. 17226 Oct.30-v.nov.19.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en el Paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José y Patricio Alvarez, a los siguientes: MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o once; MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o doce, ambos del plano del agrimensor H. Carlomagno, de Junio de 1952.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Pando, Noviembre 5 de 1958. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $36.00 15|pub. 17791 Nov.7-v.nov.27.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de un Director y de la comisión de cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referentes a la inscripción de sus acciones o recibos

supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $28.40 16|pub. 17408 Nov.5-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de Directores y de la comisión de cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $38.40 16|pub. 17497 Nov.5-v.nov.26.

CARMETA S. A. I. U.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1958 a las 11 horas, en el local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1958, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los Estatutos sociales) y elección de Síndico 5) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 17707 Nov.6-v.nov.19.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco N.o 5033, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 19.o ejercicio terminado el 30|IX|1958; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles, en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $24 00 10|pub. 17628 Nov.6-v.nov.19.

TINTORERIA REGIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 29 de Noviembre de 1958 a las 17 horas, en el local de la calle Magallanes N.o 1321, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el local de la calle Magallanes N.o 1321 antes del día 26 de Noviembre de 1958.
3) $18.00 5|pub. 18196 Nov.14-v.nov.26.

SELCAMONT S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, piso 5.o, esc. 47, el día 27 del corriente a las 10 y 30 horas, (artículo 34 y 35 de los estatutos sociales). Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración, (artículo 17 y 45 de los estatutos); 3) Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito (artículo 42), que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 18186 Nov.14-v.nov.27.

"LA RINCONADA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3.o Aplicar las utilidades; 4.o Elegir Directores y Síndico; 5.o Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 18040 Nov.12-v.nov.25.

VICRY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 1958 a las 18.30 horas en el local de la calle Colonia 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1957|1958; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 43 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito en banco, en la Secretaría de esta sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea". — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — El Directorio.
3) $18 00 5|pub. 18058 Nov.14-v.nov.20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Diciembre de 1958, a las 9 horas en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2) Designación por el Presidente del Directorio, de tres accionistas para constituir la comisión receptora y escrutadora de votos, (artículo 6.o reglamento de elecciones de Directorio); 3) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1958; 5) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (ejercicio 1958-59 y 1959-60); 6) Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1958|59, (artículos 16 y 49 de los estatutos sociales).

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas, (artículo 21 de los estatutos). — Por el Directorio: Nicolás Marino, Presidente. — Doctor Walter M. Bazterrica, Secretario.
3) $30.00 5|pub. 18198 Nov.14-v.nov.20.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A. EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día Noviembre 28 1958, a las 10 horas, en la calle Zabala 1542, escritorio N.o 29, para considerar el informe de la comisión liquidadora (artículo 32) y nombrar dos accionistas para firmar el acta (artículo 28). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
3) $12.00 10|pub. 18218 Nov.14-v.nov.27.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
16 de Diciembre de 1958

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 7, 14, 16, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 49 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 y 30 horas en el local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 3225, para considerar la siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo sexto de los estatutos sociales, elevándose el capital social de acuerdo a lo previsto en esta misma norma de dos millones a cinco millones; 2) Modificación de los artículos 3, 4, 16, 17, 34, 35, 37, 38, 45 46 y 51 de los estatutos sociales; 3) Ampliación del número de miembros del Directorio, elevándose éstos de cinco a siete (artículo 14 de los estatutos); 4) Elección de dos miembros del Directorio que durarán en sus cargos hasta finalizar el mandato del Directorio actual; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea se considerará constituída estando representada tres cuartas partes del capital suscrito en la hora fijada (artículo 39); Se previene que para la ampliación de capital en la primera convocatoria deberán concurrir accionistas que representen tres cuartas partes del capital suscrito, que los accionistas deberán munirse del certificado previsto en el artículo 38 de los estatutos sociales y que las listas de candidatos a integrantes del Directorio deberán registrarse con diez días de anticipación de conformidad al artículo 16. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 18264 Nov.17-v.nov.21.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Chimex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1958 a la hora 17 y 45 en el local social calle Paysandú N.o 887 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1957-1958.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos; En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.
3) $10.80 3|pub. 18257 Nov.17-v.nov.19.

ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.
(E.R.S.A.)

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 22 de Noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 685, primer piso, esc. 3 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31|12|957.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la calle Cerrito 685, esc. 3 hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 18258 Nov.17-v.nov.21.

OTEGUI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 del corriente a las 19 horas, en su sede social, Avenida General Rondeau N.o 2298 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constatar el quórum de esta asamblea artículo 46 de los estatutos sociales); 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (copia previamente repartida); 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1958; 4) Elección de Directores; cinco titulares y sus respectivos suplentes; 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad o en su defecto presentar el correspondiente certificado de una Institución Bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas, (artículo 42 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 18281 Nov.17-v.nov.21.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de Noviembre de 1958 a las 9 horas, en el local social de la Avenida Doctor Pouey s|n., Las Piedras, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1958; 2) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1958-1959 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos

sociales, deberán depositar sus acciones o recibos de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 18276 Nov.17-v.nov.19.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos el Directorio de Paseggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1958 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1957-58; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Fijación de la remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.20 3|pub. 18274 Nov.17-v.nov.26.

PEREIRA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día cinco de Diciembre próximo a la hora quince para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, para formar la comisión de quórum y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y formas de pago; 3) Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes, (artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $12.60 3|pub. 18338 Nov.18-v.nov.20.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú N.o 935, piso 4.o, el día 26 de Noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del octavo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958; B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; D) Elección de 2 socios para constituir la comisión fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; E) Elección de 2 socios para suplentes de la comisión fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 18330 Nov.18-v.nov.20.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

"Frigorífico Colonia Suiza S. A." convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1958 a las 9 horas, en el local social en Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n. Orden del día:

1) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general e informe del Síndico.

Nota: Artículo 51. Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad para poder tomar parte de la misma. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 18428 Nov.18-v.nov.20.

RODRIGUEZ Y NEUMAN S. A.

3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 3.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 720 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 18426 Nov.18-v.nov.20.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI c|. MARIA JOSEFINA B. RICCI, disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 466), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Santiago Ravera (hijo) y María Josefina Bibiani Ricci Ros, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17326 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "EDUARDO SIRI LEVAGGI c|. MARIA ANGELICA PUPPO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 602), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Siri y María Angélica Puppo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17324 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (L.o 19, F.o 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "SILVIA OFELIA MORIALDO y ROBERTO ABADIE SORIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53, Fº 689), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roberto Abadie Soriano y Silvia Ofelia Morialdo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: WALTER ANGEL GUIDO STRANEO y CLARA NEREA REY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 645), se hace saber que por resolución del día 15 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Angel Guido Straneo y Clara Nerea Rey, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16695 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA PIA BULA y LUIS A. SURRACO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 574), se hace saber que por resolución del día 6 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis A. Surraco y María Pía Bula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16833 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "WASHINGTON NILO GARCIA LAFRATTA y MARIA NATIVIDAD BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, folio 54) se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Wáshington Nilo García Lafratta y María Natividad Basso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18394 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: EUSEBIO ANGEL FUSCO DOBAL y MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ de FUSCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 80), se hace saber que por resolución de fecha de Octubre 21 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Angel Fusco Dobal y María Mercedes Campo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18135 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Amalio Pedro Molina contra MARIA TERESITA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 599, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Amalio Pedro Molina y María Teresita Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $40 00 20 pub. 17772 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: BONGIOVANNI MARIA ANTONIA y BANIZI ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Antonia Bongiovanni y Enrique Banizi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18341 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Banchero, de Avelino, Adela contra AVELINO, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57, Folio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Banchero Giorello y Andrés Avelino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18310 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados. "CAPOZZOLO BERARDO PEDRO R. y VAZQUEZ COSTAS DE CAPOZZOLO N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L? 57, F? 223), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Rubens Capozzolo Berardo y Nelly Vázquez Costas de Capozzolo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7? de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17259 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "ARZENO DE MORETTI, EDIT LUISA A. y MORETTI FAVARETTO, ARNOLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L? 57, F? 110), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arnoldo o Aroldo Moretti Favaretto y Edit Luisa Arzeno Fros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7? de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17213 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "DOMARCO PANNONE, JUAN ANGEL y VAZQUEZ IBARRA, CLELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 147), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Domarco Pannone y Clelia Vázquez Ibarra, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16734 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Del Río, Elsa Elena c|. GALLO, WALTER RENE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 56, F.o 58", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Elena del Río Castella y Walter René Gallo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose, que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor; (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18015 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "IZSAK TOMAS con ERICA STEIMBERGER. Disolución y liquidación sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 23|7|958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Tomás Izsak y Erika Steimberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4? piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7? de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 17645 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "RISSO SUAREZ JUAN IGNACIO y NELIDA CASTELLANOS ALVARIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 530", se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ignacio Risso Suárez y Nélida Castellanos Alvariza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17494 Nov.5-v.dic.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alvarez de González Carolina con SECUNDINO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7|4 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Secundino González y Carolina Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18235 Nov.14-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "METZ CARLOS F. y OFELIA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Metz García y María Ofelia Josefa Díaz Bocking. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17646 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LOGUERCIO y RUFINA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17341 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de Enero de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges HUGO IFRAN SOMMA y BERTA AIZENBERG o AIZEMBERG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17218 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GALPERN y LEONTINE ANNEMARIE BARASCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17207 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA MOLINA LUCERO y AMADOR VIGNONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17263 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Isa Amalberti Angel contra ACOSTA, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51 531), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Isa Amalberti y Paula Blanca o Blanca Acosta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17383 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bayá, María Elvira contra FELIPE JORGE RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L? 52, F? 28), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Elvira Bayá y Felipe Jorge Ruiz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17031 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Cibils, Sara contra CIBILS JUAN FRANCISCO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara García y Juan Francisco Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17153 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URETA, MARFICIA con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal", (51|318), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Iglesias y Marficia Ureta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17804 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TAORMINA, ROSARIO y ULDA GRAÑA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (52|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Taormina y Ulda Graña Fernández, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17803 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLER ARNAU ROBERTO c. ISABEL VARELA BARTOLOME DE SOLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 45, F.o 468", se hace saber que con fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Soler Arnaud o Soler Armas e Isabel Varela Bartolomé. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18013 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCO DEMARCO FELIX ANTONIO y MARIA DOLORES VERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45 Folio 276), se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Antonio Bianco Demarco y María Dolores Vera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N? 523, piso 7? dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7? de la ley de 18 de setiembre de

1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17053 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GOBERNA SERAFIN y PEREZ ENCARNACION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 558", se hace saber que con fecha 8 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Serafín Goberna y Encarnación Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16985 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ALONSO MARTINEZ RENE CLEMENTE con MARIA HORTENSIA LOPEZ ROBINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Clemente Alonso Martínez y María Hortensia López Robinson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16986 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana González de Machín contra JESUS MACHIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 39, F.o 109), se hace saber que con fecha 7 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Machín y Juana N. González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16785 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA PILAR con JULIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Martínez y Pilar Figueroa Parada. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sessenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18014 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de Grandi Sonia Magda con CARLOS MIGUEL QUESADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 574", se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Quezada (o Carlos Miguel Quesada) y Sonia Magda de Grandi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17366 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MALLY NESSIM c. MAURA LEIVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 375", se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nessim Mally y Maura Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18113 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos: "HERNANDEZ MARIA ESPERANZA c. MIGUEL ANGEL BALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 41, F.o 335, N.o 508), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Noviembre de 1958 se tuvo por restablecida la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges de autos dejándose sin efecto la resolución que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, dictada el 5 de Junio de 1956, referente a la cual se efectuaron las publicaciones respectivas, según certificado de edictos expedido con fecha 20 de Agosto de 1956. — Canelones, 10 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 18215 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "PETRONA ITURBURO c. SALVADOR COMAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Petrona Iturburo y Salvador Comas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 28 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16879 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE PEDRO SERRALTA y MARIA HILDA MUÑOZ DE SERRALTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Serralta y María Hilda Muñoz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 16878 Oct.27-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Naluvia Olivera contra MARTIN MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 366), se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Naluvia Olivera y Martín Martirena, citándose a todos los interesados para que comparezcan en forma dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 22 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 17575 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "ISOLINA FERRARI DE AVELLANEDA c|. ORIBE AVELLANEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 42, F.o 42), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isolina Ferrari de Avellanada y Oribe Avellaneda y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 15 de 1958 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 17623 Nov.6-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Teresa Angelita De Marco de Betizagasti contra GUIOMAR BETIZAGASTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco de Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 21 de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18416 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERAZATEGUI IGNACIO BENITO y RODRIGUEZ DE BERAZATEGUI SILVINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 596, N.o 879), se hace saber que con fecha 13 de Octubre actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1916. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles.
5) $40.00 20 pub. 17060 Oct. 28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Octubre actual, dictada en autos: "GAMBETTA JUAN INES - CRUCCI de GAMBETTA MIRTA SELVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 596, N.o 876), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18300 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Blanca I. del Bueno de Pereira con ERNESTO PEREIRA PADRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 29, F.o 318), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ernesto Pereira Padrón y doña Blanca Iris del Bueno Lezaeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 11 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $38.00 20 pub. 16916 Oct.27-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado, Dionisia Aurora contra PEREZ JUAN DE DIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 10, Fº 1028), se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17284 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Sara Merladett contra PACIFICO DAVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42 F.o 129), se hace saber que con fecha 17 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Merladett y Pacífico Dávila y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17810 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELINA MARIA CAPURRO DE GALLAZTEGUI c|. ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI. Separación de bienes. L.o 32, F.o 41 se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Odolfo Domingo Gallaztegui y doña Celina María Capurro de Gallaztegui y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 29 de 1958. — Horacio A Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 17796 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARIA FRANCIA y DELFA NIRES CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Mayo del año actual, se decretó la di-

solución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de José María Francia y Delfa Nires Cabrera Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6 y 7 ley 18 Setiembre 1946). — Tacuaremb., 21 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16945 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Goyenola Roldán Fanny Dinorah contra OROSMAN DANTE ALVAREZ CONDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, N.o 631, Folio 496), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orosmán Dante Alvarez Conde y Fanny Dinorah Goyenola, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1958. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 16728 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "DIAZ QUINTANA ALVARO contra BLANCA ESTHER ALBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 23. N.o 1015. Folio 260, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Díaz Quintana y Blanca Esther Alberti, y se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 18420 Nov.18.-v.dic.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"GOMEZ Y VIAÑO"

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que teníamos formada bajo la razón social de "Gómez y Viaño" hasta el día de hoy, en el negocio del ramo de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", ubicado en la calle Gaboto N.o 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Amadeo Viaño Gómez. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JOSE GOMEZ CANEDO. — AMADEO VIAÑO GOMEZ.
6) $32.00 20|pub. 17889 Nov.10-v.dic.5.

"FERNANDEZ - JUNCAL"

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, comunicamos disolución sociedad "Fernández - Juncal", que giraba en explotación del coche taxímetro Chevrolet, 1957, padrón A-3223, matrícula A4-30901 de Las Piedras, pudiéndose presentar acreedores en calle Ellauri s|n entre Veinticinco de Mayo y Treinta y Tres de dicha ciudad. — Las Piedras, Octubre veintidós de 1958. — PABLO GIL FERNANDEZ. — JUAN MAURO JUNCAL.
6) $16.00 20|pub. 16930 Oct.27-v.nov.21.

EL PATIO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Camacho y Cía.", habiendo adquirido todas las cuotas sociales del comercio denominado "El Patio" sito en Ituzaingó 1460, el señor Darwin Camacho García. Acreedores presentarse en dicho comercio con sus justificativos. — DARWIN CAMACHO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 17162 Oct.29-v.nov.25.

"MIGUEZ, DURAN y CIA."

Ley 26|9|904 y artículo 492 del C. de Comercio. Hago saber al comercio y al público en general que por escritura que autoricé el 17 de Setiembre último, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de Tipografía, Encuadernación, etc., bajo la razón social de "Míguez, Durán y Cía.", con sede en esta ciudad, calle Rincón Nos. 517 y 519. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Esc. Antonio Bidart.
6) $24.00 20|pub. 16858 Oct.27-v.nov.21.

MARLIN PEINADOS

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la Sociedad entre Esther Lina Violante de Buschmaier y María Estolkin que en el ramo de casa de Peinados gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora María Estolkin debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio, sito en la calle Ellauri N.o 1149 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo Octubre 30 de 1958.
6) $24.00 20|pub. 17339 Nov.3-v.nov.28.

Comunico al público en general que la firma comercial "BETOLAZA y ARRUE", han disuelto la sociedad, quedando con el Activo y Pasivo, el señor Ramón Fidel Betolaza, que continúa el comercio. De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales. — José Batlle y Ordóñez; Noviembre 4 de 1958. — Matías L. Ormaechea, Escribano.
6) $ 16.00 20|pub. 18065 Nov.12.-v.dic.10.

CONSTANTINO Y SALVINO FERNANDEZ

En Montevideo, a los 7 días del mes de Noviembre de 1958, interviniendo Oficinas Varela y Cía., Constantino y Salvino Fernández, promitentes compradores del bar ubicado en Avenida Artigas N.os 572, (Las Piedras), comunican que han resuelto disolver dicha sociedad, quedando el comercio referido en manos de Constantino Fernández. Acreedores, en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — SALVINO FERNANDEZ PARDELLAS. — CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
6) $24.00 20|pub. 18131 Nov.13-v.dic.11.

AL FIGARO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se comunica disolución sociedad ramo "Peluquería, Perfumería y anexos" "al Fígaro", sita calle Andes 1367, por fallecimiento socio Carlos Tomás Vales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María Rouco. Acreedores presentarse al citado comercio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — ANTONIA R. MARTINEZ de VALES. — GLADYS M. VALES DE SGHIRLA. — JOSE MARIA ROUCO.
6) $24.00 20.pub. 18139 Nov.13-v.dic.11.

NELSON CODEVILA Y FRUCTUOSO CAMPODONICO

(Ley 26.9.904). Al público y al comercio se comunica que la sociedad de hecho formada por los señores "Nelson Codevila y Fructuoso Campodónico" quedó disuelta el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores: escritorio comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005.
6) $16.00 20|pub. 17152 Oct.29-v.nov.25.

ORFEX S. A.

Comunicamos al comercio y al público que por resolución de la asamblea del 31|5|957 de esta sociedad, se procedió a disolver la sociedad del rubro, entrando la misma en liquidación. Todos los que se crean con derechos deben presentarse ante el liquidador señor Julio Raúl Baldriz en la calle 25 de Mayo 467 Esc. 8. Esta publicación es de acuerdo a lo establecido en la ley 26 Setiembre 1904.
6) $24.00 20|pub. 18222 Nov.14-v.dic.12.

"TEODORO MASTRANTONAKIS y CIA."

Comunica disolución esta sociedad que explotaba lanchas "Toy" y "Welcome". Adquirió Cristo Kalafatis. Colón 1431, apartamento 7. Artículo 492 Código Comercio. — Montevideo, Noviembre de 1958.
6) $8.00 20|pub. 18342 Nov.18-v.dic.16.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Sendra Alemany c|MARIA TERESA ANDRES SENDRA. Divorcio por causal", (L.o 54 F.o 577), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Andrés Sendra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a efectos de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33731 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel Malde contra MANUEL PLATA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 408), se cita, llama y emplaza a don Manuel Plata Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33570 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan Manuel Pérez contra MARIA OFELIA SEGREDO. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 575), se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Segredo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33591 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Prázedes Modernell contra HORIZONTINA MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 544), se cita, llama y emplaza a doña Horizontina Machado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $43.00 30|pub. 16466 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Celestina Julia Veloz contra GABINO GARCIA. Divorcio por causal" (L.o 51, F.o 256), se cita, llama y emplaza a don Gabino García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33608 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "WALTER PEREZ c|ANSELMA MACIEL. Divorcio por causal", (Libro 54, Folio 592), se cita llama y emplaza a doña Anselma Maciel, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33609 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LUISA AMIGUES SCHROEDER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Alnza Royo (Lº 53 Fº 437). — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17098 Oct.31-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PERCY EDUARDO HARDCASTLE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Cine Kalnanskalte (L.o 53, F.o 407) — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15839 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS MARIA PREGO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Amelia Tremessano (Lo. 53, Fo. 366). — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16429 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FERNANDO ESQUIVEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (51 66) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (51-75), le ha iniciado su esposa doña Blanca Noela Lanza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33566 Oct.22-v dic 2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

autos: "Samos, Jesús Martín contra ROMERO, CONCEPCION. Divorcio", (52|74), se cita y emplaza a doña Concepción Romero Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) $36.00 30|pub. 17154 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ONULIA VERDUN, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|682) y en los de auxiliatoria de pobreza (49|628) que le ha iniciado Antonio Melo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33653 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Joaquina Moreira de Gómez contra JUAN DE DIOS GOMEZ. Divorcio sola voluntad de la mujer" (L.o 18, F.o 13) se emplaza por el término de noventa días a Juan de Dios Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15855 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muriega, Juan Carlos contra ADELINA GUILLERMINA BERTANI. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelina Guillermina Bertani de Muriega, a efectos de que comparezca a estar a derecho en este juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Con.inotti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33571 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Raúl Ruiz contra OLGA YOLANDA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 29, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga Yolanda González para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1958.— Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 16802 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Cira Farías contra VICTOR OSVALDO CARELLI. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 171), se cita, llama y emplaza a Víctor Osvaldo Carelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera Setiembre 29 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17787 Nov.7-v.dic.19.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 132.122, Cobro de pesos, "expediente 1003, Año 1957, Libro 18, Folio 307, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.122 ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores JUAN LEMANN HURLIMANN y BERTHA WEBER STUBER y BLANCA ESCUDERO DE SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
) (Cta. Cte) 30|pub. 33772 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 53.027. Cobro ejecutivo, "Expediente 1007, Año 1957, Libro 18, Folio 308, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 53.027, situado con frente al S.O. de la calle Pedro Giralt por donde mide metros 21, 47; y con frente al S.O., de la calle Benito Riquet por donde mide metros 42, 95, que se cite y emplace a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO MONTENEGRO; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33770 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.292, Cobro ejecutivo "expediente 1011, Año 1957, Libro 18, Folio 309, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.292, ubicado en la calle Cervantes entre Juan V Arcos y Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO BORSANI, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33771 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio contra PROPIEARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.165. Cobro ejecutivo", expediente 186, Año 1958, Libro 18, Folio 551, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.165, ubicado en la calle avenida Italia esquina Santa Rosa, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ANGELICA LODETTI; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33773 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.356. Cobro ejecutivo". Expediente 285, Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.356, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortes de Vicini. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33777 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 90.765. Cobro Ejecutivo". Expediente 288, Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 90.765, ubicado en la calle Camino Boizo Lanza entre Avenida del Andaluz y Cuchilla Grande, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Cosme Fernández por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33776 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON El Nº 63.718 Cobro Ejecutivo". Expediente 287, Año 1958. (Libro 18, Folio 583, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 63.718, ubicado en la calle Mariano [illegible] entre Bolonia y Dublin, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Carmen Arean o Arcan o Asconi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33764 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON Nº 107995. Cobro Ejecutivo". Expediente 2434. Año 1957. (Libro 18, Folio 470, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 107.995, ubicado en la calle Las Palmas entre Camino Santos y Sierra, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores Loreto Selgas Vancheo y Jacobo A. de Pazoz, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33763 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.306. Cobro Ejecutivo". Expediente 1015. Año 1957. (Libro 18, Folio 310), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.306, ubicado en la calle Francisco Vázquez Cores entre C. Saavedra y S. Capdevila, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Isidora Bustamante, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33768 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 187.627. Cobro Ejecutivo" (Libro 18, Folio 647). Expediente 509. Año 1958, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 187.627, ubicado en la calle Miami esquina Daymán, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33767 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.357. Cobro Ejecutivo". Expediente 323. Año 1958. (Libro 18, Folio 592), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33769 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DE INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 132.123. Cobro Ejecutivo". Expediente 1001. Año 1957. (Libro 18, Folio 306), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 132.123, ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Leeman Hurlimamm y Bertha Weber Stuber y Francisco José Silva Acosta, por el término de noventa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL IN-

das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 33765 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 70.114. Cobro Ejecutivo". Expediente 289. Año 1958. (Libro 18 Folio 584), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 70.114, ubicado en la calle Pan de Azúcar entre Avellaneda y Fray Bentos, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José C. Chiodi, o José C. Oiuodi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33766 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.449. Cobro ejecutivo" (Expte. 649. Año 1957. Libro 18. F.o 205), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No 74.449, ubicado en la calle Lindoro Forteza entre 20 de Febrero y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Luis Reboyras (hijo) y doña Juana Brusadin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33577 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de don ALFREDO BOAGE Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 563) se emplaza a Matilde Varese de Bocage y Juan A Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 131.104 (ciento treinta y un mil ciento cuatro) y ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldos y Pons; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de 90 días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33416 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "María Irma Prats de Perdomo y otros contra Sucesión de JOSEFA CAMAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 53, Folio 606), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores o causahabientes de doña Josefa Camaño, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 15923 Oct.10-v. nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEHZ de CARRERE, EDUARDO CLARENS y ROSA DASTAS de CLARENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a JUAN CARRERE, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario, ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $48 00 30|pub. 17954 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Olivera Viera Laureana con JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro ejecutivo de pesos", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Antonio Otamendi, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio. (L.o 52, Folio 675). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17925 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LUISA o MARIA LUISA BELTRANDA CASTERÁN. Sucesión" (49-94), se cita y emplaza por el término de noventa días, al legatario don Juan María Casterán para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a los efectos de la gestión de venta de los derechos al solar de terreno con frente a la calle Amiens número 5077, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17955 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "CRISPO AYALA EDUARDO c. CARLOS GALLINI. Juicio ejecutivo". (L.o 42, F.o 597, N.o 949), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1503 de la ciudad de Canelones (1.a Sección Judicial), don Carlos Gallini y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos, (artículos 282 y 307, inciso 2.o del C. P.C.). — Canelones, 28 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 18143 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, dictada enautos: "GONZALEZ PEDRO MARCOS. Sucesión", (Co. 7; Fo. 151; N.o 228), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Naciancena Zunilda González Silva para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — San Ramón, Octubre 18 de 1958. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 17019 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Nicolás País y Juana Ernestina Herrera País contra la sucesión de LUIS HERRERA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, Folio 179), se cita, llama y emplaza a Luis Herrera, sus sucesores y causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33561 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos "Neuro Esteves contra ANA MARIA DIAZ y JOSE ESTEVES ROMAN. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 42. Folio 209) se cita llama y emplaza a Ana María Díaz y José Esteves Román y a sus sucesores o causahabientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33700 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 90, N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4585 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33438 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-934) 30,pub. 33437 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30.pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LELIA CONCEPCION MONZON. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a los herederos de Josefa Suárez para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de P. Civil). — Tacuarembo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-5-955) 33817 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MASNER DE ALCARRAZ RAFAELA. Sucesión. Libro 22, N.o 110. F.o 596", se cita, llama y emplaza a Luisa Alcarrás Masner, o Magner, a las estirpes de Guillermo, María, Victoriano, Eudosio o Eudocio, Petrona, Adela, José, y Cándido (Alcarráz Masner o Magner), y, en general a todos los que se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de doña Rafaela Masner o Magner o Dávila de Alcarráz, para que se presenten a este Juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de tenérseles por repudiados si no comparecen dentro del término aludido, declarándose herederos de la causante a los que se hubieren presentado en tiempo (artículo 1070 C. Civil y 307 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $ 33.60 14|pub. 18419 Nov.18.-v.dic.5.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Julio de 1953, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor FELIPE PEDRO MARTINO, sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce), empadronada en mayor área con el N.o 896, con una superficie de 450 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 690|1 que abastecerá de agua potable a la localidad de Villa del Sauce.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8.pub. 33895 Nov.14-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.002 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de veinte metros de ancho entre el Camino de la Tablada al Cerro y el inmueble municipal padrón N.o 132.99, los inmuebles siguientes:

Padrón: 187.211. — Propietario: FRIGORIFICO DEL PLATA. — Sup. aprox.: 450 metros cuadrados.

Padrón: 42.866. — Propietario: RAMON TABAREZ. — Sup. aprox.: 460 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 14 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33900 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del padrón N.o 4880. Sup. 1 Há. 4561 ms. 85, y que se deslinda así: Al Norte: una recta de 645 ms. 10, sobre camino público que lo separa de la propiedad empadronada con el número 2263, al Este: una recta de 22 ms. 44, limitando con campos del señor Primo Borghi; al Sur: una recta de 640 ms. 73, limitando con más campo empadronado con el N.o 4880; y al Oeste: una recta de 23 ms. 08, sobre camino público, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958.— Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) (D. 21-7-34) 10|pub. 33893 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación" (L.o 19, F.o 571), se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del Padrón número 4830. Sup. de 8818 ms. 33 decímetros; y que se deslinda así: Al Norte: recta de 386 ms. 70, con frente a camino público; al Este: recta de 23 ms. 12, con frente a camino público; al Sur: recta de 386 ms. 81, con más propiedad empadronada con el N.o 4880 y por el Oeste: recta de 22 ms. 91 con campo de María Arlliana de Machado, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) D. 21-7-34) 10|pub. 33894 Nov.14-v.nov.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "STORM DE BEHRENS, AIMEE. Ley de 8 de Agosto de 1936" (L.o 52 F.o 53), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 17 del mes último, designando Curador Interino de la presunta incapaz, doña Aimee Storm de Behrens, a su hijo, don Augusto Behrens Storm, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 24 de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.

10) $ 16.00 10|pub. 17687 Nov.6'-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: "AURELIA POSE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 595), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Junio de 1958 fue declarada en estado de incapacidad a Aurelia Pose Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1958. — Ricardo Iriberriaga, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 18306 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "LARROSA ISMAEL BILFREDO. Curatela, libro 23. N.o 388. Folio 424", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del presente año, se declaró a Ismael Bilfredo Larrosa en estado de incapacidad, designándosele curadora del mismo a Liberata Zulma Larrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 18421 Nov.18.-v.dic.1.o

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.724. — Segundo llamado. — Chapas para reparación de buques tanques. — Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.748. — Segundo llamado. — Moto o motoneta. — Apertura: 20 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.752. — Segundo llamado. — Tres triciclos. — Apertura: 21 de Noviembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.770. — Hidrato de aluminio en polvo y bauxita. — Apertura: 19 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.771. — Material aislante térmico. — Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.772. — Camionetas tipo rural o automóviles usados y motocicletas. — Apertura: 4 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33806 Nov.10-v.nov.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 435|58
Segundo llamado
Suministro de alambre para encuadernación, cartones, etc.

Se avisa a los interesados en cotizar por los items 1 al 6 de la licitación del rubro (alambre para encuadernación y cartones), que se ha fijado para esos renglones, una garantía de $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Gerencia General.

12) (C.O.) 8|pub. 33809 Nov.10-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 431|58

Suministro de Durmientes de madera dura para vía férrea. Apertura 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33756 Nov.6-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 441|58

Suministro de Artículos de escritorio (de plaza). Apertura Diciembre 5, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33864 Nov.12.-v.nov.21.

LICITACION PUBLICA N.o 426|58
Segundo llamado

Suministro de pintura preparada para puentes. — Apertura: Noviembre 27, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33917 Nov.17-v.nov.26.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 360
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de transporte de combustibles líquidos a granel de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.75. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 3 de Diciembre de 1958 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33924 Nov.18.-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 251
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Florida y el Nuevo Colector Emisario.

Los recaudos para esta licitación podrán adquirirse en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 55.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de Diciembre a la hora 10 en la citada oficina.

(La adjudicación definitiva de esta licitación queda condicionada a las resultancias del expediente sobre la ocupación de una parcela en la calle Larrobla de la citada ciudad). — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33879 Nov.13-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
(SEGUNDO LLAMAMIENTO)

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un mueble mtálico de 3 cuerpos, de 5 cajones, y siete escritorios metálicos de 3 cajones, para distintas oficinas del Banco.

Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva e Informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 24 de Noviembre de 1958 a la hora 16 en la sala de actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 33866 Nov.12.-v.nov.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 637
Adquisición de mangueras y extintores para el edificio de "18 de Julio y Vázquez"

Apertura de propuestas: 28 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA N.o 638
Adquisición de un aparato de onda corta

Apertura de propuestas: 9 de Enero de 1959, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso) los días y horas indicados precedentemente.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33887 Nov.14-v.nov.20.

LICITACION N.o 635
Segundo llamado
Construcción de un entrepiso en la Sucursal Salto

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un entrepiso en el local ocupado por la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado sito en la ciudad de Salto calle Uruguay N.o 1234.

Apertura de propuestas: Día 26 de Noviembre de 1958, 16 horas, en la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado.

Recaudos: Sucursal Salto, calle Uruguay número 1234. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33871 Nov.13-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Viernes 28 de Noviembre de 1958.

19.827: Lámparas eléctricas de 100 watts., hora quince; 19.865: Fórmulas N.o 144, hora diecisiete; 19.868: Carnets de afiliados activos, hora diecisiete.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.

12) (C. C.) 9|pub. 33923 Nov.18.-v.nov.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS

Llámase a licitación pública para la realización de las siguientes obras:

Rocha. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Quinto y último llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — Costo de los recaudos: $ 6.00.

Paysandú. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Primer llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Costo de los recaudos: $ 15.00.

Los recaudos se encuentran a disposición en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, y además en cada Centro Departamental.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa realiza las publicaciones de los llamados a licitación, los días jueves y viernes en por lo menos tres diarios de la Capital.

12) (C.C.) 8|pub. 33912 Nov.17-v.nov 26.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 17 horas. — Segundo y último llamado. — Para el servicio de reparto y transporte de materiales.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 16 y 30

horas. — Segundo y último llamado. — Para la atención mecánica del ómnibus marca "Reo" del Instituto.

Martes 25 de Noviembre de 1958, a las 16 horas. — Primer llamado. — Para la adquisición de una sierra sin fin de 2 H.P.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2137 (Sección Proveeduría). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.

12) (C.C.) 6|pub. 33911 Nov.17-v.nov.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 161

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 65.000 kilos de papel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33918 Nov.17-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 162

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 46.000 kilos de papel medio hilo blanco y 18.000 kilos de papel medio hilo color, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33919 Nov.17-v.nov.26.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 129. — Segundo llamado. — Transporte de leche. — Ap. 24 de Noviembre, hora 15.

N.o 120. — Tercer llamado. — Papas. — Ap. 24 de Noviembre, hora 16.

N.o 127. — Segundo llamado. — Material para la confección de calzado. — Ap. 24 de Noviembre, hora 17.

N.o 130. — Segundo llamado. — 2.000 rebozos. — Ap. 24 de Noviembre, hora 18.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 5|pub. 33910 Nov.17-v.nov.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación N.o 60

Llámase a licitación pública por los trabajos de mantención de las instalaciones telefónicas y de llamados luminosos existentes en los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 22 de Noviembre de 1958 a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.40.

12) (C.C.) 3|pub. 33906 Nov.17-v.nov.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACIONES PUBLICAS

Primer llamado

N.o 423. — Leña (en rolos) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 424. — Leña (en astillas) con destino al Taller Escuela de Panadería, 27 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 419. — Leña (en rolos y astillas) con destino a los Economatos Penitenciario, Detención y Hospital Penitenciario, 27 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 420. — Pan y galleta, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30; N.o 422. — Carne (pulpa, puchero y asado) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 17; N.o 421. — Artículos de limpieza e higiene, 28 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 426. — Utiles de oficina, 28 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 425. — Materiales eléctricos, 28 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 418. — Venta de residuos alimenticios, 28 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 10|pub. 33819 Nov.11.-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 30|958

Por cubiertas

Segundo lamado

Llámase a Licitación Pública N.o 30|958 por adquisición de Cubiertas para camiones, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Diciembre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.

12) (C. C.) 10|pub. 33925 Nov.18.-v.dic.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 27|958

Artículos de menage

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 27|958, por adquisición de artículos de menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33812 Nov.10-v.nov.21.

Segundo llamado

Llámase a Lcitación Pública N.o 29|958, por adquisición de los siguientes artículos:

5.000 kilos de queso duro; 5.000 litros de vinagre natural.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Noviembre a las 17 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.

12) (C. C.) 10|pub. 33881 Nov.13.-v.nov.26.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958

Segundos llamados

Artículos de Molino y Fideería

Llámase a Licitación Pública N.o 28|958, por adquisición de artículos de Molino y Fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958.

12) (C. C.) 10|pub. 33882 Nov.13.-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION N.o 63

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la construcción de unidades de cerramiento de una estantería.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo.

Informes y retiro de pliegos: Cerrito N.o 488, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Pliego: pesos 2.00. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33815 Nov.11.-v.nov.20.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 1|58

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 2 y 3|958

Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, madera de cedro y cal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540, planta alta), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas por herramientas serán recibidas hasta el día 24 de Noviembre de 1958 a las 10 horas, y las correspondientes a madera y cal hasta el día 26 de Noviembre a la misma hora siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.— El Inspector del Arma de Ingenieros.

12) $16.00 8|pub. 17901 Nov.10-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33863 Nov.12.-v.nov.20.

Licitación N.o 47

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Sala de Consejo y Aula de Geología en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Parque Rodó, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33913 Nov.17-v.nov.25.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 8|958

Segundo llamado

Se llama a licitación pública en carácter de segundo llamado para la ejecución de las obras "Ruta 3. Tramo Bella Unión al Puente Internacional en el Departamento de Artigas".

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre de 1958, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33872 Nov.13-v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión durante el año 1959 de lo siguiente: Pan, Galleta Marina, Leche para Hospital; Leche para la Gota de Leche, Carne, Verduras, Frutas, Huevos, Leña y Servicios Fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en la forma estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Centro Rocha de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 19 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 11 de 1958. —Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Salud Pública Rocha.

12 (C. C.) 2|pub. 33934 Nov.18.-v.nov.19.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE TREINTA Y TRES

Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: Carne, Leche, Pan y Leña para el período del 1.o de Enero de 1959 al 31 de Diciembre de 1959.

Las propuestas serán abiertas el día 20 del corriente mes a la hora 10 en la Administración de dicho Centro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del establecimiento. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 33929 Nov.18.-v.nov.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 110

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el siguiente suministro:

Materiales de vestuario: Casimir azul, género tropical azul, paño azul para capotes, paño azul sajón, brin verde, cretona beige, percalina rayada, bengalina, algodón en rama, entretela de lana, botones metálicos niquelados y dorados, viseras negras, tafiletes y barbijos para gorras de oficiales y tropa, tartán, etc.

Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33898 Nov.14-v.nov.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Asunto N.o 607|58

LICITACION N.o 93

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Pública N.o 93 para la impresión de 1.000 discos fonográficos de 25 centímetros de diámetro a 33, 1|3 R.P.M. con obras de Fabini.

Licitación Pública N.o 93. — Vence el 28 de Noviembre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, menos sábados.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958.

12) (C. C.) 10|pub. 33832 Nov.12.-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2, (Capitán Curbelo) u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido, entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Carne vaca 43.000 kilogramos; carne capón: 3.500 kilogramos; Pan: 18.600 kilogramos; Galleta: 12.400 kilogramos; Leche 12.400 litros; Verduras: 8.600 kilogramos; Mondongo: 870 kilogramos; Cebollas: 700 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 33888 Nov.14-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra nUidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguiente renglones:

Carne vacuna: 38.000 kilogramos; Carne capón: 3.000 kilogramos; Pan: 15.900 kilogramos; Galleta: 5.300 kilogramos; Leche 10.600 litros; Verduras: 5.900 kilogramos; Leña: 90.000 kilogramos; Mondongo: 800 kilogramos; Tomates: 220 kilogramos Cebollas: 800 kilogramos; Lechugas: 460 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.
12) (C.C.) 10 pub. 33889 Nov.14-v.nov.27.

Licitación pública N.o 5
Segundo llamado

Artículos: Gabardina azul pizarra y Paño azul pizarra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1958, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958.
12) (C.C.) 5|pub. 33909 Nov.17-v.nov.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 4361|58
Cerraduras
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado:

Llama a licitación pública, hasta el 25 de Noviembre de 1958, a la hora 16, para proveerse de 800 cerraduras para subestaciones de transformación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — La Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 5|pub. 33816 Nov.11.-v.nov.17.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4.651. — 3.300 kilogramos de hierro perfil (2.o llamado). — Apertura: 18 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.650. — 450 juegos de crucetas para líneas aéreas de 15 KV. (2.o llamado). — Apertura: 21 de Noviembre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.672. — 6.500 kilogramos de hidrato de sodio y se admitirán ofertas de 10.000 kilogramos de lejía cáustica (sódica). — Apertura: 8 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4.673. — 300 metros de cordones de 4 y 3 conductores para clavijas; 3.500 ms. de cable bajo plomo, de 5 a 30 pares; 4.500 ms. de plástico, de 10 a 30 pares; y 5.000 ms. de 1 par, con conductor para tierra. — Apertura: 9 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 4.674. — 4 baterías estacionarias, tipo Planté, de 48 A. H. (aproximadamente) — Apertura: 13 de Enero de 1959, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles, de 13.15 a 19.03 horas. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33782 Nov.7-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5 58
Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para el suministro de aparatos para fotometría visual destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día jueves 27 del corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 14|pub. 33808 Nov.10-v.nov.27.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "L.I.V.I. S.A. (Licores y Vinos S. A.) liquidación judicial", (L.o 53, F.o 586), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 26 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos así como el informe del señor Síndico, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez se hace saber que el auto que convocó a la Junta de acreedores es del día 2 de Octubre de 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
13) $28.00 10|pub. 18192 Nov.14-v.nov.27.

COMPRA-VENTA

De conformidad a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita para hacer efectivo sus créditos a los acreedores con los justificativos de los mismos. — JUAN GHODOCKIAN o JODICKIAN. Calle Nicaragua N.o 1652. T 2 87 91. — Montevideo, Noviembre de 1958.
13) $ 16.00 20|pub. 18356 Nov.18.-v.dic.16.

Marilin S. A. cita a sus acreedores para que presenten sus créditos al 17 de Noviembre de 1958, en el domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1324, a fin de ser presentados al Síndico, dentro de los plazos legales correspondientes para su reconocimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.
13) $ 16.00 20|pub. 18422 Nov.18.-v.dic.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 18 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

TERESIO FERRARIS, 40 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Paysandú 824 y NELLY MABEL SEQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 824.

2.a Sección

WASHINGTON TEODORO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1475, y AIDA OLGA SPINELLI, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1475.

4.a Sección

JOSE MIEDZOWICZ, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1195, ap. 8 y EVA LIJTENSTEIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 601.

5.a Sección

RAUL CESAR PAWLY, 40 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1120 y ALICIA MACAGNO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1120.

7.a Sección

MANUEL BARCIA PIÑEIRO, 29 años, soltero, constructor, español, domiciliado Guayabo 1574, ap. 2 y JESUSA FONTENLA FONTENLA, 31 años, soltera, española, domiciliada Guayabo 1574.

CARLOS ALBERTO RIZZO MACHER, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686, ap. 10 y ANA MARIA ANTONIELLO GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1686.

ARMANDO MARIO SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1578 y MARILUS FILADELFIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1578.

10.a Sección

LUIS ANGEL FOSSATI, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2702 y ROSA ELVA CORRALES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2678.

ISRAEL KAPLAN, 55 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado 8 de Octubre 3680 y SARA KORN, 50 años, viuda, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3680.

11.a Sección

JUAN CONRADO VIÑOLY, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9161 y MARIA ELISA SANSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9161.

MANUEL RAMON SOSA, 20 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Perseo 10.246 y PAULINA SARAVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perseo s|n.

ANTONIO PASQALE, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avenida Acrópolis 3777 y BARBARA RUGGIERO, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida Acrópolis 3777.

HECTOR SENOVIO LEMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3375 y DELICIA PEDROZO, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3375.

14.a Sección

OSVALDO CARABAJAL RIOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Espinillos 1378 y SHIRLEY ELISA RODRIGUEZ URIARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3163.

LUIS ROLANDO DEL PINO, 47 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3641 y MARIA ELISA CABRERA BORDON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3641.

15.a Sección

CESAREO REY MILLAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1930 y MARY SOL ROA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1930.

ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 1856 y MARGARITA GONZALEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1856.

JESUS NEMESIO GIENOCHIO, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1907 y YOLANDA BEATRIZ COMERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1007.

PASCUAL CARLOS BOLASINI, 57 años, soltero, médico, argentino, domiciliado A. Grande 1683 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 40 años, soltera, argentina, domiciliada A. Grande 1683.

16.a Sección

CARMELO MARIO BALBI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4603 e HILDA NAIR GARCIA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José Castro 4570.

17.a Sección

SILVIO MADRUGA, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Garay 4539 y TERESA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4539.

JAVIER NOBLIA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tanicelli 4854 y NELIDA ANA HERNANDEZ, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Tanicelli 4833 Apto. 3.

CONCEPCION OSCAR SEGOVIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 4070 y MARIA ELVIRA LEMUS, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Casavalle 4070.

Antonio Papsis, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cap. Tula 4315 y SUSANA IVONNE ALTEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3377 Apto. 2.

18.a Sección

SAMUEL BRAILOVSKY, 27 años, soltero, modelista oriental, domiciliado Miñones 422 y ADA R[illegible]MAN, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Joaquín Núñez 2835.

AMILCAR ARIEL COSTA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1056 y MARIA ISABEL LABANDERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2249, ap. 15.

JUAN RICARDO DIAGO, 24 años, soltero, constructor, español, domiciliado José Scoseria 2867, ap. 902 y HORTENSIA PIÑON MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Scoseria 2768.

CARLOS ALBERTO NEGROTTO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2304 y ALBA CURBELO URRUZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 666.
PEDRO DIAZ LANZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1169 y MARIA INOCENCIA ARTIGAS LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2243.
ALBERTO HILARIO ARZOZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2868 y SELVA ARGENTINA MENDEZ FRUGONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2868.
PEDRO ALBERTO ORTIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2317, ap. 8 y MIRTHA ESMERALDA PELACCHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1230.
ARNOT EDGARDO PEREYRA, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado A. Díaz 1271, ap. 3 y MARIA REINA AZCARATE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1271.
JOSE MARIA SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gregorio Suárez 2790 y MARIA EMILIA BOUDEVIN, 29 años, soltera, española, domiciliada G. Suárez 2790.
RAFAEL CORDIAL COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1550 y BLANCA OLIRICIA MARIÑO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1550.

20.a Sección

JUAN RAMON SILVA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 274 y MARIA DEL HUERTO PERDOMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pirotas 4945.

21.a Sección

RUBEN SANTIAGO ANDRADA, 30 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Dr. Pena 4112 y AMANDA INES PASINETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4112 apartamiento 2.
GONZALO LEAL FRAGUELA, 23 años, soltero, químico, español, domiciliado Lucas 448 y MARIA ELENA BALEIRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merim 4568.
RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4636 y STELLA FANNY LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1473.
DOMINGO BONORA, 21 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Pasteur 5213 y MARIA DEL CARMEN PONTICORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1625.
NOE AMID RODRIGUEZ, 33 años, viudo, oficial albañil, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4724 y CELESTINA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela N.o 4724.
ANDRES JACINTO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y RAQUEL DEYANIRA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4592.

24.a Sección

WILSON ALVEZ CHAVES, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Echevarriarza 3306 y MYRIAM BEATRIZ BORRAZAS ARANEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3306.
14) $2.00 3|pub. v.nov.20.

Montevideo, Noviembre 17 de 1958.

1.a Sección

MANUEL TERNANDE, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1478, piso 2.o y MARIA CAAMAÑO MATA, 29 años, soltera, española, domiciliada Bartolomé Mitre 1478, piso 2.o.

4.a Sección

WERNER ALFRED KOHLMANN, 34 años, divorciado, empleado alemán, domiciliado Bartolomé Mitre 1303 y MARIA LUISA MAGNIELLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1303.

6.a Sección

LORENZO VICTOR ABELENDA SERRATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1429 y BEATRIZ MARIA FERREIRA CARDOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1429.

9.a Sección

ARGENTINO DE LEON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hudson 5414 y ROSA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1872 bis.
JULIO CESAR BATISTA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iris 2079 y SOFIA PADILLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Iris 2079.
JUAN FRANCISCO CALABRIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1959 y ERMELINDA VICTORIA PITA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1959.

SALVADOR ALANIZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6675 y VILDA VAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6669.
ANTONIO MARIA GRAÑA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. La Redención s n y MARIA TERESA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Redención s|n.
CARLOS LAZARO ALBERTO LARATRO, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Camino Los Pirinchos sin número y LUCIA OLGA ELIAERTS, 41 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Camino los Pirinchos s|n.

10.a Sección

ANTONIO MACEDO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2613, ap. 2 y JUANA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Forteza 2613.
RACHMIEL ASZKEWICZ, 48 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Minnesota 1926, ap. 4 y SYMA NAGDYMAN, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Minnesota 1926, ap. 4.
HECTOR MARIO CABOT, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baicurú 1390 y ENID MAE CLARK, 25 años, soltera profesora, norteamericana domiciliada Baicurú 1390.
MARIO PRADO NUÑEZ, 23 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Tabobá 4564 y ELIDA ROSA DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanos 4685.

11.a Sección

HECTOR GENARO GARCIA, 31 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4902 y OLGA LUCRECIA BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4902.

13.a Sección

ROBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 3619 y GLADYS MARIÑO VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3869.

14.a Sección

MARIO CASAVALLE ARIAS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rco. Francesa 791, ap. 4 y GLADYS NELLY FERREIRA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3792.

16.a Sección

JOSE LUIS AGUIÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 720 y ANGELITA SUSANA TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 739.
BISMARK ESTEBAN COSTA, 37 años, soltero, monolítico; oriental domiciliado Santa Lucía 5520 y ZULMA ANAIR VALERON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5520.

17.a Sección

DUAMEL PEDRO SILVA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3490 y AURORA FERNANDEZ, 29 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 114 bis.
TOMAS FAJAR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3982 bis y BUENAVENTURA TERESA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3978.
ROBERTO MARIO RAMON ACUÑA, 25 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Juan Rosas 4465 y MARIA ESTHER GASO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4469.

20.a Sección

ELISEO CALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1616 y TERESA WANDA VAYRA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Reyes 1616.

22.a Sección

ALBERTO CROGNOLA, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado León Pérez 3958 y DALILA LEMOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3947.

24.a Sección

JUAN PABLO ARISPE, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Leguizamón 3711 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3711.
14) $2.00 3|pub. v. Nov.19.

15—Pago de Dividendos

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 de Noviembre próximo se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 13 ejercicio social en nuestras oficinas centrales: calle Cuareim N.o 2052 de lunes a jueves de cada semana. Horario: de 9 a 11 horas para los particulares y de 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerencia.
15) $9 00 5|pub. 18240 Nov.14-v.nov.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROLANDO SEVERIANO VIERA. Prescripción adquisitiva. L.o 52. F.o 216", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rolando Severiano Viera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Pueblo de Pan de Azúcar, empadronado con el N.o 605 en mayor área señalado con el N.o 37 en el plano levantado en Agosto de 1938 por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Setiembre del mismo año y que consta según el mismo plano de una superficie de ms. 922 1365 y cuyo deslinde es: ms 21 47 sobre la calle Sarandí; ms 42 95 sobre la calle Félix de Lizarza; ms. 21.47 sobre el solar propiedad de Lorenzo M. del Río; metros 42.95 sobre el solar propiedad de doña Benita Sánchez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente y especialmente a los linderos señores Lorenzo M. del Río y Benita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2 o piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
16) $132.00 30 pub. 17385 Nov.3-v.dic 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILARO MENDEZ, FRANCISCO. Prescripción" (51 268), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del autocamión marca "Dodge" motor N.o T 120-60037, de 28 HP., con posibilidad de carga máxima de 8.000 kilos empadronado en San José con el N.o 9106, a nombre de Raúl Milhas, y matriculado: M - 9106 Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que puedan aducir o pretendan derechos de cualquier índole respecto del bien mueble referido, y en particular a los sucesores o causa-habientes de don Raúl Milhas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 15977 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola dictada en autos caratulados: "LALIA LUIS. Prescripción" L.o 55 F.o 190, se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.297, designado con el N.o 5 en el plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, con un área de 250 metros que se deslindan: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Lunarejo entre las de Emancipación (ex-Cno. Melilla) y Pedro Golan, distando su punto medio: 53 ms. 45 c. a la esquina de la primeramente nombrada; por: 25 ms. de fondo lindando al N.E. con el solar 4; al S O. y N.O. confinando con el solar 6", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 17353 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOREIRA DE GARCIA AURORA. Prescripción treintenaria", (L.o 45, F.o 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Moreira de García, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.559, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 35.902, el 29 del mismo mes y año consta de una superficie de 184 metros 43 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Apóstoles, 21 metros 47 centímetros al Sud-Oeste, con el pa-

drón 72.560; 8 metros 59 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 72.556; y 21 metros 47 centímetros al Nord-Este, con el padrón 72.553 propiedad de la solicitante. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los bienes linderos empadronados con los números 72.556 y 72.560 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $108.00 30.pub. 17001 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATTERO TOMAS. Prescripción. L.o 45, F.o 295", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Nattero, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los sobrantes de áreas que arroja la mensura de un inmueble de su propiedad, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Malvín, padrón N.o 61.292; área total de 813 ms. 21 dms. (incluyendo los sobrantes), con frente al Sur, a la Rambla O'Higgins, entre las calles Michigán y Estrázulas, y frente al Nord-Este a la calle Orinoco, según plano del agrimensor Roberto Schinca de fecha Setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 34.612, el 4 de Octubre de ese año. Los sobrantes de que se trata, consisten en los siguientes, según el plano citado: Parcela "B", prácticamente triangular, con vértice al Norte sobre la calle Orinoco, teniendo 34 ms. al Oeste y 2 ms. 79 cms. por el Sur, lindando con fracción A1 del señor Nattero; al Este, quebrada de 3 rectas de 4 ms. 12, 0 m. 04, y 29 ms. 98, separando pequeña parte con la parcela "C" y el resto con propiedad padrón 61.282 de Fernando Alonso y su esposa Elisa Alonso. Superficie de esta parcela: 47 metros 51 centímetros. Parcela "C": área de dos metros 85 centímetros; deslinde: 9 ms. 55 cms. al Norte con la citada propiedad del señor Alonso; 0 m. 34 cms. por el Oeste con parte de la parcela "B" deslindada; 9 ms. 57 cms. al Sur con fracción A1 y la parcela "D" y 0 m. 26 al Este con la propiedad empadronada con el N.o 61.283 de Ricardo Sturla. Parcela "D": área de 27 ms. 65 cms.; deslindada: 2 ms. 81 cms. al Norte con la parcela "C" descripta; 9 ms. 07 cms. al Este con la citada finca del señor Sturla; 3 ms. 31 cms. al Sur con la fracción A2 y 9 ms. 02 cms. al Oeste con la fracción A1, ambas de Tomás Nattero. Parcela "A3": área de 177 ms. 50 cms., deslindada así: 4 ms. 40 cms. por el Sur de frente a la Rambla Bernardo O'Higgins, entre las calles Estrázulas y Michigán, distando el punto medio 103 ms. 65 cms. de la esquina de Michigán; por el Este, 42 ms. 77 cms., lindando con propiedad empadronada con el N.o 61.291 de Israel Lojo Estévez; 4 ms. 15 cms. al Norte con la citada propiedad de Sturla y 44 ms. 40 cms. por el Oeste con la fracción "A2", del señor Nattero. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel B. y José Manuel Comesaña, a José Libonatti, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a las sobras de áreas descriptas, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $264.00 30.pub. 16481 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BLANCA ETCHECHURE. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 23, F.o 209), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, de cualquier naturaleza, sobre el inmueble que a continuación se describe, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción del inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número 81, señalado con el N.o 7 de la manzana 49 en el plano de amanzanamiento que de esta ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, dá frente al Este a la calle Pilar Cabrera, antes Yatay, y al Sur, a la calle 20 de Febrero; y linda, al Oeste con propiedad del F.C.C. del Uruguay y al Norte con el solar N.o 6. — Las Piedras, Setiembre 26 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30|pub 15911 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabale, se hace saber al público en general que, ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO MORA MACHADO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en esta ciudad en la manzana N.o 53 empadronada con el N.o 382 con una superficie de 3125 metros según planilla, que se deslinda: Al Norte con Sucesión Carlos Cabral Al Sur sobre la calle Gonzalo Penela Al Este, doña Dolores Mora de Pizzorno y al Oeste, por formar esquina calle 6 de Junio

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16294 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA MOREIRA DE RAMOS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a CONCEPCION JUSTA CASTRO, por el término de noventa días, sobre el siguiente inmueble: terreno y mejoras padrón N.o 3854 de la manzana N.o 344 de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, consta de un área de 918 mtros. y 5 decímetros y que está situado en la esquina de las calles Aparicio Saravia y Diamela; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 17726 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA RAVELLO DE CADEROSSO Y OTROS. Prescripción treintenario", (L.o 42, F.o 10), se cita, llama y emplaza a Teresa Ravello de Caderosso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderosso de Ravello, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con respecto al siguiente bien: "solar de terreno ubicado en la manzana N.o 68 de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón N.o 168, compuesto de un área de 1.053 metros 44 decímetros según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|6|948 con el N.o 52". — Durazno, Setiembre 1.o de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $72.00 30|pub. 18417 Nov.18v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "MOCCHI, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria", (L.o 5, F.o 140), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta localidad, padrón número 660, compuesta de una superficie de mil ciento veinticinco metros, que se deslinda así: 22 metros, 50 centímetros de frente al Noreste; sobre la calle Cerrito entre Bulevar Pereira y Elías Regules al Suroeste, en igual medida con el solar padrón N.o 655, al Noroeste, cincuenta metros con el padrón N.o 661 y parte del N.o 662 y al Sureste, en igual medida con el padrón N.o 659 y parte del 658, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Octubre 30 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 18301 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ASTENGO SANCHEZ, FRANCISCO HORACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 534 N.o 839), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana N.o 77 del "Pueblo 25 de Mayo" (12.a Sección Judicial de Florida), que por separados deslindan así: Uno empadronado con el N.o 510, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, del 12 de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 23 del mismo mes y año, con el N.o 1.042, se compone de una superficie de 2.500 metros con 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Nordeste, frente a la calle Independencia; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Sudoeste, con el padrón N.o 511, que se describirá; y al Nordoeste, con los inmuebles empadronados con los números 514, 515 y 509. Y otra fracción empadronada con el N.o 511, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 26 de Mayo de 1945, inscripto el 29 de mismo mes y año, en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 101, se compone de una superficie de 2.500 metros teniendo 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Sudoeste, frente a la calle Bentancor; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Nodeste, con el terreno descripto anteriormente; y al Nordoeste, con propiedad de la sucesión José Llosas. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, especialmente a Luis Muzzati o sus sucesores y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 17059 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos "PERA DE FALERO, MARGARITA. Prescripción treintenaria, L.o 5.o, F.o 162, Número 118", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 3 de la localidad de Chamizo, padrón N.o 13, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema de Julio de 1958, lindando: Al N. con Conrado Palleiro; al S. con Martín Fraga; al E. con la calle Londres y al O. con Guillermo Iriarte.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las sideren con derechos sobre el bien descripto, personas que por cualquier concepto se consideren para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 10 de 1958 — Druibet Calmi López, Juez de Paz.
16) 84.00 30|pub. 16295 Oct.16-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. MALDONADO DE LEON MARIA REGINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Rural 3006 (L. 20 F. 50 N.o 351), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren que derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras. Padrón Rural N.o 3006, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro con un área de 12 hectáreas 1.010 metros cuadrados 62 dmts y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 600 metros 40 centímetros con Francisco Scotti y Paula N. Domeque; al Sur, en igual extensión con Suc. Emilio Saldaña; al Oeste en una extensión de 201 metros 55 centímetros con camino vecinal y, al Este, en igual extensión, con camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 16046 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. ROSAS OSCAR LINO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 3795. (L.o 20, N.o 481, F.o 83)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble actualmente empadronado con el N.o 3795 y antes en más área con el número 1879, situado en la manzana N.o 213, de esta ciudad de Fray Bentos, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, según el cual consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros, dieciocho decímetros, deslindados así: Metros 59, 75 cms. al Sur-Este de frente a la calle Juan J. Cosini; metros 45, 30 cms. al Sur-Oeste a la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, por formar esquina; metros 42, 52 cms. al Nor-Oeste, por donde linda con la propiedad del Club Atlético "Dieciocho de Julio", y al Nor-Este, una línea compuesta de tres fragmentos perpendiculares entre sí, que miden, desde la línea del frente: metros 33, 78 cms., por donde linda con la fracción cuatro; metros 17, 25 cms. y metros 11, 55 cms. con la fracción uno, ambas del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se

seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
16) $144.00 30|pub. 17916 Nov.11-v.dic.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

HECTOR H. MUIÑOS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Medicina, una Noble Profesión", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17962 Nov.11.-v.nov.24.

ISAC BRAITMANN GRUBER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de "Camisa reversible", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17921 Nov.11-v.nov.24.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Actualización de los Laudos y Convenios Colectivos para las Casas de Máquinas para Oficinas y Escritorios, Grupo 1-B", de la que es editor, siendo su autor D. Hugo E. Moratorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17710 Nov.6.-v.nov.19.

RENATA PARODI DE MANAGO y RENATO AZZONI PONZONI, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de un dibujo para pantalla de veladora, del que se declaran autores. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17798 Nov.7-v.nov.20.

MARIA ELENA LOPEZ LACUESTA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia..." (Poesías), de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 18121 Nov.13-v.nov.26.

COSMOS FON-AMOR, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Revista de Leyes" de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18263 Nov.17-v.nov.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos caratulados: "ARTURO FONTANA. Quiebra. Calificación" (Lº 51 Fº 436), se emplaza a don Arturo Fontana por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 17817 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos: "MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra", (Lº 7, Fº 359), se emplaza por el término de noventa días a don Mausa Rabinovicius para que comparezca a estar a derecho en los autos de quiebra mencionados y en los conexos a "Calificación" (L.o 7 F.o 359) y de "Cesación de pagos" (L.o 7 F.o 359), bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 29 de julio de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 17816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON GENTILE. Quiebra. Retroactividad" (50|663), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "7050 Monto. Abril 21 de 1958. Vistos: Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Abril de 1954 y háganse las publicaciones de ley. Pereira. — J. E. Real". — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33927 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante BENITO SASTRE VICENS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Manuel F. Barquín y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33926 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Retroactividad" (L.o 50 F.o 670), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "7474 Montevideo, Abril 26 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 6 de Agosto de 1955. Háganse las publicaciones de ley. — Pereira. Real". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33836 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Calificación" (L.o 50 F.o 669), se cita y emplaza por el término de noventa días al fallido don Félix Torres para que comparezca en el juicio principal de esta quiebra, y en las piezas referentes a la Calificación y Retroactividad bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33837 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON KASOUTO. Quiebra" (L.o 46 F.o 44), se hace saber que por resolución dictada en los mencionados autos con fecha 2 del mes de Octubre último, se declaró rehabilitado para ejercer el comercio, a don León Kasouto y se ordenó la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) $ 12.00 10|pub. 18161 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la firma "JUAN WALTER PEJO y Hnos., integrada por ERNESTO, JUAN WALTER y MANUEL PEJO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José A. Parodi Falco, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33899 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Retroactividad", (L.o 51, F.o 139), se hace saber que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución. "10.604. Montevideo, Mayo 27 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el trece de Diciembre de 1954. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira Real. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33896 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Calificación", (Libro 51, Folio 136), se cita y emplaza al fallido don César Basalo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento, legal. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
18) (G. J.) 30|pub. 33897 Nov.14-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, a cuyo fin se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fue designado Síndico de la quiebra don Artigas Pereyra, domiciliado en esta ciudad, calle 25 de Mayo 131. — Rocha, Octubre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $96.00 30 pub. 16874 Oct.27-v.dic.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PIRES, pues en la misma donde dice "Pirez" debe decir "Pires", donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Juan" debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33383 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA FELICIA NIEVES BRUN, pues en la misma donde dice "Nievas" debe decir "Nieves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17715 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE de VAZQUEZ en los autos caratulados: "Sucesiones de ANA MOUSSEIGNE de LACAZE y JUANA LACAZE de FABRICIO" (L.o 55, Folio 99), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Isabel Lacaze Mousseigne, pues en la misma donde dice "Museña" debe decir "Mousseigne"; B) La de matrimonio de Isabel Lacaze y Eugenio de Baeremaecker, pues en donde aparece el apellido del esposo como "de Baeremacker" o "de Baeremarcker" debe decir "de Baeremaecker"; y C) La partida de defunción de Isabel Lacaze de Baeremaecker, pues donde dice "Luisa" debe decir "Libia" y donde dice "Moussigne" debe decir "Mousseigne". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 17172 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUBNICH ARGUELLO", pues en donde dice "Rubnich", debe decir "Bubnich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33921 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas:: De defunción de ELEVAN PEDRO MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al causante como Eleban Pedro Martínez debe decir: Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Juana María Montano en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Eufronia Luzardo en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Tomás Martínez Montano en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Zoilo Martínez Montano en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; y de nacimiento de Delia Martínez Luzardo, en el

sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Eleban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Lianola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33823 Nov.11-v.dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CRIZ y ANGELITA LUISA MIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al padre del contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz; de nacimiento de NORMA JUANITA CRIZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al abuelo paterno de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33751 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALFREDO MANUEL METTETIERI y BEBE BISIO en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Bebe Elena Bisio" debe decir: "Bebe Bisio", y de nacimiento de "Bebe Bisio" en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como: "Juan Vicio" debe decir: "Juan Bisio", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS RUBEN BALLESTA y MARTA ELIDA FERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Ruben Ballesta debe decir: Carlos Ruben Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Montevideo, Octubre 27 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33705 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de MILTON VALSECCHI y DINA BONACKER en el sentido de que donde se menciona el lugar de nacimiento de la contrayente como Berlín (Alemania) debe decir Kybartal (Lituana), por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18162 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE YEMI NONINI y MARGARITA DONNANGELO, en el sentido de que donde el nombre del cónyuge figura como "Andrés Yemi Nonini" debe decir: "José Yemi Nonini" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17783 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO ROSSI en el sentido de sustituír donde dice Russi por Rossi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
Se hace constar que conjuntamente con esta gestión fue solicitada auxiliatoria de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33869 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 55): Defunción de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU, de 18 Junio 1957 en 4.a Sección Montevideo donde dice "Heriberta Martínez Hontou" debe decir: "Heriberta Martínez de Hontou". — Montevideo, 11 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16822 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 697): Defunción de FELIPA PERAZA de 6 de Junio 1956 en 24.a sección Montevideo, donde dice "masculino" e "hijo de Delfina Peraza", debe decir: "femenino" e "hija de Ramón Peraza y Felipa Camejo". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — Octavo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4.55) 15|pub. 33822 Nov.11-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. (L.o 57, F.o 494): Nacimiento de JOSE GARCIA GARCIA, donde dice "24 de Enero de 1907", debe decir: "31 de Marzo de 1900". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 17924 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELIX GRIGAS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Bronis Grigas", debe decir: "Bronislava Szumbrite". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 33663 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas. (L.o 57, Folio 356): Nacimientos de MARIA ELENA, ANA MARIA y LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice, respectivamente, "Di Pablo", "Dipaolo" y "di Pablo", debe decir: "Di Paolo". Además en la de nacimiento de LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice "Vittoli", debe decir: "Nittoli". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17913 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACEK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Macsek, debe decir: Macek. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33826 Nov.11.-v.dic.1o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MUÑOZ, estableciéndose que donde dice: Reconocido por Inés Fructuoso Núñez, debe decir: Reconocido por Inés Fructuoso Muñoz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevido, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33779 Nov.7-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA BECERRA TORRES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como María Becerra Rodríguez, debe decir María Becerra Torres; y B) n la de nacimiento de RAMON BECERRA TORRES, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: Ramón Becerra Rodríguez, debe decir: Ramón Becerra Torres, y donde la madre del inscripto aparece como: Ana Torres, debe decir: Sara Torres. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.12-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ERMITANO MAURO QUINTEROS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María A. Sosa", debe decir: "Agueda Ramona Quinteros". — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace constar que: este expediente tramita auxiliado de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33877 Nov.13.-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN IBAÑEZ y de ISABEL MANSILLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Isabel Mansilla, debe decir: Isabel Mansilla. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33916 Nov.17-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MIGUEL TELLECHEA y de SARA HILARIA NANO, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; B) En la de nacimiento de Nilsa Clara Tellechea, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; C) En la de nacimiento de Adoralda Melba Tellechea, donde dice: Sara Nano de Telechea, debe decir: Sara Hilaria Nano de Tellechea; D) En la de nacimiento de Ariel Antonio Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero y E) En la de nacimiento de Zoralda Margot Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 18233 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO ANTUNEZ y de MARIA ISABEL MERCADO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Isabel Fossati, hija de Danton Leonardi Fossati y de Leonor Marcela Fernández, debe decir: María Isabel Mercado, hija de Teodora Mercado y de padre desconocido y adoptiva de Leonor Marcela Fernández. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18232 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON VENTURA PEÑA y de DEOLINDA SOARES, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Suárez, debe decir: Soares. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 18231 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TALITA RIBERO QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Carmelo Ribero y Aurora Quintana, estableciéndose que donde la contrayente figura como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33727 Nov.4.-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MAGDALENA JUANA VIO DE TACHELLA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Troco, debe decir: Troccolo. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16979 Oct.28-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento. de FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno, figuran inscriptos como "Mihalir" y "Miederkirdirner", deben decir "Mihalik y "Niederkirchner" respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17264 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos DOMINGO SOSA Y OTROS. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Domingo Sosa con Francisca Naya, la de nacimiento de su hijo Luis Mario Sosa Naya, la de matrimonio de éste con Reneé Cappi Guibernau, la de nacimiento de los hijos de estos María Beatriz y Luis Eduardo Sosa Cappi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera, el padre en la segunda y el abuelo en las otras tres figura como Luis Sosa en las dos primeras y Domingo Luis Sosa en las tres últimas, debe decir Domingo Sosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mon-

tevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33840 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARCELINA SIQUEIRA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Carlos Méndez, estableciéndose que donde dice Marcelina Sequeira debe decir Marcelina Siqueira, donde dice Tiburcio Sequeira debe decir Tiburcio Alves Siqueira y donde dice Lucía Rosas debe decir Lucía Da Rosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33832 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARIA ISABEL RAIMONDI de RAIMONDI. Rectificación de partida, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Raimondi e Isabel Raimondi, estableciéndose que donde la contrayente figura como Isabel Raimondi debe decir María Isabel Raimondi.— Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17923 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ROBERTO DZICZEK KANIA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que en donde el nombre y el apellido de los padres figuran como Francisko Dziczek y María Dziczek, deben decir: Francisco Dziczek y Martanna Kania. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17922 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑEIRO, ARTURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Arturo Piñeiro Méndez en lo que refiere al nombre de la persona fallecida, que figura como "Aníbal", en vez de Arturo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33752 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIZOWY WISNIA, VICTOR HUGO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que refiere al nombre y apellido del padre del inscripto, que figuran como "Gerzoni Ryceny", en lugar de: Gerson Rizowy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33753 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANAHI CRISTINA y GLADYS SUSANA GONZALEZ AREVALO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las nombradas menores, pues donde en las mismas y refiriéndose al nombre de la madre de las inscriptas dice: "Fredesvinda", debe decir: Fredelinda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33754 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DERREGIBUS, ALCIDES AURELIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Alcides Aurelio Derrégibus con María Teresa Pisacco y la de nacimiento de su menor hija María Teresa, pues donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Derroguibus" o "Derreguibus", en la primera partida y como "Derreguibus", en la última, debe decir en su lugar: Derrégibus. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) $24.00 15|pub. 17686 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALLULO, JUAN PEDRO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gallulo con Nuncia Cantisani y las de nacimiento de sus hijos Lucía Flores, Juan Pedro, María Luisa, Carlos Antonio, Nieve Isabel y Anuncia Elvira Gallulo Cantisani, pues donde en dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido: "Cantesano", debe decir en su lugar: Cantisani, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30.00 15 pub. 17709 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARIZ, CIRILO y BLANCO DE ARIZ, IRMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Cirilo y América, para que, en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Arias", diga "Ariz". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33726 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MAXIMA FILOMENA RODRIGUEZ BALLARDO DE BESUZZO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Máximo Filomena", refiriéndose a sus nombres, debe decir, Máxima Filomena, y en la última donde figura como "Maximina Rodríguez y Bayardo", debe decir: Máxima Filomena Rodríguez Ballardo. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17685 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARRASCO, ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elbio Medina, hijo de Braulia Medina", debe decir: Elbio Carrasco, hijo de Ramón Carrasco y de madre desconocida. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33839 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOTTA de MELOGNO, ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como "Crispina", en lugar de: Ana. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $18.00 15 pub. 17308 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALMADA MELLO DE CABRERA, NELSAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino, donde dice: "hijo legítimo", debe decir hija legítima, y donde dice: "Nelson", debe decir: Nelsan. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33827 Nov.11.-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REGUEIRO RAUL Y OTRA. Rectificación de partida a los efectos cívicos", (L.o 44, F.o 676), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Regueiro y Cleonice Georgiades, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como de nacionalidad griega, en lugar de turca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la rectificación solicitada se realiza a los efectos de obtener doña Cleonice Georgiades, carta de ciudadanía. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17240 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBRE, JESUS ANTONIO. Declaración de identidad y rectificación de partida", L.o 45 F.o 496, se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don Jesús Antonio Cambre, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Dª Ema Tomé y de nacimiento de sus hijos Antonio Alberto, Rubén Héctor e Hilda Antonia Cambre, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y, en la de nacimiento, el padre de los inscriptos figura con el nombre de "Antonio", debe decir "Jesús Antonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17478 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RUSSO, ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Sánchez Russo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Rossi", en lugar de "Russo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33742 Nov.5-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUQUE GARCIA MARIA E. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Ester Duque García, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jorge Dreyer, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como "María Esther García", debe decir: "María Ester Duque"; y donde la misma figura como hija "de desconocido", debe decir: de Juan Pedro Duque. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17210 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERRÉS ROSENDO y MUIZ de FERRÉS AURELIA. Auxiliatoria y rectificación de partidas" (Libro 43, Folio 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rosendo Ferrés y doña Ermelina Aurelia Muniz de Ferrés, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Renée en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Ermelina Graña", debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz", debiendo suprimirse donde ésta figura como hija de Isaías Graña; y donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Hermelinda Graña" debe decir: "Ermelina Aurelia Muniz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33692 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOGUEIRAS FERNANDEZ JOSE. Rectificación de partidas, L.o 45 F.o 571" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Nogueiras Fernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, aparecen con el apellido "Noguera", debe decir: "Nogueiras" y donde la madre del mismo, figura con el nombre de "Gaciosa Fernández" debe decir: "María Preciosa Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17830 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA LAUTERIO. Rectificación de partida. L.o 45, F.o 254", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lauterio Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Silva", en lugar de "Da Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18234 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "MARIA M. MONTELONGO DE MARTINEZ. Rectificación de partidas". (Lo. 4, Fo. 595), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación del acta de la inscripción del nacimiento de su hija Elsa Eva, en el sentido de que, en donde se asentó el apellido paterno como "Motelongo", debe ser Montelongo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18033 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Gregorio en lugar de Gre-

goria. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.264 de fecha 17 de Octubre corriente.— Colonia, 24 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33731 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MECHELK. Rectificación de partida". (Lo. 42, Fo. 481), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Mechelk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Mechelque Florentino", debe decir: "Mechelk Juan Carlos"; donde dice: "Gilme Mechelque", debe decir: "Gilme Mechelk"; donde dice: "Valentín Mechelque", debe decir: "Valentín Mechelk"; y donde dice: "Florentino", debe decir: "Juan Carlos". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Durazno, Octubre 23 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33746 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SOTO ALFARO LUIS ALBERTO y MARIA YOLANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Luis Alberto Soto, pues donde dice "Hilario Sotto", debe decir "Hilario Vicente Soto", y donde dice "Alfaro" debe decir: Alfaro; B) La de nacimiento de María Yolanda Soto, donde dice "Hilario V. Sotto" debe decir: "Hilario Vicente Soto". Se hace constar que estas publicaciones están comprendidas dentro del Decreto-Ley del 20 de Abril de 1955, en su artículo 1.o. — Trinidad, Octubre 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33729 Nov.5-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TERAN PERTZEL CORELIA AGUEDA. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, ha comparecido la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: A) Donde dice, al Margen N.o 66, "Agueda Percel" debe decir: "Corelia Agueda Pretzel, B) donde dice "Doña María Percel", debe decir "Doña María Pertzel", C) donde dice: "el día primero del mes de Abril", debe decir: "el día cinco del mes de Febrero, D) Donde dice "el nombre de Agueda", debe decir: "el nombre de Corelia Agueda". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. (Resolución del P. Ejecutivo de Abril 20 de 1955). — Trinidad, Noviembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33814 Nov.11-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VICENTE, DOMINGO y ANTONIO GIANNEO, pues en las mismas aparece el apellido del padre "como "Gianeo" en lugar de Gianneo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17618 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLAGRAN, pues en la misma aparece con el nombre de "María del Carmen" en vez de Mario del Carmen y donde dice "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17617 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PABLO NORIA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Pablo Noria solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento ochenta y seis al folio noventa y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura, al margen del acta con el nombre de "Pablo Román", debe decir "Noria, Pablo" y donde dice: "hijo de padres desconocidos" y "Pablo Román", debe decir "hijo de padre desconocido y de Francisca Noria" y "Pablo", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33813 Nov.11-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ZANONI, JUAN ANTONIO. Rectificación de partida, (L.o 10, F.o 1039)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Juan Bautista" en vez de "Juan Antonio". — Maldonado, 31 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17975 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Mereles y nieta de Policarpo Mereles", debe decir: "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle; B) La de matrimonio de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimiento de NELLY TERESA DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar que en estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 15918 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRYAN BERNARDO COLINA BATISTA, pues en la misma se dá como fecha de nacimiento el día 2 de Octubre, cuando en realidad debió haber dicho 11 de Febrero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con solicitud de auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33687 Oct.31-v.nov.20.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33687 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA GRACIELA FERNANDEZ de BAQUET o SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente pues donde dice "Liborio Baquet" debe decir "Juan Liborio Silva"; y B) La de defunción del cónyuge de la compareciente por aparecer como "Liborio Baquet", cuando en realidad debe decir "Juan Liborio Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33686 Oct.31-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTEBAN PIÑERO Rectificación de partida", (L.o 22, F.o 361 N.o 519), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban Piñero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celina Texeira y las de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli, Elena Felipa y José María, por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio donde dice: "José Piñero", debe decir: "Esteban Piñero"; B) En las partidas de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli y Elena Felipa, donde su apellido, el de su padre y el del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero"; y C) En la partida de nacimiento de su hijo José María, donde dice "Piñeiro Texeira José María", debe decir: Piñero José María" y donde el apellido de su padre y del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante tiene auxiliatoria de pobreza en trámite. — Paysandú, Octubre 7 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA MARIA RUIZ, en la que el nombre aparece como "Euna Sonia" debiendo decir "Sonia María" por ser el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18193 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "SANZO LATERZA SALVADOR y VICENTE. Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 141), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Salvador y Vicente Sanzo Laterza, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, donde esos apellidos están escritos Sance, Sansce, Paterce, Latersce y Laterse, y deberán ser rectificados por los de Sanzo y Laterza respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17393 Nov.3-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ANTONIO EURRUCHAGA Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 33), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Eurruchaga, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de "Eur-uchaga" en lugar de "Eurruchaga", que es el que corresponde. — Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 25 de 1958.
19) $18.00 15|pub. 17222 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "RAMIREZ FAUSTO EDUARDO Y OTROS. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Matrimonio. Faustino Guevara y María Techera, donde dice: "comparece Faustino Guevara", debe decir: "Fausto Eduardo Ramírez", debiendo agregarse, que es hijo natural de Cecilio Ramírez; y en las de nacimientos de los hijos del expresado matrimonio llamados María Gregoria, Faustino Félix, Wladir y Cecilio, donde dice: al margen Guevara, debe decir "Ramírez" y donde dice "comparece Faustino Guevara" debe decir "Fausto Eduardo Ramírez" y agregarse que son nietos por línea paterna de Cecilio Ramírez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 17317 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA SATURNINA VIANA DE TELIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, y en los siguientes sentidos: A) En la partida de matrimonio de Francisca Saturnina Viana con Francisco Sales Téliz: a) Donde dice "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "hija de Concepción Silvera...", debe decir: "Hija legítima de Rudecindo Viana, oriental, de profe oriental, casada, labores"; c) Y donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz'; d) y donde dice: "nacida el 4 de Junio de 1912" debe decir: "el 26 de Junio de 1913"; B) En las partidas de nacimiento: 1.o) de Antonio Adán de Dios: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera', debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 2.o) De Virginio Flores: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Téliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 3.o) De Dora Yolanda: a) Donde dice: "Francisca S. Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: " Petrona Celestina Téliz'; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 4.o) De Anacleto Mártir: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir "de Petrona Celestina Téliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc." debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 5.o) De Rosita Yolanda: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) donde: "Francisco Sales Constancio Teliz' debe decir: "Francisco Sales Teliz solamente, suprimiendo el nombre "Constancia"; c) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Teliz"; d) Y donde dice

ce: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 6.o) De Raúl Jorge: a) Donde dice: "de Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "de Francisca Saturnina Viana"; b) donde dice: "de Manuel Concepción Silvera" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 7.o) De Zulma: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz" debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 8.o) De Adémar Albérico: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz", debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) y donde dice: "de Concepción Silvera etc." debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 9.o) De Francisco Rubén, donde dice: "y por línea materna de Francisca Saturnina Viana", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 10) De Pilar Eliodora: donde dice: "y por línea materna de Rudecindo Viana" se omitió anotar el nombre de la abuela de la inscripta por lo que corresponde agregar la expresión "y de Pilar Madriaga". A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que en este trámite se gestiona el trámite de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33922 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ESPINOSA LATORRE AMELIA MARCELINA Y CRISELDO BENITO. Rectificación de partidas". (L.o 23, N.o 671, F.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: de Amelia Marcelina, el nombre y apellido de la madre del inscripto figura diciendo "Plazeres Latorres", en lugar de los verdaderos que son: "Praxedes Latorre"; en la de Criseldo Benito, el nombre de la madre figura diciendo: "Pragedes" en lugar de "Praxedes", como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17316 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRAULIO SEGOVIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio realizado con Loreta Fernández, en el sentido de que donde aparece su nombre como "Manuel Segovia", debe expresarse "Braulio Segovia" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en este trámite se gestione auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1958. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33694 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA GARCIA DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Bolivar González, en el sentido de que donde dice "Nilsa", como su nombre, debió ponerse "Nelsa", por ser lo verdadero. Se hace constar que para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15 pub. 33693 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de HONORIO JUVENAL, HERMIDEZ, RAUL, MARIA AZUCENA y DELFOS MORALES VERA a los efectos de que se establezca que, —en las cuatro primeras—, donde el apellido del padre figura como "Moralez" debe decir: "Morales" y que en la última donde el nombre de la madre figura "Lucía Inés" debe decir "Luisa Inés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1958. — Hugo de Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17315 Oct.31-v.nov.20.

20-Remates

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|Sucesión SEBASTIAN RAMIREZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 19, Folio 131), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Smejoff, asistido del señor Actuario y Alguacil, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 733.34) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la trece sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 23.583, y compuesta según plano del agrimensor Walter De León Caceres de Junio de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 20 de Julio del mismo año, con el N.o 23769, de una superficie de 307 metros con 52 que se deslindan así: 7 metros 16 de frente al Sur sobre la calle Japón con igual medida al fondo al Norte, por donde linda con padrón número 78.958; 42 metros 95 de fondo al Este y Oeste confinando con padrones N.os 109.109 y 23.584 respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 47022 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Salas, Isidro". (Lo. 17, Fo. 293). El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 504, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33743 Nov.5-v.nov.25.

MARCOS E. DIAZ ALAYON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Ayala c|LUIS CUNEO CRISTOFORETTI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 510), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera, se procederá por el martillero don Marcos E. Díaz Alayon, asistido del señor Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Tres fracciones de campo, con cuantas mejoras les corresponden, situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas en conjunto con el N.o 528, compuestas de una superficie total de 1161 hectáreas 7210 metros cuadrados, estando las dos primeras fracciones individualizadas con el N.os 1 y 2, en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, del 1.o de Setiembre de 1952, inscripto con el N.o 159, el día 6 de los mismos mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, según el cual, se describen así: Fracción uno (empadronada anteriormente con el N.o 528) consta de un área de 318 hectáreas 4269 metros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada de 15 tramos rectos al Sudoeste que separan, camino vecinal a Estación Laureles por medio, con la fracción que se describirá; recta de 888 metros y cañada divisoria, al Oeste, lindando con Cipriano Lopetegui, Isabelino Fros y Feliciano M. Fros; 1198 metros al Noreste, con Pedro Nuñez y línea quebrada de dos tramos rectos al Noroeste que miden a partir del último límite citado, 559 metros y 268 metros estando orientado el primero del Noreste a Suroeste y el segundo de Sudeste a Noroeste, separando ambos a la sucesión de Ignacio Nuñez.

Fracción dos (empadronada anteriormente con el N.o 736) consta de un área de 691 hectáreas 9560 metros cuadrados, que se deslindan así: línea quebrada de 16 tramos rectos al Noreste separando el primero directamente de Eliseo Fros y camino vecinal a Estación Laureles por medio de sucesión Ignacio Nuñez; los tramos restantes separan el mismo camino por medio de la fracción anteriormente descripta línea quebrada de 3 tramos rectos al Sureste, que miden a partir del camino 277 metros 60 centímetros 701 metros y 90 centímetros y 228 metros, separando todos de Cipriano Lopetegui; el arroyo Laureles al Sudoeste, separando del Departamento de Tacuarembó; y línea quebrada de 5 tramos rectos, al Oeste, que miden, a partir del arroyo, 1503 metros 1024 metros 850 metros 259 metros y 594 metros estando orientados, el primer tramo que linda con Florentino Mungay de Sur a Norte; el segundo lindando con el mismo Mungay, con Florencio Martín y Bibiano Sosa y el cuarto con Eliseo Fros de Sudeste a Noroeste, y el tercero y quinto que separan de Eliseo Fros, de Sudoeste a Noreste.

Fracción tres (empadronada anteriormente con el N.o 675) está individualizada con los N.os 1 a 7 inclusive, en el plano del agrimensor Gerardo Fernández de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 24 de Junio del mismo año, con el N.o 39, compuesto en conjunto de 151 hectáreas 3421 metros que se deslindan así: Al Noroeste y Norte, cañada de la Vica al Este el arroyo Laureles; y al Sur recta de 176 metros que separa de la sucesión de Antonio Ferreira.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos e impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se soliciten y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador, a menos que éste sea el propio acreedor hipotecario; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran los referentes a los padrones N.os 528 y 736 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Rural N.o 48 B 52. 110.836 y el referente al padrón N.o 765 se encuentra en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $320.00 25|pub. 17972 Nov.11-v.dic.16.

JUAN DURAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Merlin S. A. con SABINO MACHADO y URUGUAY BECA. Rectificación de firma". (Lo. 53, Fo. 417), se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1958 y a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón, se procederá por el corredor señor Juan Durán, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de 20 (veinte) acciones de $ 500.00 (quinientos pesos) m|n. cada una de ellas de la firma Bardahl del Uruguay Sociedad Anónima al portador, todas Serie "A", individualizadas así: Título N.o 02156 acciones N.o 02776 al N.o 02780; Título N.o 02157 acciones N.o 02781 al N.o 02785; Título N.o 02158 acciones N.o 02786 al N.o 02790; Título N.o 02159 acciones N.o 02791 al N.o 02795; Título N.o 02160 acciones N.o 02796 al N.o 02800; Título N.o 02161 acciones N.o 02801 al N.o 02805; Título N.o 02162 acciones N.o 02806 al N.o 02810; Título N.o 02163 acciones N.o 02811 al N.o 02815; Título N.o 02164 acciones N.o 02816 al N.o 02820; Título N.o 02165 acciones N.o 02821 al N.o 02825; Título N.o 02166 acciones N.o 02826 al N.o 02830; Título N.o 02167 acciones N.o 02831 al N.o 02835; Título N.o 02168 acciones N.o 02836 al N.o 02840; Título N.o 02169 acciones N.o 02841 al N.o 02845; Título N.o 02170 acciones N.o 02846 al N.o 02850; Título N.o 02171 acciones N.o 02851 al N.o 02855; Título N.o 02172 acciones N.o 02856 al N.o 02860; Título N.o 02173 acciones N.o 02861 al N.o 02865; Título N.o 02174 acciones N.o 02866 al N.o 02870; Título N.o 02175 acciones N.o 02871 al N.o 02875.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 10|pub. 17911 Nov.10-v.nov.21.

OMAR ROMPANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Andrés Ramponi Lorda c|SAN MARINO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden situado en esta República, Departamento de Maldonado, primera sección judicial, Punta del Este, manzana 77, padrón N.o 469 y que según plano de Marzo de 1890 del agrimensor Surroca y Penso y Sagra, fracción señalada con la letra "C" se compone de una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 16 metros 50 centímetros de frente a la calle número 19 entre las calles 27 y 26 distando el punto medio de su frente 34 metros 75 centímetros de la esquina formada con la última citada; por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con solar letra "A"; al Este con el solar letra "D" de José Leandro Perera y al Sur con el solar letra "E" de Instrucción Pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1198 A 44 a disposición de los interesados para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $100.80 21|pub. 17648 Nov.6-v.dic.4.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "O.C.R.I.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE Y OTRA. Juicio Ejecutivo", (Lo 53, F.o 313), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a la

venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, situado en el Barrio "La Plata", Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona Urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 88, compuesta según títulos de una superficie de 4 hectáreas 7.138 metros 65 decímetros y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Junio de 1943 y Noviembre de 1947 inscripto con el N.o 246 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 20 de Noviembre de 1947 y tiene una superficie de 4 hectáreas 2.946 metros así deslindados: 130 metros 50 centímetros al Norte confina con el Barrio Garolini, al Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas de 129 metros 70 centímetros y de 94 metros 30 centímetros, linda con Teófilo Malo; partiendo de esta última una línea de 181 metros 80 centímetros con frente al Nor-Este, linda con Teófilo Malo; al Sur el arroyo "La Plata" y al Oeste y Nor-Este, una línea quebrada de 240 metros 50 centímetros y de 190 metros 20 centímetros respectivamente, linda con Metzen, Vicente y Cía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuestos del comprador y comisión legal del rematador, y contribuciones inmobiliarias que pudieran adeudarse serán de cargo del comprador; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15.pub. 18389 Nov.18-v.dic.9.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elina Dora Ramponi Lorda c|ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA DE SANCHEZ VARELA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, séptima sección judicial, empadronada con el N.o 21.586 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1831 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A" y tiene un área de 19 hectáreas 2909 centiáreas que se deslindan así: 375 metros al Noroeste frente a la calle Pública, existente de 27 metros de ancho; 511 metros al Noreste frente a la calle Pública existente de 17 metros de ancho; 385 metros 50 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B" y 509 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N o 1 de la zona letra "A".

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o'o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $88.40 17|pub. 17649 Nov.6-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de DOLORES PELUFFO de GARMENDIA" (Libro 55, Folio 67), se hace saber que el día 13 de Diciembre de 1958 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Juez de Paz de San Ramón, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 6.332.00 (seis mil trescientos treinta y dos pesos m|n) del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Villa de San Ramón, Departamento de Canelones, en la manzana N.o 19, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados, deslindados así: 13 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Cerro Largo por 50 ms. de fondo, por el Norte linda con el resto de la misma fracción, por el Sur con propiedad que fue de Vicente Vizzioli y por el Este con propiedad que fue de José Larrea. Dicho solar está empadronado con el N.o 335.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que habita en el inmueble, ocupando una pieza con muebles, una de las condóminas y que una habitación, cocina, baño y corredor se hallan ocupadas en carácter precario por don Irineo Curbelo Perdomo y esposa, no abonando ninguno de ellos alquileres; 3.o) Los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y tasa municipal, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de San Ramón, así como los antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $102.00 17|pub. 18255 Nov.17-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Leonardo Vertiz c| SILVERA Y FIGUEROA S. R. LTDA. Med. Prep.". (Lo. 54, Fo. 85), se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1958 a las 16 horas y en la calle Juan Paullier N.o 1956-bis, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 1.782.00 de los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Everest N.o 035156, una máquina de calcular marca Underwood N.o 923539, una máquina de escribir portátil "Torpedo" N.o 570058, dos mesas metal con ruedas para máquina de escribir, un escritorio roble de 7 cajones una biblioteca de 3 puertas con vidrios, once sillas maderas, un fichero pino y fibra de 10 cajones, una mesa madera pino para dibujante, una mesa escritorio de roble con 2 cajones, una prensa para sacar copias y una portátil de escritorio.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los intersados en este Juzgado en la Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 17708 Nov.6-v.nov.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Florencio Cabaleiro contra FRANCISCO JULIAN ZAPATA GOMEZ Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 54, F.o 182), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1958, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 100.372 en la ciudad de Montevideo, incluído edificio y demás mejoras, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 19 de la manzana B) en el plano de Bernardino N. Silva de noviembre de 1919 e inscripto en la Dirección de Topografía en Diciembre 11 de 1919 según el cual consta de un área de 243 ms. así deslindados: 9 ms. de frente al S. O. al Bv. Manuel Herrera y Obes entre las calles Laureles y José Mármol, distando su punto medio 22.50 de la esquina formada con esta última; 27 ms. de fondo lindando al N. O. con el solar N.o 18 del mismo plano, padrón 100.371; por el N. E. con parte del solar 16, padrón 100 379; y por el S. E. con parte del solar 20, padrón 100.373.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador (dos por ciento) y la tasa municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

20) $78.00 15|pub. 17243 Oct.30-v.nov.19.

LIRIO NOEMI MORAES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Sucesión de ETELVINA o ETELVINA LORENZA ANSORENA de SISA" (L.o 55, F.o 175), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1958, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Lirio Noemi Moraes, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble y sus mejoras situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas manzana N.o 50 de Bella Unión, empadronado con el N.o 64 (antes padrón N.o 629) con una superficie de un mil doscientos diecisiete metros, cuyo deslinde es el siguiente: 28 ms. 347 mms. de frente al Norte a la Av. General Artigas por medio con la plaza pública, por 42 ms. 95 cms. de fondo, que por ser esquina, son también frente al O. a la calle Florida, lindando por el Sur con Alejandrina Pirez y por el Este con Miguel Jaureguiberry. Asimismo se deja constancia que en el mismo acto se procederá al remate de los muebles que alhajan el inmueble descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada en cuanto al remate del inmueble; 2.o) Los gastos de escrituración, comisión del rematador y tasa municipal corren por cuenta del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 17171 Oct.30-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sergio M. Vitale contra GLADYS ALZUGARAY. Ejecución de prenda" (L° 54 F° 511), se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1958 a las 15 horas y en el local de la calle Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina para hacer café, marca "La Cimbale" N° 239473 - 17836.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18085 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 30 de Junio de 1958, dictada en autos: "Bernardina Fortugal de Lay c|. WASHINGTON CARLOS MARX LAY PORTUGAL", Medidas preparatorias, L.o 51, F.o 308, se hace saber que el día tres de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 20.666.66 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: las construcciones existentes y los derechos que como promitente comprador tiene el señor Wáshington Carlos Marx Lay Portugal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4396-4400 esquina Asturias 1493 1495, empadronado con el N.o 121.194, con una superficie de cuatrocientos trece metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección única de promesa de enajenación de inmuebles a plazos con el número 582 del F.o 152 del L.o 10

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si se debieren el pago de la contribución inmobiliaria, el saldo de lo que se adeude al promitente vendedor por cuotas impagas e intereses moratorios y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos de los peritos tasadores, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 17740 Nov.7-v.nov.27.

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lucía Carmen Teresa Carrano de Magnano y otra contra JOAQUIN HERNANDO GARCIA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 53, F.o 476), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Antolín Núñez Martínez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete, señalado con el número veintiocho de la manzana cuarenta y dos en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado por el Municipio el cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete en expediente diecinueve mil doscientos treinta y ocho e inscripto en la *Dirección de* Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, según el cual tiene una superficie de quinientos treinta y cinco metros con noventa decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: **diez metros de frente al**

Suroeste a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número tres metros con cincuenta y dos centímetros al Noroeste lindando con el solar veintinueve; diez tres mil quinientos veinticuatro; cincuenta y metros un centímetro al Noreste, con parte del solar veinte: y cincuenta y tres metros sesenta y seis centímetros al Sureste lindando con el solar veintisiete y con fondos del solar veintiuno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, certificado e impuestos; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 17405 Nov.3-v.nov.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Amelia Sciarra de Chiarino contra BIRABEN y CIA Intimación", (Lº 53, Fº 519), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá al remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación de los muebles de escritorio, ficheros y demás objetos embargados en este expediente y descriptos a fojas 17 vuelta 18 y 19 del mismo.**

Se previene: A) Los objetos a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888 B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 31 de Octubre de 1958 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 18076 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Kraft Imesa S A contra GILBERTO PASTOR Ejecución de prenda", (Lº 54, Fº 28), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corrinte año, a las 15 y 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una instalación Nº 1, para bar con estantería sobre cámara, muebles al costado, escalerín, vitrina exposición, paneaux de espejos, cornizón, un mostrador de seis metros con 60 cms de largo, enlozado con curva, vitrina exposición de un piso, lavandín y dos escurridores ;tapa de mármol y rejillas para el piso; una cámara B-250|7 RZ. N.o 6; un equipo refrigerador, compresor General Eléctric, con motor Marathon de 1|2 HP; un cubetero comercial con 4 cubetas; 2 evaporadores modelo D-500; 1 válvula de expansión de 1|2 tonelada; 1 máquina de café, modelo Babilonia de 2 canillas, Nº 451

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 6 de 1958 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $40.00 10|pub. 18077 Nov12-v.nov.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR HECTOR JESUS MILANS OHACO. Remate judicial", L.o 52, F.o 430", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero señor Alejandro Goenaga, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, sobre la base de $ 1.800.00 de la 19.886363 ava parte, de la cuarta parte, de los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 902, integrada por los solares N.os 1 y 2, letra "A" y "B" de la manzana "A" del plano que el 11 de Abril de 1921, levantó el agrimensor Carlos Furtado y que se deslindan así: el N.o 1 letra "A" tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este al camino que conduce a la Playa Las Delicias y al Oeste el solar N.o 2 letra "B", el cual —a su vez— se compone también de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este el solar antes descrito y al Oeste el solar adjudicado a don Juan Carlos Guiria; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1046, solar N.o 48 letra "E" de la manzana "L", del aludido plano del agrimensor Carlos Furtado, de una área de 2.000 metros cuadrados con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur, con el solar N.o 49 letra "F", al Este con los solares letra "B" y "C" de la misma manzana y al Oeste frente a la calle Oficial N.o 7; 3) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1051, solar número 49 letra "F" de una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre la calle Oficial N.o 7, al Este linda con el solar letra "D" de la misma manzana, al Norte con el solar letra "E" ya deslindado y al Sur por ser esquina, da frente a la calle Oficial N.o 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura y derechos que le corresponden, como asimismo la mitad de la comisión del martillero e Impuestos Municipales y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477; Escritorio: 46.

20) $142.80 21|pub. 17544 Nov.5-v.dic.3.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gabino Cimadevilla Gómez contra RUTILIO NICOLAS SCAFIEZZO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 73), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: un automóvil marca "Citroen", modelo 1950, padrón Nº 118.412, matriculado con el número 122.046.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18068 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra BENJAMIN BALZAMO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Lº 54, Fº 81) se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Avda. Rondeau número 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien: un automóvil marca "Nash" doble faeton, motor Nº 324.115, empadronado con el Nº 54.939, matrícula número 40.264.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18069 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra MARCU STERN BENETH. Ejecución de prenda" (Lº 54, Fº 82), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Avenida Rondau Nº 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: camión empadronado en Canelones, motor Nº B.B. 18 F. 117.025, padrón Nº 61.933, matrícula Nº 41.727.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18070 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de** Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "KRAFT IMESA S. A. contra FELISBERTO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 27), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: una vitrina exposición 220 3 RE. Nº 4; un equipo Prestcold AR-25 un motor Crompton Parkinson de 1|3 HP.; una válvula; dos evaporadores D-600 con motor Frigo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18074 Nov.12-v.nov.25.

ENRIQUE ICART ANNOT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Piria, Lorenzo contra NOVELLI, WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (L.o 56, F.o 382), se hace saber que el 27 de Noviembre próximo a la hora 16, en el local de la calle Piedras 141, se procederá por el martillero Enrique Icart Annot a la venta en remate público al mejor postor, del camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 222625 y empadronado en Montevideo con el N.o 92095. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 17897 Nov.10-v.nov.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 19 de Noviembre de 1958 a las 14 y 30 en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "RATKIN, MAURICIO. Sucesión; en autos Regal, Juan c|WAKSMANN, TEODORO. Med. Prep." de Sexto Turno en autos: "SEOANE TEIJIDO, FRANCISCO JOSE. Sucesión Yac." de Paz de la 3.a sección en autos: "MATILDE COSTA DE ROMAGUERA. Su-muerte"; de Paz de la 15.a sección en autos: "ADELA MARIA SARDA DE RAZOLI. Intest."; "STAFARO, BRUNO. Intest."; "FLORA AYALA DE AGUILAR. Intest."; "FRANCISCO PANDO IZAGUIRRE. Intest."; ANTONIA MARIA GOLBERG DE MICHELOVA. Anteced.". Máquinas carpintería, tablas, perchas terminadas y a terminar, herramientas, máquina cosar, muebles sueltos, ropas etc. Exhibición día 18. Informes Pablo de María N.o 1575.

20) $19.20 8|pub. 17883 Nov.10-v.nov.19.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castellanos Celina y otros contra CASTELLANOS RAUL y NARCISO. Cesación de Condominio" (L.o 57, F.o 32), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Horacio Salarí con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 24.864.00 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno en un solo lote ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 112.060 señalados con los Nos. 136 y 137 en el plano del ingeniero Raúl Regules de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero siguiente, teniendo el primero una superficie de 480 ms. cuadrados con 12 ms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, distando el punto medio de su frente 18 ms. de la esquina con la calle Gobernador Viana según certificado de empadronamiento, 40 ms. de fondo lindando al S O. con el solar 135 y al N.E. con el solar 137, y 12 ms. en su línea del fondo al S.E. lindando con parte del solar N.o 138. El solar N.o 137 tiene una superficie de 452 ms. cuadrados y 40 decímetros con 11 ms. y 31 cms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, 40 ms. al N.E. que por ser esquina dan con frente a la calle Gobernador Viana, 11 ms. 31 cms. en su fondo al S.E. con el ya descripto solar N.o 136, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 17449 Nov.4-v.nov.24.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Astore Mauro contra RILLA PEPE SANTIAGO y otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 70), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero designado, Alberto Pereyra, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: A las 15 horas y sobre la base de $ 62.000.00 un solar de terreno y lo en él construído sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955 que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía consta de un área de ciento setenta y tres metros (173 metros) mil treinta centímetros (1.030 cms.) así deslindados: 8 ms. 12 cms. al O. a la calle Alzáibar Nos. 1336 al 1340 entre Buenos Aires y Sarandí, distando 22 ms. 56 cms. según plano, 21 ms. 36 cms. al N. el punto medio de la esquina con esta última lindando con inmuebles de los Hermanos Sanguinetti Bonavia, hoy padrones Nos. 3931 y 3932, 6 ms. 50 cms. al E. confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy en parte del padrón N.o 3933 y 21 ms. 39 cms. al Sur lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado hoy padrón N.o 3954; B) A las 15 y 30 horas y con la base de $ 60.000.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 3976 sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14 de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de igual mes y año y tiene una superficie de 99 ms. 62 dms. que se deslindan así: 9 ms. 26 cms. al S.O. a la calle Alzáibar N.o 1256, 10 ms. 69 cms. al S.E. de frente a la calle Reconquista en la que forma esquina, 9 ms. 40 cms. al N.E. lindero con propiedad del Estado, parte del padrón número 3975 y línea quebrada en 2 trazos de recta por el N.O. que miden 7 ms. 2 cms. y 3 ms. 75 cms. linderos con el solar letra "C" del citado plano, padrón N.o 3977; C) A las 16 horas y con la base de $ 22.333.33 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3289, que según plano del agrimensor Demetrio Isola de 31 de Agosto de 1870 consta de una superficie de 283 ms. 75 dms. así deslindados: 7 ms. 73 cms. al Sur a la calle Piedras Nos. 591 y 593 entre Ituzaingó y J. C. Gómez distando el punto medio de la esquina con esta última calle 25 ms. 37 cms. según certificado de empadronamiento, 38 ms 93 cms. al O. lindando con parte del padrón 3290, 6 ms. 82 cms. al N. confinando con padrón N.o 3303 y por el E. línea quebrada compuesta de tres rectas de 18 ms. 22 cms., 87 cms. y 20 ms. 71 cms. corriendo la segunda de Oeste a Este por donde lindan: la primera con parte del padrón N.o 3285 y con el N.o 3286, la segunda con parte del padrón número 3286 y la tercera con el padrón N.o 3288.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas urbanas números 859|C|50, 404|C 50 y 860|C|50 respectivamente, y los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; III) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente.—Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15 pub. 17429 Nov.4-v.nov.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Bas Pintado Hugo contra LICHTMAN BORIS y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 57, F.o 183), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con lo en él construído y a construirse y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 71.048 sito en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 44 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de 4 de Diciembre de 1912, compuesto de una superficie de 340 ms. que se deslinda así: 8 ms. 50 cms. de frente al Noreste a la calle Quichúas entre las de Avellaneda y Fray Bentos, distando su punto medio 31 ms. 25 cms. de la esquina formada con la última nombrada, 8 ms. 50 cms. por la línea del fondo al Suroeste lindando con el solar 52; 40 ms. al Noroeste, lindando con el solar 43, y 40 ms. al Sureste, lindando con los 5 solares numerados del 45 al 49 inclusive, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urb. 1670 C|56, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15 pub. 17229 Oct.30-v.nov.19.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Demicheri Vázquez Carlos R. contra BARCELÓ GARCIA VICENTE. Juicio Ejecutivo (L.o 53, Folio 320), se hace saber que el día 20 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Domingo Aramburú N.o 2175, se procederá por el martillero don Rodolfo O. Colombo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a fs. 27 de este expediente, que se halla de manifiesto en las Oficinas del Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 17621 Nov.6-v.nov.19.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en el expediente caratulado: "MUIÑOS MARIA CARMEN. Incapacidad" (L.o 57, F.o 293), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Américo Cardellino Plá con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.633 compuesto de una superficie de 500 metros con 10 ms. de frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho por 50 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 11; por el Este con el 19 y por el Oeste con el 21.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II). Que el pavimento de hormigón y cordón están pagados y que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, y los gastos de remate hasta la suma de pesos 500.00; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 18114 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Máquinas e Instalaciones S. A. contra ALBERTO G. FERNANDEZ". Ejecución de prenda". (Lo. 57, Fo. 6) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli procederá al remate público al mejor postor sin base alguna de un comión marca "Borgward Diesel" padrón Nº 16.791, matrícula Nº 232.219 embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de transferencia e impuestos municipales que le correspondan pagar por derecho. C) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18087 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "H. Machado Dellepiane c|LUIS MARTINEZ MARTINEZ". (Lo. 53, Fo. 137), que el día 26 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público sin base alguna de 1 billar, 1 heladera marca "Siam", 1 cortadora, 1 balanza, 1 máquina de café y demas bienes embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18071 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos y de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Carlos Nudelman c|JOSE CARLOS RAMOS COLLAZO". (Lo. 51, Fo. 514), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera familiar marca "Frigerator" embargada en autos.

Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle acetpada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10 pub. 18084 Nov.12-v.nov.25

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Federico Mayer Martínez c|DANIEL CRUZ". (Lo. 48, Fo. 336), que el día 26 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Frigidaire, 1 balanza Negreira, 1 máquina Berkel y demás bienes embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentra depositados en la avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efecots legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10 pub. 18079 Nov.12-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HILTEX S. A. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 6), se hace saber que el día 11 de Diciembre a las 8 y 30 horas en el local de la calle Santa Lucía N.o 4436 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 8 máquinas circulares para tejido de punto diferentes marcas y medidas; 12 cabezas máquinas Overlock diferentes marcas; 44 máquinas trenzadoras diferentes tipos y medidas; 11 telares para cintas diferentes marcas y medidas; 16 máquinas hacer puntillas diferentes; 3 bobinadores diferentes marcas; 1 canillera; 2 amoladoras diferentes; 1 equipo galvanoplastia "Kingsland"; 1 equipo filtrado ácidos; 1 equipo generación y rectificación corriente; 1 torno mecánico s|m.; 8 máquinas para hacer cierres metálicos; 1 ventilador helicoidal con accesorios; 3 balancines diferentes coneras; cepillo y sierra mecánica s|m.: taladros; fresadoras; amoladoras; compresores aire; equipo soldadura autógena; quemadores petróleo máquina planchar; máquina arrollar y medir cintas; prensas automáticas; cilindros laminadores; caldera vertical s|m.; engomadora y secadora de cintas, etc. y demás establecido en los contratos de prenda. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.

20) $36.00 10 pub. 18197 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "PELUFO VOISEAU JORGE y otros con EDUARDO GACHOT GUNTHER y otros ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 399", se hace saber que el día 4 del mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.624 señalado con el N.o 3 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1919. Area: 262 metros, 74 decímetros decím-

dados así: 26 metros, 6 centímetros de frente al Noreste a Bulevar España entre Luis de la Torre y Francisco Aguilar cuya puerta de entrada lleva el N.o 2678. Tiene 14 metros, 37 cms., al Noroeste, 8 ms., 40 cms., al Sureste y 22 ms., al Suroeste, lindando por los tres vientos con sucesión Campanella.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración y demás anexos; 3.o Los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 4, (Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno) a disposición; 4.o Que es de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, colector, vereda y arrimo si los hubiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17739 Nov.11-v.dic.1.o

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "M.A.R.I.E.S.A contra PAULINO SUAREZ ARTOLA", (L.º 53, F.º 74), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sin base alguna de los siguientes bienes: 1 compresor, 1 amoladora, 1 morsa, 1 gato, etc. embargados en autos:

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888. B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18075 Nov.12-v.nov.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELIDA PIRIA" (L.o 52, F.o 406), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las 16 horas en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro (o sea con la base de $ 16.333.32, dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), y al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 182.497 (segregado del anterior N.o 67.325) que es la señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en Enero de 1952 por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, inscripto con el N.o 24.423 el 6 de Diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro según el cual se compone de una superficie libre de ochava de 657 metros 81 que se deslinda así: al Sur recta de 29 ms. 98 de frente sobre la calle Gauna; al Sur-Oeste arco de circunferencia de 9 ms. 80 y recta de 4 ms. 32 con la fracción "D" por medio con la intersección de dicha calle Gauna y la calle Comercio; al Norte quebrada de tres segmentos de recta que miden 30 ms., 11 ms. 50 y 11 ms. 50 y lindan el primero con el padrón N.o 67.325, el segundo con los padrones Nos. 182.499 y 182.498 y el tercero con este último padrón; y al Este 22 ms. 30 lindando con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, p. 5.o. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: Rincón 523.

20) $96.00 15|pub. 17397 Nov.3-v.nov.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra ADOLFO MUSCHIETTI. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 117), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y con la base de $ 5.474.90, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario "La Floresta" (8.a sección judicial de Canelones), padrón número 264 y señalado con el N.o 9 de la manzana C cuatro en el plano de división suscrito en Enero de 1933 por el agrimensor José Mararesi, inscripto con el N.o 770 en la Dirección General de Avalúos el 10 de Marzo de 1933, con una superficie de 547 ms. 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 98 cms. al Nor-Este por donde da frente a la calle Maciel; 26 ms. 10 cms. al Sur, dando también frente a la calle del Norte; 8 ms. 20 cms. al Este, cuya línea une las dos anteriormente citadas y da frente a Rond-Point de 30 metros de radio; 16 ms. 51 cms. al Nor-Oeste lindando con el solar N.o 8 y 16 ms. 7 cms. al Oeste confinando con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, así como la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente y el impuesto del 2 o|o a los remates (Ley 11.157 del 28|XI|948 y Decreto del Concejo Departamental de Canelones de 11|VII|956); 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $115.20 18|pub. 17323 Nov.3-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados "Sucesión de JUAN KURASINKY KALINOWSKA". (Lo. 54, Fo. 255), sin base alguna los bienes inventariados en estos autos, en la avenida Rondeau 1888 a las 16 horas el día 26 de Noviembre próximo. Seña: 30 o|o. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Informes: Sarandí 409, escritorio 10. — Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18066 Nov.12-v.nov.25.

JULIO C CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra LUIS S. ABELAR Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en Melo, calle 18 de Julio Nº 470 (lugar donde se encuentran depositados los bienes) y por el martillero Julio C Cabrera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos que se detallan: 12 juntas tractor Ferguson, un engranaje de Jeep, otro ídem un juego planetario Jeep, seis correas ventilar Nº 822; dos correas ventilador Nº 157, cinco correas varias para tractor, cuatro tasas ruedas marca Ford y Chevrolet, un elástico Ford completo, una maza embrage Camión Chevrolet, una de tractor Ferguson, dos engranajes de distribución de Ford 8, dos juegos balancines Chevrolet, diez y seis juegos de metales vielas, tres juegos de bancadas, un eje cardan Chevrolet, dos ejes Jeey, cortos, uno largo, un eje Ford 8, ocho juegos aros Ford 8, seis juegos aros Chevrolet, veinte válvulas motor Ford 8, tres válvulas Chevrolet, once válvulas para autos Austin, cuatro resortes suspensión de autos Chevrolet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que los bienes a subastarse se encuentran depositados en calle 18 de Julio número 470. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo Octubre 28 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 17818 Nov.7-v.nov.20.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE MARIA RIAL CÉS. Sucesión" (L.o 49, F.o 495), se hace público que el día 16 del entrante mes de Diciembre, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 12.966.66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Silvestre Mato, de Enero de 1910, empadronado con el N.o 67.971, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros (432 ms. 4.844 cms.) que se deslindan así: Diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste, sobre la calle 24 de Setiembre, por el fondo al Sud-Este, diez metros setenta y cinco centímetros lindando con el solar 11, por el NordEste, treinta y nueve metros con treinta y ocho centímetros, lindando con el solar 9 del mismo plano y por el Sud-Oeste, cuarenta y un metros que, por ser esquina, son de frente a la calle Juan de Dios Peza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18379 Nov.18-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Abraham Brauner y otros c|MOISES SPIVAK". (Lo. 49, Fo. 672), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Ford" modelo 1935. Matrícula N.o 21155, embargado en autos.

Se previene: A) El coche a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18080 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a los efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Julio Buka c|CARLOS JABILLOL e Y. J. DE JABILLOL. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 201), que el 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público sin base alguna de 1 refrigerador "Fuster" embargado en autos.

Se previene: A) El bien a rematarse se encuentra depositado en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18072 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Firpo Metkosky y Cía. c. MARIO PACCINI. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 54), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Adler" Matrícula N.o 41.560, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18082 Nov.12-v.nov.26.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Comercial con FRANCISCO DRAGOMIR y VIOLETA KIRALY DE DRAGOMIR. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 70), se hace público que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.954, señalado con la letra "J" en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 7 de Junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 668 el 11 del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de quinientos once metros cuarenta y un decímetros (511 metros 41 decímetros), que se deslindan así: Diez metros veintiún centímetros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela N.o 4153 A, entre la calle Ramón Cáceres y el Camino Castro, distando el punto medio 209 metros 335 milímetros de la primera, según plano, cincuenta metros trece centímetros al Noroeste con el solar letra "Y", padrón N.o 55.143, diez metros veintidós centímetros al Suroeste con el solar letra "G", padrón N.o 52.990, cincuenta metros al Sureste con propiedad de Juan P. Fabini, hoy con parte del padrón N.o 52.955.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del impor-

te de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Préstamo N.o 1582 del Departamento Financiero de la Habitación) y los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adj.
20) $84.00 15|pub. 17591 Nov.5-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Isaac Vesochansky contra ARON WITKIND. Ejec. de Prenda" (L.o 51, F.o 387), se hace saber que el día miércoles 19 de Noviembre a las 10 horas en el local de la calle Estrecho 2189 se procederá por la firma rematadora Gomensoro y Castells a la subasta pública y al mejor postor de 1 máquina rectilínea de tejer autom. Diamand Duf.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de seña y que el traslado del bien es a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.
20) $16.00 10|pub. 17620 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Kraft-Imesa S. A. c|JUAN A. FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 128), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cámara mostrador, 1 cámara 300 93 Z, estanterías, mostrador, taburetes y demás efectos embargados en autos.
Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18078 Nov.12-v.nov.25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con ALZOGARAY, GLADYS. Ejecución de prenda" (libro 49, F.o 564), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero, don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de dos equipos compresores "Frislectric" de 1 y 1,4 H. P. con cuatro enfriadores de cobre, válvulas de expansión, etc. y un tanque para el agua fría, en corcho, madera y chapa galvanizada. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18247 Nov.14-v.nov.27.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero Bello, Manuel contra RAMON GARCIA VEIGA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 251), se hace saber que el día 9 del entrante mes de Diciembre a la hora 15, en adelante y en el local sito en la calle Paraguay N.o 2450, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes embargados en autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 20.653.
Se previene: Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra en el momento de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.
20) $ 32.00 10|pub. 18245 Nov.14-v.nov.27.

DUNCAN D. GAGGERO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: "Federico Carrara contra MIGUEL PORTUGAL ALGARE. Ejecución de prenda". (Lo. 45, Fo. 357), rematare sin base y al mejor postor el camión marca "Bedford" padrón 137.869 matrícula 230105 el día Jueves 27 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Ciudadela 1484. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto del remate.
20) $12.00 10|pub. 18064 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Zilys contra OSCAR RADICHE LANSOT. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 43, F.o 390), se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso en el local de la calle Grecia N.o 4211, a la hora 10 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta pública de los bienes embargados en autos. Los bienes de referencia lo integran 279 butacas, con asiento y respaldo de madera y armazón de hierro; la venta será con la base de pesos 1.634.00.
Se previene: El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta, en garantía de la misma; será de cargo del comprador el retiro y transporte de los objetos.
20) $24.00 10|pub. 18308 Nov.18-v.dic.1.o.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvariza de Castellanos, Eva y otros contra UBALDE DE SANTOS, SECUNDINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 248), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Dante De Camilli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones de campos, con cuantas mejoras contengan, ubicadas en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja, las que por ser contiguas están empadronadas en conjunto con el N.o 3.647 y se determinan con los N.os "dos A", "tres D" y "tres B", en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Roberto Schinca, en Marzo de 1938 y Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.209, el 7 de Diciembre del año últimamente indicado y según el cual tienen las superficies y deslindes que a continuación se indican: A) Fracción "dos A" tiene una superficie de 46 hectáreas 3560 metros, que lindan: al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden 511 metros 50 centímetros; 200 metros 50 centímetros y 188 metros 20 centímetros, por donde lindan con Josefina C. de Fierro, Dolores C. de Bante y sucesión de Matías Zeballos; al Este, en 582 metros con la sucesión de Pedro P. Giménez; al Sur, en 715 metros 30 centímetros, con la fracción "tres C" del mismo plano y al Oeste, en 627 metros, con propiedad de José S. Giovanelli, empadronada con el N.o 6.039; B) Fracción "tres D" tiene una superficie de 71 hectáreas 4.740 metros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 523 metros 15 centímetros y 67 metros 80 centímetros confinando con propiedad de la sucesión de Pedro P. Giménez y de Vicente Juan González; al Noreste, en tres rectas de 616 metros 90 centímetros; 247 metros 35 centímetros y 76 metros 55 centímetros, confina con la fracción "tres E" del mismo plano y parte Camino por medio con Nicolás González; al Sureste, línea quebarada compuesta de tres rectas que miden, 550 metros 40 centímetros, 32 metros 40 centímetros y 39 metros, por donde linda en parte dando frente a Camino Vecinal y parte con el Arroyo Atahona; y por el Oeste, en tres rectas haciendo martillo que miden 253 metros 30 centímetros, 55 metros 90 centímetros y 858 metros 30 centímetros, lindando en todas ellas con la fracción "tres C", de dicho plano; y C) Fracción "tres B" se compone de una superficie de 1 hectárea 9500 metros, que lindan: al Norte y Noroeste, en 114 metros y 88 metros respectivamente, de frente al Camino Vecinal; al Este, en 172 metros con Nicolás González; al Sur y Suroeste, con el Arroyo Atahona.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y similares que adeuden los inmuebles descriptos; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Teléfono 4 94 96.
20) $150.60 19|pub. 18088 Nov.12-v. dic.9

ALBERTO VANOLI
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Simón Wechsalt é Hijos c|FRANCISCO DE VUONO". (L.o 44, Fo. 556), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sin base alguna de 1 máquina de emplantillar y 1 máquina Universal embargadas en autos.
Se previene: A) Las máquinas a rematarse se encuentran depositadas en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18086 Nov.12-v.nov.25.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Muller Schwarz, Clara Elina, Julia Guillermina, Ricardo Otto y Delia Virginia con WALTER MAURICIO MULLER SCHWARZ. Cesación de condominio". (Lo. 45, Fo. 32), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de ubicación del primer inmueble que se describirá, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Sobre la base de $ 38.636.66: dos fracciones de terreno contiguas, cituadas en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 124.195, (fusión de los padrones N.os 124.195 y 142.304), con los edificios y demás mejoras que contengan, señaladas con los N.os 25 y 26, en el plano levantado en Febrero de 1924, por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, del que resultan las superficies y límites siguientes: El solar N.o 25, que forma esquina, tiene una superficie de 160 metros 81 decímetros, con 17 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida Julio M.a Sosa, (ex Solano García); 18 metros 30 centímetros también de frente al Este, a la calle Carlos M.a Maggiolo, (ex Victoria); 8 metros en el Norte, lindando con el solar 24; y 10 metros 70 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 26. y el solar 26, tiene una supereficie de 189 metros 57 decímetros, con 13 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la mencionada avenida Julio M.a Sosa 18 metros 30 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 27; 15 metros 66 centímetros en el Noreste, lindando con los solares 23 y 24; y 10 metros 70 centímetros en el Sudeste, lindando con la fracción 25; y
2.o) Acto continuo: Sobre la base de pesos 14.333.32: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1.694, señalado con el N.o 1, de la fracción letra G, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 2.000 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste, al Bulevar General Artigas 100 metros en el Noreste, con frente a la calle Buenos Aires; 20 motros en el Noroeste, con frente a la calle Gabriel Pereira; y 100 metros en el Sudoeste, lindando con el solar N.o 2.
Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el importe que resultare por impuesto Municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador del inmueble ubicado en este Departamento de Montevideo, podrá integrar el precio así: A) Tomar a su cargo la primera hipoteca existente, por $ 23.000.00, con vencimiento al 21 de Julio de 1959, al interés del 12 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; B) En caso de que el precio excediera de $ 103.000.00, sobre el excedente se concederá una segunda hipoteca, con plazo de dos años al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; 4.o) Que el comprador del inmueble ubicado en Piriápolis, tiene la opción de tomar, de los vendedores, por la mitad del precio del remate, un préstamo en primera hipoteca, a un plazo de dos años, al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; y 5.o) Que los títulos de las propieda-

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER SUAREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 42, Fo. 370), se hace saber que el próximo Jueves 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de lo siguiente: 1 equipo generador de corriente de 100 amp. 12 volts, N.o 38306 con motor de 2 HP. N.o 79046 marca Marelli y tablero de control de mármol con amperímetro, voltímetro y reóstato de excitación; 1 pulidora marca Pume de 4 HP. N.o 2582. Exposición diez días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Informes Colombia 1335. Teléfono: 2 42 56.
20) $28.80 10|pub. 18214 Nov.18-v.dic.1.o.

des a venderse se encuenran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $218.40 21|pub. 17939 Nov.11-v.dic.10.

CESAR A. PERAZA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, dictada en los autos: "Pedro A. Durán con JORGE R. PEREZ CORE y JUANA PABLA FERNANDEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 17, F.o 170, N.o 389", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre a las 15 horas, se procederá por el martillero César A. Peraza, en el lugar de su depósito, calle Ansina entre Sarandí y Colón, galpón del señor Calero, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base el siguiente bien: Una camioneta marca "Renault" con la caja de madera y toldo, motor N.o 118.721 de 19 H.P. empadronada con el N.o 20712, matrícula M N. 20584.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto se venderá sin base y al mejor postor; 2.o) Que se encuentra depositado en el galpón de Calero, calle Ansina entre Sarandí y Colón de esta ciudad; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 5 de 1958. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $32 00 10|pub. 18127 Nov.13-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados; "Serratosa y Castells S. A. contra LORENZO NOE NIEVES, (Ejecución de prenda). L.o 9, F.o 141 se hace saber que el día martes 25 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por la firma rematadora Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 1 refrigerador, 4 puertas, número 038 Serratosa y Castells S. A. c|. compresor N.o 513.737, motor Chiftain N.o 242.

Garantía: 30 o|o.
20) $16.00 10|pub. 17841 Nov.10-v.nov.21.

RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección, dictada en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra JACOBO TRAIMAN. Juicio ejecutivo". (Lo. 10, Fo. 405), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo se procederá a la venta en remate público de 1 motocicleta marca "Royal Enfield". — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — La Actuaría.
20) $12.00 10|pub. 17622 Nov.6-v.nov.19.

CARLOS DE ANDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Jaime Krigier c|JOSE LURIE" (L.o 9 F.o 323) que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera familiar marca "General Electric" embargada en autos.

Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18073 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Octavio Carsen c|ALFREDO TABAREZ Juicio ejecutivo" (libro 10 F.o 51), que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 balanza marca "Diamond" y 1 sifón "Barchero" embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18067 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber a que efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Grosso y Cía. Ltda. c|SERAFIN CADDEO" (L.o 5 F.o 71 N.o 1165) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil marca "Horch" matrícula N.o 51890, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18081 Nov.12-v.nov 25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. con C.I.P.Y.A.S.A. Reconocimiento de firma". (Lo. 1, Fo. 250), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una máquina de escribir marca T.W. N.o 531958 de 120 espacios; y B) Una máquina de sumar marca Precisa N.o 1021-10-78183. fabricación suiza. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18246 Nov.14-v.nov.27.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos caratulados: "XAVIER de PALARINO LAURA y OTROS. Venia". (L.o 41, F.o 430. N.o 859), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de pesos 3.750.00, del siguiente inmueble: La octava parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, sitas en la 5.a sección de este Departamento, padrones 12.365 y 5.033 que tienen respectivamente las áreas de 5 Hás., 1.515 metros y 2 Hás., 5.228 metros, ubicadas en el paraje denominado "Santo sLugares" en La Paz, lindando: La primera: al Este, en una recta de 322.50 que constituye el eje de servidumbre de paso, con propiedad de Fructuoso Villalba y Rosa A. de Ballinotti y la segunda: Al Este en 122.80 con parte de la anterior y padrón 5036. Mejoras: Casa compuesta de 3 piezas, corredor, despensa, cocina, todo material con techo de zinc, aljibe, galpón de 10X5, 5 Hás. de viña y 1 Há de frutales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, Impuesto Municipal, etc.; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 5 de Noviembre de 2958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 18290 Nov.17-v.dic.5.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos "García de Chocho, Lucrecia y otros contra JUAN MENAS BARATE y ELISA OCHOGARAY DE BARATE. Ejecución hipotecaria" (L.o 36, F.o 285), se hace saber que el 12 de Diciembre próximo a la hora 10, el rematador don Juan Carlos Morales, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los siguientes bienes: A) El lote padrón 2.097, señalado con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 527 al 1.o de Agosto del mismo año, con un área de ciento quince hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y tres metros, diecisiete decímetros, lindando: Norte, Manuel Sánchez; Este, con el arroyo del Perdido de por medio con Jacinto N. Sánchez; Sur, fracción N.o 3 y al Oeste, camino de por medio con Gustavo Hilman. B) El lote padrón 3.830, señalado con la letra "A", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 539 (quinientos treinta y nueve), el 17 de Octubre del mismo año, con una superficie de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos treinta y tres metros ocho decímetros, lindando: Norte, fracción uno; Este, arroyo del Perdido; Sur, fracción letra "B" y al Oeste, con Gustavo Hilman. Las fracciones descriptas están ubicadas en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, y saldrán a la venta con sus mejoras.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta; C) Que la comisión, gastos de escrituración, certificado y demás inherentes a la misma. Y a los efectos legales, se nace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $83.20 16|pub. 18236 Nov.14-v.dic.5.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos. "Fontana Bormioli, Carlos A. contra RAMON DEL CARMEN RODRIGUEZ QUESADA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 36, Fo. 324), se hace saber que el 22 de Noviembre próximo a las 10 y 30, el rematador Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Miguelete (once sección judicial) empadronado con el N.o 14.494, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere en Abril de 1946, inscripto el 29 del mismo mes con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de 2.880 metros, deslindando: al Noroeste, en dos rectas de 30 metros 40 centímetros y 7 metros 40 centímetros de frente a camino nacional de Conchillas a Ombues de Lavalle; al Noreste, en 86 metros con la fracción 3 del mismo plano; al Sureste, en una línea de 33 emtros 60 centímetros con más área del padrón 10.041 y al Suroeste, en 86 metros con la fracción N.o 5 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $66.00 13|pub. 17563 Nov.5-v.nov.21.

RUBEN MONTES DE OCA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
EDICTO DE REMATE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental c|SUC. PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se ha dispuesto para el día 3 de Diciembre próximo, a la hora 8 el remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de pesos 307.34, y por intermedio del señor martillero don Ruben Montes de Oca, asistido del Alguacil ad-hoc don Wáshington Sánchez y del Actuario adc-hoc escribano don Luis Alberto Estrade, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 145 de esta sección, empadronado con el N.o 996, que según el plano realizado por el agrimensor don José P. Mesa, agregado en autos a fs. 21, consta de un área de 992 metros cuadrados 1.365, y limita: al Norte Juvenal Ramón Vila; al Sur Tomás Rodríguez; al Este Arturo Gorriarán y al Oeste con la calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la msima; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o) Se deja expresa constancia, que el mejor postor deberá pagar al señor Alfredo Dupuy, el precio abonado según constancias de fs. 30 y fs. 48 vta., más el importe de las planillas de Contribución Inmobiliaria, que el referido señor ha pagado; 4.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado. — Doctor Roberto Gaye, Juez.
20) (D. 21|7,34) 15|pub. 33841 Nov.12-v.dic.2.

CARLOS NILO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Bonilla Carlos contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y Otra. Ejecución de Hipoteca", |Lº 10, Fº 1008), se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Carlos Nilo Machado, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin tasación, al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en "Los Ceibos", Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los Nos. 259, 6763 y 6764, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Octubre de 1957, con el Nº 1358, con un área total de treinta y siete hectáreas 2495 metros, lindando: al Noroeste con el señor Mourelle Ruano, al este con arroyo Maldonado; al Sureste Angel Robaina y al Oeste, Sur-suroeste el mismo Robaina y Ruta Nº 9; encontrándose dichas fracciones separadas por la vía del Ferrocarril.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escritura

de compraventa y certificado de los Registros. — Maldonado, 23 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 17285 Oct.31-v.nov.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rostán de Bergeron, Paulette contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y otra. Ejecución de Hipoteca" (L.o 10, F.o 1040), se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 564 del barrio "Marconi", zona urbana de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado antes en mayor área con el N.o 1897, hoy padrón N.o 4305, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 841 el 25 de Octubre siguiente, compuesto de 2725 metros 77 decímetros que se deslindan así: 41 ms. 18 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Río Branco; 62 ms. 64 centímetros al Noreste, a la calle de 17 metros de ancho, teniendo 3 ms. la ochava que une las alineaciones de la Avenida y calle citadas; 43 ms. 25 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 6; y 61 ms. 31 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 1897.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 615 Serie C 56); 2.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma y en caso de que un postor no consigne de inmediato dicho importe del 10 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero, así como igualmente el impuesto municipal. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 18103 Nov.13-v.dic.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Plinio E. Ravazzani contra AGUEDA M. DE FRACCHIA. Juicio ejecutivo", Libro 10, F.o 449, N.o 113, se hace saber al público que el 27 de Noviembre ppmo. vdo. a la hora 15 y en el Vestíbulo del Juzgado sito en calle 18 de Julio N. 1186, se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la quinta N.o 186 del ejido de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 1895, compuesta de una superficie de 1 há. 975 cás., deslindadas así: 128 ms., 90 cms., de frente al Este sobre el camino Departamental límite Este de las Quintas; 185 ms., 10 cms., de frente al Sud sobre la calle continuación de la calle Uruguay y 185 ms., 20 cms., al Norte sobre una línea paralela a la misma calle, lindando con terreno de don Juan Greppo y por el Oeste linda con el mismo Greppo.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta sobre la base de sus 2|3 partes de su tasación (tasación $ 21.806.00 2|3 partes pesos 14 537.32; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y E) Que los demás impuestos serán com olo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 17426 Nov.4-v.nov.24.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "ANA MARIA LORENZO FERREIRA de PEREIRA y otras. Solicitan división de condominio y venta de cosa común en subasta pública" (L.o 18, N.o 589, F.o 107), se hace saber que el 27 de Noviembre entrante de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de esta ciudad, empadronada con el N.o 863, compuesta, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 138 el 24 de Mayo de 1950, de una superficie de setecientos setenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y linda: por el S.E., en 14 ms. 65, con la calle 19 de Abril; por el N.E., en 21 ms. 61 y en 12 ms. 50 con Flavio Olivera y en 10 ms. 70 con Rodolfo Pintos Viana; por N.O., en 42 ms. 70 con Juan José Bárcena Mesías y otros; y por el S.O., en 10 ms. 70 con la calle Dr. Julián Graña, y en 15 ms. 70 y en 21 ms. 69, con Fredy Ramón Amaral y el Estado. — Base: cincuenta mil pesos (pesos 50.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura pertinente, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $56.00 15|pub. 17249 Oct.31-v.nov.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. PILON SANTIAGO ARMANDO c. JULIO ANASTASIO ABRINIS y MARIA ESTHER ODRIOZOLA de ABRINIS. Ejecución de hipoteca, (L.o 20, N.o 511, F.o 91)", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: El padrón N.o 646, que es una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57 de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 12 de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, esta señalada con el número 1, y consta de un área de 226 metros, 9.518 cms., lindando 8 metros, 96 cms., al Sudoeste frente a la calle Oribe; 21 metros, al Sudeste confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91, cms., al Nordeste, lindando con la fracción número 3; 19 ms., 8 cms., al Nordoeste sobre la calle 25 de Agosto; y 2 ms., 72 cms., al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas en una línea ochava.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura; certificados impuesto municipal, etc. excepto los impuestos que gravan al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1958. — Cladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
20) $90.00 15|pub. 18291 Nov.17-v.dic.5.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Barbieri y Leggire contra BENTANCOURT, Francisco. Medidas preparatorias", (Lº 19 Fº 50), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en la localidad de Bella Unión (7.a Sección Judicial, Departamento de Artigas), en el establecimiento comercial del señor Juan Angel Arbiza, por el martillero Américo Bouyssounade, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada localidad, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una cosechadora "Case", modelo SF2 Nº 5592215 con motor Nº 13 CS 5512436 c|ap. girasolera. Base: $ 8.000.00. Una cosechadora "Allis Chalmers Alcrop" 60 N.o 64833 con motor N.o 51347818 83 ACM 517717 con accesorios varios, base: $ 2.533.33. Un arado "Jhon Deere" de 4 rejas, base: pesos 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor Nº 9063 (desarmado), base: $ 333.33. Un tractor "MC Cormick International" de 4 cilindros con motor Nº WECBN-5351 (desarmado), base: $ 3.866.67. Un rastrojero "Case" de 12 discos con cajón sembrador, base: $ 533.34. Un arado "Oliver" de 7 discos, base: $ 1.233.33. Una sembradora "Trofeo" de 3 tachos, base: $ 300.00. Una rastra de 16 discos "Mercedes", base: $ 133.33. Una sembradora Oliver de 24 surcos, base: $ 800.00. Una sembradora "Case" al voleo de 16 boquillas, base $ 266.67. Un tractor "David Brown" modelo 50-B con motor Diesel de 6 cilindros CAD-147-BAD-610046 con toma de fuerza para dos velocidades, base: $ 6.000.00. Una rastra de dientes de 4 cuerpos, base $ 46.67. Una rastra "Allis Chalmers" de 40 discos (desarmada), base: $ 1.000.00. Un arado "Massey Harris" de 4 discos, base: $ 800.00 y un equipo d soldadura autógena de 8 picos, base: $ 133.34. — Salto, Noviembre 3 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
20) $56.00 10|pub. 17792 Nov.7-nov.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA TERESA ISASA SUHAS por la menor MARIA FELIPA ISASA VIÑAS. Venta de bienes en subasta pública" (L.o 46, F.o 419), se hace saber que por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, comisionado por auto de 16 de Abril de 1958, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 11.133.32 (once mil ciento treinta y tres pesos treinta y dos centésimos), al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, el día 25 del mes de Noviembre a las 16 horas, en el local Piedras 318, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 142.200 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Noviembre de 1928, y según otro plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la D. de Catastro con el N.o 5674, el 23 de Mayo de 1941. Area: 4551 metros deslindados así: 55 ms 50 de frente al Sureste al Camino Carlos A. López N.o 2726, cuyo punto medio dista 222 ms. 15 de la esquina con Camino Mendoza. Tiene 82 metros de fondo, lindando por el Suroeste con fracción 2, padrón 142.099. Al Noroeste, con fracción U de los vendedores, padrón 91.885. Y al Noreste, con fracción 4, padrón 142.201.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 17353 Nov.3-v.nov.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARMEN URTA DE CARRIL, VALENTINA, SARA y VICENTE B. URTA. Segunda copias, L.o 52, F.o 693", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Urta de Carril, Valentina, Sara y Vicente B. Urta, representados por Juan Andrés Carril Urta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Hijuela de deudas autorizada por el escribano Antenor R. Pereira, el 7 de Marzo de 1908 en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, e inscripto en el Registro de Ventas con el N.o 574 a fojas 239 del libro 48. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada Escritura de Hijuela, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
21) $32.00 10 pub. 18282 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BOZZOLO. Segunda copia", (L.o 52, F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Bozzolo, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Miguel F. Salvat el 20 de Junio de 1958 y por la que el exponente compró a don Pascual Di Mattía y doña Teodora Conti el siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana número diecisiete del Pueblo Flor de Maroñas, de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros y veinticinco milímetros, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Independencia; por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el resto de la manzana; por el Sur con don Nicolás

Conti y por el Norte con José Sarones. Está empadronado con el número sesenta y un mil setecientos sesenta y nueve. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Ventas con el N.o 775 al folio 417 del libro 29. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderados legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18378 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JOSE MAURENZA promoviendo gestión para obtener segunda copia de las siguientes escrituras: A) La de compra venta otorgada el día 4 de Noviembre de 1907 ante el escribano Manuel R. Alonso y por la cual el señor Bartolomé Delbono vendió a don Juan Angel Massolo, el siguiente bien: El inmueble sito en la novena sección judicial de Montevideo, compuesto de un área de 6 hectáreas 4398 metros 29 decímetros deslindados así: por el Oeste con Cno. Nacional que va a Las Piedras, por el Norte con Camino Vecinal y con Fco. Grillo, y por el Sud con José Seitone y con Gervasio Reinoso, limitando por el Este con Severino Machado; y B) La de rescisión extendida en el Protocolo del mismo escribano, don Manuel R. Alonso, el día 5 de Marzo de 1909, y por la cual el inmueble antes descripto quedó en propiedad nuevamente del nombrado Bartolomé Delbono. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 52, Fo. 23), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.

21) $40.00 10|pub. 17684 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIANCHINI, JUAN. Expedición de segunda copia de escrituras". (Lo. 52, Fo. 46), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo gestión para obtener segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano don Juan C. Fernández Sierra el día 24 de Febrero de 1950 y por las cuales don Domingo Gerónimo Ratto Gato que firma Domingo Ratto y doña Martina Romero, vendieron al expresado Juan Bianchini, los siguientes inmuebles: A) Padrón N.o 123.470: designado con el N.o 181 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 1.288 metros, deslindados así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 77 metros 30 centímetros al Noroeste, con el solar 182; al Noreste zanja por medio con Andrés Deus y al Sudeste, en 61 metros 50 centímetros con el solar 180; B) Padrón N.o 123.469: designado con el N.o 182 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de 1.251 metros deslindada así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 57 metros 80 centímetros al Noroeste con el solar 183; al Noreste con Andrés Deus, zanja por medio y al Sudeste en 67 metros 30 centímetros con el solar 181; C) Padrón N.o 123.314: designado con el N.o 177 de la manzana M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.536 metros 62 decímetros que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2; 26 metros 7 centímetros en el fondo al Sudoeste, con el solar 170; 57 metros 76 centímetros al Noroeste con el solar 178, y 65 metros 17 centímetros al Sudeste con el solar 176; D) Padrón N.o 123.319: señalado con el N.o 170 de la manzana letra M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.327 metros 74 decímetros deslindados así: 25 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle N.o 9; 26 metros 7 centímetros en el fondo, al Este: con el solar 177; 49 metros 32 centímetros al Norte con el solar 169, y 55 metros 64 centímetros al Sur, con el solar 171; E) Padrón N.o 123.468: señalado con el N.o 183 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre de 1926 y aprobado por la municipalidad, según resolución recaída en el expediente N.o 25.198, compuesto de una superficie de 4.559 metros 66 decímetros que se deslindan así: 180 metros de frente al Sureste a la calle N.o 2; 57 metros 80 centímetros al Sudeste lindando con el solar 182; por sus costados al Noreste donde mide 140 metros 80 centímetros y Norte donde hay una cañada que lo separa de Rodolfo Templed; y 31 metros 22 centímetros en la ochava que mira al Oeste, formada por las calles N.os 5 y 2. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de las escrituras arriba mencionadas, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

21) $104.00 10|pub. 18248 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZETTA ULISES A. Segunda copia, L.o 45, Fo 308" se hace saber que ha sido solicitada por don Ulises A. Mazzetta la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos, suscrito el 3 de Enero de 1927 y determinado con el N.o 39.681 y por el cual "La Industrial" de don Francisco Piria, actualmente sociedad anónima, prometió vender al solicitante un solar de terreno sito en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 119.576, individualizado con el N.o 37 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 2 de Febrero de 1926, con una superficie de 383 metros, 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre la calle Manuel Acuña; 38 metros, 24 centímetros al Este, lindero con el solar 38; 10 metros, 87 centímetros de fondo al Norte, lindero con el solar 4; y 40 metros, 50 centímetros al Oeste, lindero con el solar 36. Dicha promesa no fué inscripta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 17829 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN JOSE LOPEZ y EMA GRINGA. Segunda copia", (L.o 42, F.o 144), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Juan José López, casado con Ema Gringa, por los esposos Ramón Blanco y Aída Orlanda López ante el Escribano Claudio Barboza el 11 de Julio de 1947, relativa al siguiente bien: Una fracción del solar 5 de la manzana 373 de la planta urbana de Rivera, que según plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni, inscripto con el N.o 100 en 1938, donde está señalado con la letra C tiene 437 metros 2890 centímetros cuadrados lindando: Oeste, calle Agraciada, Sur, calle San Luis; Norte y Este, lotes B y D del mismo plano. Padrón N.o 3398. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Noviembre 1.o de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $ 32.00 10|pub. 18165 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LIBERATA VILLANUEVA DE CABRERA. Segunda copia de escritura", (L.o 28, F.o 408), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 27 de Setiembre de 1943 de venta de José U. Marinelli a Liberata Villanueva de Cabrera, de dos solares de terreno ubicados en Fraile Muerto (Séptima Sección de Cerro Largo), padrón en mayor área 151, con una superficie: uno, de mil metros cuadrados y linda: Norte, calle pública; Sur, solar cinco, Este, solar seis y Oeste, solar ocho; otro terreno mide dos mil ciento treinta metros y linda: Norte, solar cinco, Sur, solar tres; Este, arroyo Fraile Muerto y Oeste, calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarlo sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $96.00 30|pub. 18393 Nov.18-v.dic.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CETRULO, MENDIETA Y CASELLA LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por escritura que autoricé, en Florida, el 24 de Setiembre de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el N.o 26 al folio 83 del libro 3; de fecha 14 de Octubre siguiente se constituyó una sociedad de "Responsabilidad Limitada", con las siguientes bases: Socios: OFELIA LUCIA CASTRO DE CETRULO, JULIAN FILOMENO MENDIETA y EUFREDO OMAR CASELLA. Denominación: "Café del Centro Limitada" y razón social: "Cetrulo, Mendieta y Casella Limitada"; Objeto: Explotación del negocio de café, bar y confitería; Domicilio: Ciudad de Florida; Plazo: 2 años a partir 1.o Mayo este año, prorrogables año a año; Capital: $ 36.000.00; integrado por partes iguales, en cuotas de $ 1.000.00; Administración: Socios Julián Filomeno, Mendieta y Eufredo Omar Casella, quienes tienen el uso de la firma social, con limitaciones; Ganancias y pérdidas: Partes iguales; Balances: Año a año dentro 15 días finalizado ejercicio económico, que corre desde 1.o Mayo hasta 30 Abril, año siguiente. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.

22) $28.00 10 pub. 18299 Nov.17-v.nov.28.

PUNTA GORDA LTDA.

En documento firmado en Montevideo el 24 de Octubre de 1958, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 542 al folio 1834 del libro 1 de contratos, se constituyó la sociedad de las características siguientes: denominación: Punta Gorda Ltda; razón social: Punta Gorda Sociedad de Responsabilidad Limitada; objeto: la adquisición y explotación del cine denominado Punta Gorda, sito en esta ciudad, Avenida General Paz N.o 1431; socios: JUAN FELIPE CONTI VIOLANTE, HECTOR PABLO MOGLIA, LAUREANO RENE ACUÑA y ENRIQUE MANUEL ACUÑA; uso de la firma social y administración: a cargo de cualesquiera de los nombrados socios, actuando conjunta o separadamente; domicilio: en esta ciudad, actualmente Tacuarembó N.o 1661; capital: 120.000.00 pesos en efectivo y por partes iguales, habiendo en el acto de constitución los señores Moglia y Conti, integrado totalmente sus aportes y los señores Acuña, solamente el 50 o|o de los suyos, debiendo el resto, integrarlo en el plazo de 2 años con más el interés del 11 o|o anual sobre los saldos deudores. Duración 10 años, a partir fecha constitución, prorrogable siempre automáticamente por períodos de 5 años más cada uno, mientras ningún socio manifieste voluntad en contrario con 8 meses de anticipación al período que corra; ganancias y pérdidas, en proporción al interés de cada asociado. Fondo reserva, a formarse con un diez por ciento de las utilidades, hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Asambleas: extraordinarias y ordinarias, éstas una vez por año. Cuotas sociales: 1200 de $ 100.00 cada una. Voto: uno por cuota social. Disolución: por expiración término o prórrogas, mediante denuncia, casos legales y a pedido de cualquier socio, comprobada la pérdida del 50 o|o del capital social. Liquidación: a cargo de los socios administradores. Incapacidad o fallecimiento: la sociedad continúa con los herederos o representantes, que designarán un apoderado común, que sean del agrado de los demás socios. — Juan F. Conti.

22) $52.00 10|pub. 18021 Nov.12-v.nov.25.

CAMBIO DEMETRIO LIMITADA

Según contrato celebrado el 19 de Enero de 1958, inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 7 del folio 100 al 104 del legajo N.o 3, los señores DEMETRIO DE MARINIS, NOEL ARRIONDA y DOUGLAS AGUSTIN CLAVIJO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: administración de propiedades, venta de números de lotería, quinielas y cigarrillos, artículos eléctricos y mercaderías en general. La denominación y razón social será: "Cambio Demetrio Limitada". Domicilio: Rambla de los Argentinos N.o 1248 y 1250, Piriápolis. Se podrá establecer sucursales. El plazo será el de 3 años a partir del 1.o de Enero de 1958, y se prorrogará automáticamente por 2 años más y así sucesivamente. Capital: $ 50.000.00 dividido en 50 acciones de $ 1.000.00 cada una. El señor Demetrio De Marinis aportó la suma de $ 30.000.00, el señor Noel Arrionda $ 15.000.00 y el señor Clavijo $ 5.000.00, aportando los socios en el acto de otorgarse este contrato el 50 o|o. (Y. fue integrado totalmente al 31 de Enero). El capital podrá ser aumentado. Se podrá hacer cesión de cuota de acuerdo con lo dispuesto en dicho contrato. El balance se practicará el 30 de Junio. Administración de la sociedad y uso de la firma social: El señor De Marinis podrá actuar solamente y los señores Arrionda y Clavijo deberán hacerlo siempre en forma conjunta. En todos los casos se deberá anteponer a las firmas "Por Cambio Demetrio Limitada". Ganancias y pérdidas repartidas en proporción a los capitales.

22) $40.00 10|pub. 18045 Nov.12-v.nov.25.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 23 de Enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1958 con el N.o 309 al Fo. 1042 del libro N.o 2 de Contratos, se amplía la sociedad "Viajes Cynsa, Musitelli y Deakin Limitada", constituída el 24 de Enero de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Marzo de 1957 con el N.o

147 al Fo. 525 del libro N.o 1 de Contratos. Entra como socio JULIO CESAR DE MARCO ANGUEIRA, con los mismos derechos y obligaciones que los dos socios actuales. Capital social: se amplía a $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) integrando el aumento de capital en su totalidad el nuevo socio en efectivo. Administración: el nuevo socio comparte los poderes de los otros dos. Domicilio: se fija uno nuevo en Juncal 1319, en lugar de 25 de Mayo 453. Julio César De Marco Angueira declara conocer la gestión realizada en el ejercicio transcurrido aceptando el balance presentado. A los efectos de lo dispuesto en la Ley 8.992, de 26 de Abril de 1933, se efectúa esta publicación.
22) $32.00 10|pub. 18030 Nov.18-v.dic.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.794. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay solicita la marca "INFRA-GRILL", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 18150 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 84.726. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merz y Co., Chemische Fabrik de Frankfurt,Main, Alemania, solicita la marca

Sevilan

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17867 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.741. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Productora Uruguaya de Medias Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "SPUNKI", para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17865 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.753. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANTIALGOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17871 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.757. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo; ha solicitado el registro de la marca "CHEF BOY-AR-DEE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17870 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.788. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha Lola Weinberger de Gutfreund, ha solicitado el registro de la marca, "YOLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub, 18187 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.799. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BEEFARONI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18226 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.830. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Chemische Werke Buna, de Schkopau über Merseburg, República Democrática Alemana, solicita la marca "BUNA" para artículos de la clase 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18355 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.818. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo solicita la marca "COUSIÑO MACUL", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18334 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.823. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ALCA-SODA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.821. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FERVISEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18333 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.806. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "T Lootsje" Der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda solicita la marca



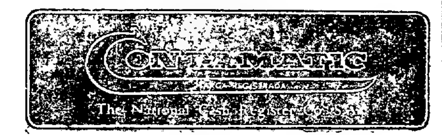
para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18354 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.814. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castro Hermanos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "¡AJO!" para distinguir artículos de la clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18360 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.815. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONVOY'S", para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18359 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.755. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEUTRASEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17782 Nov.7.-v.nov.20.

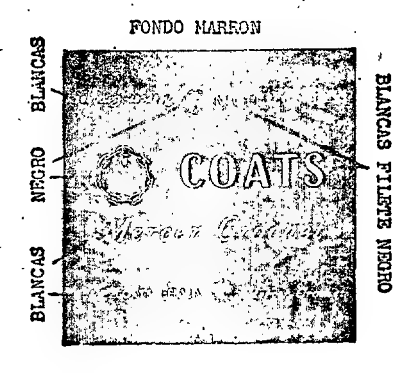
ACTA N.o 84.800. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Co. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18227 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.737. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha: José Robles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBLES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17631 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 84.724. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & P. Coats Ltd., que gira también como J. & P. Coats, de Ferguslie Thread Works, Paisley, Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $30.00 10|pub. 17633 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 84.730. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merlinski y Syrowicz, de Montevideo Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17864 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.729. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merlinski y Syrowicz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 17866 Nov.10-v.nov.21.

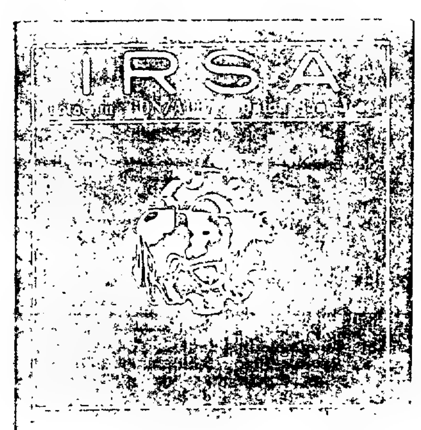
ACTA N.o 84.759. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17872 Nov.10-v.nov.21.

Acta N.o 84.740. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Hispavox S. A. de España, solicita la marca



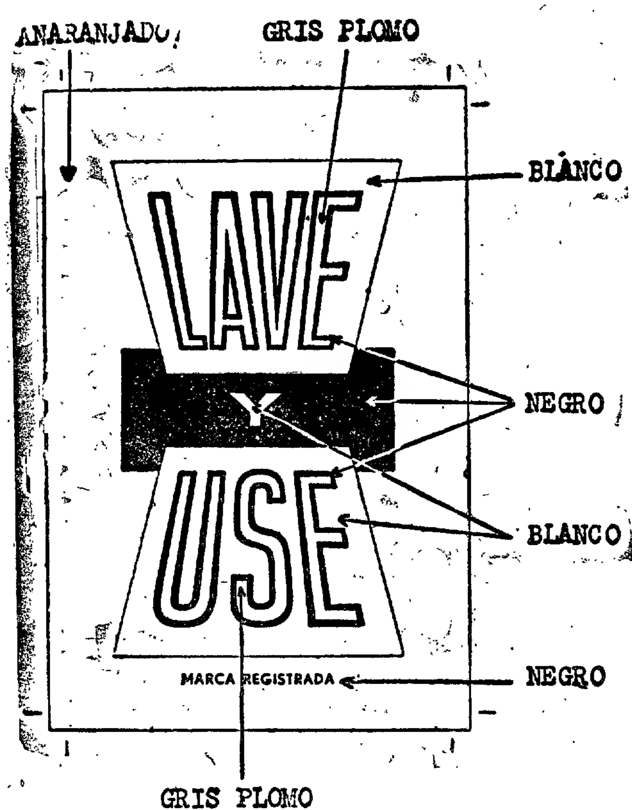
para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 18023 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 84.764. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. —Con esta fecha Industrias Rurales de San José S. A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 18250 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 84.819. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo solicita la marca,



para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $104.00 10|pub. 18332 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 84.813. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha Cinzano Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca,



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 18353 Nov.18-v.dic.1.o

Acta N.o 84.784. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, solicita la marca "DERONIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18050 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.739. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Roxane Pharmaceutichs-Chemische Industrie "Duphar" de Holanda solicita la marca "TEDION V 18" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18024 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.786. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LEOTARDS" para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18051 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.771. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "ROVIBE" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18048 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.787. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Barrera Hnos. S. A. de Montevideo, solicita la marca "VERIBEST" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18052 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.789. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "STANLEY" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18053 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.760. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SUPER SHELLTOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $9.60 10|pub. 17868 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.756. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "METHYLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17869 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.753. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca "PIGALLE", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17780 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.754. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "RESPIGEN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17781 Nov.7.-v.nov.20.

Acta N.o 84.798. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha Elaboradora de Termos y Afines Ltda. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IRROMPE-GLASS "E", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18102 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.770. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "PANTENIL" para distinguir los artículos de las clases 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18047 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.774. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha, Warner-Lambert Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "JUNGLE GLO" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18049 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.747. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (H.I.S.I.S.A.) Hilados Sintéticos S. A. solicita la marca "HISIBAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10pub. 17779 Nov.7.-v.nov.20.

ACTA N.o 84.743. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha solicitado el registro de la marca "CAFILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17768 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 84.795. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo. Uruguay solicita la marca "MAGIC-GRIL", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 18151 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 84.742. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de especialidades medicinales S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Argentina ha

solicitado el registro de la marca "LIPOSTABIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10 pub. 17769 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 34.744. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROTASET" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17767 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 34.735. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEXYCLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (medios para exterminar insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17632 Nov.6-v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.404. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Cattani Celo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de armado de taburetes de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18166 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 12.393. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha señor: Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de amidas cíclicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17861 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.397. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958 — Con esta fecha señor Ignacio Sebastián Alemán Suárez de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para calentar líquidos o sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17862 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.396. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company de Nueva York N Y. Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destornillador de alto valor de torque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17863 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 12.399. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Josue Stotland, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sombrero para la lluvia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18149 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 12.394. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Javier Quiroga Moure, de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las máquinas para la congelación y la distribución de helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17630 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 12.395. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Angel Calderón y Manuel Fernando Mollón, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de calcular eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 17760 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 12.398. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducción catalítica de 6-Hidroxi Hidronaftacenes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18216 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 12.401. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958 — Con esta fecha, el señor Ignacio Skorupsky de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de carpa prefabricada de arena y portland desarmable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18063 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 12.402. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Maxbo, de Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para la producción en telares neumáticos, de la presión de aire necesaria para el soplado del hilo de trama en la Calada de paso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18223 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12 403. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de sulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18224 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12.405. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lock Join Pipe Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpos tubulares de hormigón pretensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.400. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, apoderado de Schnellpressenfabrik A. G. Heidelberg, de Heidelberg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa rápida cilíndrica con una forma tipográfica plana de vaivén y una forma tipográfica redonda antepuesta a la primera en el sentido de rotación de la hoja a imprimir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18305 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.406. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Carlo Zorzi, de Genova, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque de descarga para inodoro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18352 Nov.18-v.dic.1.o.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Marcelino Picos Calvo, la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Ambrosio Velazco N.o 1380. Acreedores a la oficina calle Sarandí 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — CAMILO SIAS BILHALVA.
25) $16.00 20|pub. 18168 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender al señor Luis Maritatto las máquinas de la imprenta ubicada en la calle Julián Alvarez N.o 55, casi esquina Agraciada. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, Noviembre de 1958. — PEDRO MARTINEZ SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 18405 Nov.18-v.dic.16.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Angélica Vallarino de Moreira el negocio en el ramo de venta de caramelos situado en la calle Colonia N.o 847. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MARIA ANA FERNANDEZ VILLALAI.
25) $16.00 20|pub. 17713 Nov.6-v.dic.3.

Se comunica al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Enrique y Juan José Espiñeira el bar y alcohólicas sito en calle Pirineos N.os 3392|96|98 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO M. BLANCO. — BLANCA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 17690 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de Oficinas de balances de Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Omar A. Saviani el bar y alcohólicas sito en calle Soriano N.o 1135 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — CONSTANTINO NUÑEZ NEGREIRA. — JUSTINA MONTES DE OCA.
25) $24.00 20|pub. 17691 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Juan Florit Benejam, la provisión de comestibles, sita en la calle El Iniciador N.o 1645 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — PEDRO FERIS AMARAL. — ROSA SAD.
25) $24.00 20 pub. 17692 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender al señor Lucio Esteban Regusci, el negocio de panadería y anexos, establecido en el barrio "Curuchet" de esta ciudad, denominación "Espiga de Oro", padrón N.o 33. Acreedores: Independencia 630. Ley 26 9|1904. — Florida, Octubre 23 de 1958. — LEANDRO M. FERNANDEZ. — RICARDO GOMEZ — Lucio E. Regusci.
25) $16.00 20|pub. 17596 Nov.6-v.dic.3.

Hacemos saber que la firma "Cetrulo Hnos.", prometió vender a la firma "Cetrulo, Menoieta y Casella Ltda.", el café, bar y confitería, sito en Independencia N.o 645-7, de esta ciudad. Acreedores en Independencia 630. Ley 26 de Octubre de 1904. — Florida, Octubre 24 de 1958. — ORFILIA C. DE CETRULO. — JUAN F. CETRULO.
25) $16.00 20|pub. 17595 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26,9|1904. Prometimos vender a los señores Hugo Waldemar y Oscar Rene Colombo y José María Costa, el café, bar, restaurant y billar, sito en la calle Sarandí esq. Sierra de esta ciudad, padrón N.o 358. Acreedores en Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Octubre 24 de 1958. — PEDRO PIAMPIANI. — DIONISIO I. ALBORNOZ.
25) $16.00 20|pub. 17594 Nov.6-v.dic.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Rowann Ogrin, el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en la calle Lancasteriana N.o 2276 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ BATISTA. — CATALINA PENEDETTI DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 17687 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26,9,1904. Hemos prometido vender al señor Mardoqueo Zinger, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo "Peletería e Importador" en la calle 18 de Julio N.o 996, quien toma posesión el 15 de octubre de 1958. Acreedores: al comercio. — DAVID BURSTEIN. — JULIA KENIGSMAN DE BURSTEIN.
25) $16.00 20.pub. 17693 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Noé Fraga Curbelo el comercio que gira en los ramos de hotel y bebidas alcohólicas bajo la denominación "Hotel Palace" en la ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1.o de Noviembre de 1958. — MARIA MENENDEZ DE COALLA. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ — MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ. — INOCENCIA PEREZ DE COSTAS.
25) $32.00 20|pub. 17706 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Argul y Leandro y Celso Monteserín Argul, el café y bar sito en la Rambla Roosvelt N.o 296 quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — VICENTE y EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ. — DIVINA PASTORA VAZQUEZ DE GOMEZ.
25) $24.00 20.pub. 17702 Nov.6-v.dic.3.

Por intermedio del Estudio Jurídico del doctor Valentín Pablo Sánchez, hemos prometido en venta al señor José Walter Leis, el comercio que, establecido en la calle Magallanes N.o 1524, gira en el ramo de Garage, Venta de nafta, Taller mecánico, Compra y venta de automóviles, camiones y neumáticos, Representaciones y concesiones de máquinas de armar, Marcas de automóviles, camiones y neumáticos, prospectos y accesorios para los mismos, Importación y exportación de automóviles, camiones, neumáticos y afines, bajo la denominación "De los Santos y Cía.", habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha.
Hasta este momento, los suscritos responden solidariamente de todas las deudas que el comercio pudiera tener, pasando en lo sucesivo a responder exclusivamente el señor José Walter Leis.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1646, primer piso (Estudio Sánchez), dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LEONIDAS DE LOS SANTOS CACERES. — ELSA PELLICCIARE DE DE LOS SANTOS. — TEOFILO ANGEL PEDRO MANARO CORTE. — HILDA SALBARREY DE MANARO.
25) $56.00 20|pub. 17555 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometí vender a los señores Manuel Piñeiro y Guillermo Sánchez, mi comercio de Almacén y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Garibaldi 2049. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE A. REHO.
25) $16.00 20|pub. 17587 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén y Bar al señor Francisco Abella, sito en la calle Carreras Nacionales 3501. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ROSA ZÚCULO de MORALES. — LAURO CONRADO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 17571 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, he prometido vender al señor Jesús Casal Martínez, el Café y Bar sito en Avda. Centenario 2757. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ARTURO LUZARDO.
25) $16.00 20|pub. 17572 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a los señores Alberto Domingo Barrán y José Musí Rivera, el comercio de Restaurant y Bar, sito en la calle Miguelete N.o 1850. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JESUS FACAL. — DOLORES TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 17573 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el Café y Bar, sito en la calle Gaboto N.o 1501, al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA. — BLANDINA MARIÑA RAMA.
25) $24.00 20|pub. 17574 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Valentín Crespo Justo, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas embotelladas, establecido en Avenida San Martín 2801, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Sucursal Cordón Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — ELIAS PRIETO PRIETO. — ESTRELLA VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17561 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Oscar Lino Rodríguez Pérez, el Almacén de Comestibles y Lechería, establecido en Gral. Pagola 2282 bis; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — AGUSTIN STURLA DEVOTO. — BLANCA INES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17562 Nov.5-v.dic.2.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Juan Aníbal Santos, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle José E. Rodó N.o 446 de la ciudad de Canelones, 1.a sección del Departamento. Acreedores deberán presentarse en la calle Baltasar Brum N.o 560 de la ciudad de Canelones. — CARLOS DABARCA. — JUAN ANIBAL SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 17540 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Constantino Pérez Fernández y Isidro Rodríguez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JUAN VIERA GFELLER.
25) $24.00 20|pub. 17880 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco González Martínez el Horno de Pizza y B. Fermentadas de la calle Sarandí N.o 103 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MATEO M. MIKOLICH. — MARIA CELIA PASCOTTO de MIKOLICH.
25) $24.00 20|pub. 17845 Nov.10-v.dic.5.

El señor OSCAR STURM y su esposa NOEL MARGARITA ALBERTI, prometieron vender a la señorita Adela Walter el comercio sito en esta ciudad calle Obligado N.o 1129. Ramo: almacén de comestibles y anexos, padrón 76.107. Tenencia: señorita Walter desde el 16 Octubre 1958 próximo pasado. Acreedores en propio comercio. — Montevideo, Noviembre 4|1958. — Adela Walter.
25) $16.00 20|pub. 17876 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rodríguez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín N.o 2600, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 17877 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Celia González de Descalzi mi provisión en Grecia N.o 3261. Acreedores Escritorio Comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — BLANCA DECALZI DE CARRERE.
25) $8.00 20|pub. 17151 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de a Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luciano Alvarez Rodríguez, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle José M. Montero N.o 2800 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — BILFRIDO CARRIER CAPOZZOLI. — NORMA LEONOR LEGARBURO.
25) $24.00 20|pub. 17892 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Balsa Suárez y Antonio Noya Filgueira, el "Rubro" despacho de bebidas alcohólicas, padrón N.o 55.323, de la calle Gibraltar N.o 4096 de esta ciudad. Acreedores en negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ALBERTO WISNIOWSKI. — CAROLINA STRACH.
25) $24.00 20|pub. 17893 Nov.10-v.dic.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, interviniendo el Estudio Contable "Jablonka y González", prometimos vender al señor Enrique Salvatierra nuestro comercio que gira en el ramo de "Gomería" sito en la calle Arenal Grande 1749, quien tomó posesión del comercio el día 15 de Octubre de 1958. Acreedores presentarse en Andes 1338, tercer piso, escritorio 13. — LORENZO NOVARO BELTRAND. — ANA MARIA RIQUERO DE NOVARO.
25) $24.00 20|pub. 17902 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Aurelio Mato Basalo, la panadería "Siam", sita en la calle José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — Aurelio Mato.
25) $16.00 20|pub. 17903 Nov.10-v.dic.5.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señorita María Teresa Otero Miguelez, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas ubicado en la calle Comercio N.o 2628, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — RUBEN ANTONIO NEIROTTI.
25) $24.00 20|pub. 17878 Nov.10-v.dic.5.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Emilio Dorado Dorado y Lino Alonso Miguez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — JOSE BASALO ANRES. — VICENTE FERNANDEZ IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.10-v.dic.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora FLORENTINA CALLEJAS CABRERA DE VERDE prometió vender al señor Orlando Estanislao Ponzoni, la "Pensión San Luis", calle Sierra N.o 2047. Acreedores: J. C. Gómez 1479, escritorio 54. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17005 Oct.28-v.nov.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación "Somar y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista, patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en Escribanía Luis A. Escondeur Baylao, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía) Departamento de Canelones. — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $24.00 20|pub. 16600 Oct.22-v.nov.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Pico y Guerreiro el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la avenida Calcagño y San Francisco, Balneario Shangrila, Departamento Canelones, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — LUIS AUGUSTO PAIVA. — TERESA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17959 Nov.11-v.dic.9.

Cumpliendo Ley 26|9|1904. Comunico venta a Margarita Reyna Parra Bellomo, de mercaderías, muebles y útiles Cantina Centro Unión San Ramón. Acreedores al rematador Barindelli. — San Ramón, Octubre 15 1958. — JULIO IGLESIAS.
25) $8.00 20|pub. 17017 Oct.28-v.nov.24.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Francisco Haro Hernández, casado con María García Contreras, el almacén frutas y verduras, establecido en la calle Dr. Francisco Simón N.o 2077, habiendo tomado posesión del mismo, el día quince de Octubre próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Octubre 24 de 1958. — ELADIO MANUEL DARIO PARRA. — MARIA ANTONIA CHERMA DE PARRA. — CARLOS JORGE CHERMA.
25) $24.00 20|pub. 17020 Oct.28-v.nov.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, al señor Antonio Guimaraes, con fecha Octubre 11 de 1958, ubicado en la calle Andrés Lamas N.o 3550 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NATALIO FERRANDO. — MARIA A. FRANCI.
25) $16.00 20|pub. 16621 Oct.22-v.nov.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amador Otero Miguelez el comercio en el ramo de quiosko de venta de artículos escolares y revistas establecido en la calle Belén N.o 2702, de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — DORA MIGUELEZ RODRIGUEZ. — JUAN OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17958 Nov.11-v.dic.9.

Hemos prometido en venta a José Alberto y Carlos Agustín Vilariño, el café y bebidas alcohólicas establecido en Ciudadela 1373 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — WOLF MAJER WEGIER CHREPACZ. — BERNARDO WEGIER CHREPACZ. — KELMAN PASCUAL WEGIER CHREPACZ. — ROSA PAKMAN.
25) $16.00 20|pub. 18172 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Riveiro Recouso el comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jujuy N.o 2901 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — LUIS NELIDO RUBADO. — MODESTA VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 17960 Nov.11-v.dic.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido en venta a los señores Antonio Efraín e Ignacio Laudemar Viña, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Octubre 20 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 18303 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Lago y Marcelli, Cerrito 566, esc. 12. Hemos prometido en venta a favor de los señores Celestino Fernández y José Gómez el comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, sito en Itacumbú N.o 3860. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — MARIA PREVISTERIA MARTINEZ DE CESIN. — FAHED CESIN. — Celestino Fernández. — José Gómez.
25) $16.00 20|pub. 17678 Nov.6-v.dic.3.

Prometí en venta a Walter Juan y Adriel Antonio Souto, la mitad indivisa de la Panadería La Jerezana, sita en Francisco J. Muñoz 3342, comprendida la sucursal, con fecha 30 de Mayo de 1957. Acreedores e interesados a Francisco J. Muñoz 3342. — ADOLFO BOLON.
25) $16.00 20|pub. 17277 Oct.31-v.nov.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) "Soman y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada", la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista, patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro (2.a Sección Judicial del Departamento de San José). Acreedores presentarse en escribanía Luis A. Escondeur Baylac, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $32.00 20|pub. 17394 Nov.3-v.nov.28.

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Juan Donato Valdez Curbelo y Martín Celedonio Espino Curbelo, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el comercio prometido en venta. — JOSE F. FRANCO SINEIRO. — ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI DE FRANCO.
25) $24.00 20|pub. 17469 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi Agencia Interdepartamental de Cargas, a Moreno Víctor Mazal. Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 37 (Montevideo). — Fray Bentos, Octubre de 1958. — ANASTASIO F. PERAZZA.
25) $16.00 20,pub. 17485 Nov.4-v.dic.1.o.

He prometido vender a Hagop Tchakidigian, el comercio de Provisión "Lito", ubicado en Defensa No 1750. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio 11. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — CARLOS S. HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 17476 Nov.4-v.dic.1.o.

Conforme a lo prescripto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jorge Chiriff, el negocio que en el ramo de "Heladería", gira en el local de la calle Yacó 1413 (bis) de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Bazzano, calle Misiones 1410, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — JOSE ALFREDO TORREGROSA.
25) $24.00 20|pub. 17364 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en los ramos de tienda, mercería, etc., sito en la calle Comercio 1755 al señor Pinkus (Pablo) Nachemia tomando posesión el 21.10|958 Acreedores por duplicado en el mismo. — Octubre 2' de 1958. — ARNOLDO COHN.
25) $16.00 20|pub. 16699 Oct.23-v.nov.19.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber hemos prometido en venta a don Menachem Katzkowicif las existencias del kiosco de la avenida Soca esquina Rivera. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — BASILIO ALVES — CARLOS R. RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16746 Oct.23-v.nov.19.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fajwel, Chaim, Moisés, Mendel Yogiel el negocio de panadería denominado "Conciliación" sito en la calle Galicia 2226. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — HILARIO COUTO.
25) $16.00 20|pub. 16747 Oct.23-v.nov.19.

Prometí vender a Roberto Varela el comercio de Panadería, Confitería y Bebidas Fermentadas, sito en calle Italia N.o 427, La Paz, Canelones. Acreedores: Avenida Artigas N.o 295. — La Paz 29 de Octubre de 1958. — ANTONIO NAYA. — OLGA ALMADA DE NAYA
25) $16.00 20|pub. 17340 Nov.3-v.nov.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Miguel Ventura Benavides, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la avenida Uruguay N.o 1825, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — RAMON MORALES.
25) $24.00 20|pub. 18286 Nov.17-v.dic.15.

A los efectos ley 2904 de 26 Setiembre 1904 pongo en conocimiento del público y comercio en general que prometí la venta del "Garage Americano", sito en la calle Juan Benito Blanco 635|37 a los señores Germán Amondarain y Maximino de la Fuente dándole la posesión del mismo el 15-X-1958 operaciones a cargo de los compradores. Acreedores: Estudio Amondarain, Rincón 625, A-4. — Montevideo, Octubre 24|958. — LEON OTERO. — Germán Amondarain. — Maximino de la Fuente
25) $24:00 20|pub. 16983 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Leonardo Roht Kopf, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Tienda", en la avenida Uruguay N.o 1567, quien tomó posesión el primero de Setiembre de 1958. Acreedores: al comercio. — SARA MAZAL DE BEMAOR, MATILDE y JULIA BEMAOR.
25) $16.00 20|pub. 17693 Nov.6-v.dic.3.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos, que hemos prometido en venta a Donato Criscuoli, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas emboteliadas, establecido en Charrúa N.o 2848, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Arredondo, Florida 1424. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — JOSE RODRIGUEZ DUBRA. — ESTRELLA SUAREZ. — Donato Criscuoli.
25) $24.00 20|pub. 17711 Nov.6|v.dic.3.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Luis Molina Lucero la cervecería con licencia de alcohólicas denominada "El Taburete" establecida en Juan Benito Blanco 1215; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA GHIOSSI DE MARTON.
25) $24.00 20|pub. 17634 Nov.6-v.dic.3.

ELENA CABRERA DE STRUYAS vende a José Lorenzo Galeazzi la pensión familiar de Sierra N.o 1714. Acreedores: mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 17626 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a los señores José, Hermenegildo y Antonio Sierra González y José Suárez Villar el bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1350 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — JOSE FERNANDEZ y FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17703 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a la señora Elisa Gómez de Salgado el almacén y bar sito en la calle Ejido N.o 1051 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ. — MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA. — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17704 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores José y Baldomero Outeiro Pena el bar sito en Avenida Italia N.o 3257, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — ROGELIO y MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17705 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21, prometimos vender al señor José Manuel Varela Varela el comercio en el ramo Bar, B. Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — RAFAEL URTI — MARIA B. DE URTI.
25) $ 16.00 20|pub. 17793 Nov.7.-v.dic.4.

He prometido vender al señor Antonio Duilio Gandolfo, mi comercio en el ramo de Optica, que gira en esta ciudad Galería Lapido. Av. Dieciocho de Julio N.o 948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JULIO ANGEL CASSESE. Roberto Eriz. Escribano
25) $ 16.00 20|pub. 17813 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señora Alba Correa Díaz de Velázquez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y fermentadas, sito en la calle Carlos Lalleman N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — GREGORIO N. ALVAREZ. — PETRONA SILBERIO DE ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 17805 Nov.7.-v.dic.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y su esposa MARNES MARTINA FRANCA, comunican que prometieron en venta a don Walter Sosa Paez su comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", sito en calle Alférez Real N.os 2596 al 2598. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305.
25) $24.00 20,pub. 17184 Oct.30-v.nov.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ALBERTO DE BETOLAZZA, ha prometido vender al señor Julio Andrés Gubitosi el comercio de Farmacia, establecido en la calle Miguelete 2199. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17235 Oct.30-v.nov.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Eladio López Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que giran en esta plaza, calle Juan Méndez N.o 3948, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — MARIA LOPEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20,pub. 17220 Oct.30-v.nov.26.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don LISANDRO IGNACIO GARCIA SOSA, ha prometido en venta al señor Carlos Alberto Scaglia Bula, el comercio que en el ramo de bar, comidas y bebidas fermentadas, tiene en esta ciudad, bajo la denominación de "Ici Paris", en la calle Colonia N.o 1785. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la casa N.o 2007 de la calle Minas de la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958.
25) $32.00 20,pub. 16760 Oct.23-v.nov.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de "Almacén, Comestibles y B. Alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay 1501 de esta ciudad a Luciano Llana García. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NIEVES LINGERE VIUDA DE MARTINEZ — JESUS PRIMITIVO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16992 Oct.28-v.nov.24.

HUGO KAUFMANN vende las máquinas, instalaciones y mercaderías de su negocio instalado en Cerrito 366, denominado "Fábrica de envases trasparentes" (F.A.D.E.T.) libre de activo y pasivo, a don Juan Kaufmann, quién tomó posesión el 1.o de Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17142 Oct.29-v.nov.25.

Se hace saber a los efectos establecidos en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS ha prometido en venta el Cine American sito en Sierra 1942 a los señores Ruben Girodanelli y Jorge Raúl González Bonora. La compra venta se retrotraerá al 1.o de Marzo de 1958, los acreedores con créditos anteriores a esa fecha deben denunciar los mismos en el plazo de treinta días contados de la primera publicación en el domicilio de la sociedad vendedora en Canelones 1238.
25) $32.00 20|pub. 17106 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Romero Estévez y Silvio Rodríguez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — SILVESTRE COTELO POSE. — FULVIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17303 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Humberto Lombardo e Irma Lombardo de Raimondi, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y alcohólica embotelladas, ubicado en la calle Faramiñán N.o 701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI.
25) $24.00 20|pub. 17304 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis Otero Martínez y José Padín García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 2436, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — SERAFIN NOVO GARCIA. — ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20,pub. 17302 Oct.31-v.nov.27.

Prometí vender a Benigno Alonso Alonso, la sucursal de venta de pan y fermentadas "El Piñón", sita en Manuel Herrera y Obes número 4153. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE FONTELA.
25) $16.00 20 pub. 17500 Nov.5-v.dic.2.

Prometimos vender a José Portela Domínguez y Antonio Domínguez González la panadería "Paso de la Arena", sita en Simón Martínez número 6465. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — EMILIO MURDOCH. — WILFREDO MURDOCH.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender mi Almacén a Antonio Vecoña el día 24|9|58 ubicado en Coquimbo 2168. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE M. BECOÑA. — LILIAN ZAGLIO.
25) $8.00 20|pub. 17552 Nov.5-v.dic 2.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Gral. Prim N.o 3401 con fecha 1.o de Noviembre de 1958 a los señores Santiago Cambrogno y Juan José Caballero. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALDO ZAMPROGNO.—EMA FREIFOGL.
25) $16.00 20 pub. 17551 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yí N.o 1244 al señor Amancio Diez Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20 pub. 17550 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Argerich N.o 4352 al señor Bedros Nechanian con fecha 30 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES CHAKERIAN. — ISABEL AZSIAN.
25) $16.00 20|pub. 17548 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Café y Bar ubicado en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad a los señores Eusebio y Américo Silvera con fecha 23 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO E GIORDANETTI. — HILDA COLLETTE.
25) $16.00 20|pub. 17547 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor AQUILES BERTOCCHI ha prometido vender al señor Ramón Ferreiro Ibero, el comercio de Café, Bar y Subagencia de Quinielas establecido en la calle Franklin D. Roosevelt N.o 604, esc. 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 17546 Nov.5-v.dic.2.

El Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor y liquidador en la compra-venta suscrita entre los señores. Sucesión Severino Cerviño a Silvino y Saturnino García, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2399 de esta ciudad cuyo compromiso de venta y gestiones iniciales fueron realizadas por la oficina "Bumesa Auditores", con fecha Agosto 15 de 1957. Acreedores presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1958 — JULIO CESAR CERVIÑO GARRETANO. — OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO. — JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO. — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — SATURNINO GARCIA CASTAÑEDA.
25) $40.00 20|pub. 17549 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor VICTOR ERASMO PIRIZ, ha prometido vender al señor Luis Rodríguez Souto el comercio de Almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Pedro Bustamante N.o 1505, esquina José Pedro Varela de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24 00 20 pub. 17545 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el escribano R. Pérez Ricchini, prometí vender al señor José Rodríguez, la Carnicería existente en Defensa N.o 1996. Acreedores presentarse en la Escribanía, Avda. 18 de Julio N.o 1904, 2.o piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — MANUEL HERMIDA VALVERDE.
25) $16 00 20|pub. 17558 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s|n pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $ 16.00 20|pub. 14118 Set.16.-v.oct.13.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor MIGUEL MAZZOLA FERRANTINA ha prometido vender al señor Primitivo Domínguez Pérez, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Pablo de María N.o 1379 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, presentarse en las Oficinas del Banco, Uruguay 1053. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 16937 Oct.27-v.nov.21.

Comunico que por intermedio de la oficina "Contoservice" de Marcelo Gedeon, he prometido vender al señor Alejandro Kur, el comercio que en el ramo de electricidad "Orión" gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 560, debiendo presentarse los acreedores en la calle Cuareim 1462 de esta ciudad. — ANDRES BARBER.
25) $16.00 20|pub. 16934 Oct.27-v.nov.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la escribanía "Nelson César Baldassari", prometimos vender a don Arnoldo Piano, el café, bar y provisión, propiedad de la sucesión Jorge Yurcho, ubicada en la calle José Enrique Rodó N.o 682 esquina Pública, de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en Colón 1482 (escritorios 5 y 6 de Montevideo), de 18 a 20 horas con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1958.
25) $24.00 20 pub. 16845 Oct.27-v.nov.21.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público que según compromiso firmado ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido vender al señor Fernando González Martínez el comercio de Carnicería sito en Comercio 2243 45. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho negocio. — FELIPE WENCESLAO DURE VILLALBA. — TOMASA D'AMBROSIO BELUCCI.
25) $24.00 20|pub. 16931 Oct.27-v.nov.21.

Los abajos firmados, Francisco María Scanu Astara y Preciosa Nogueira de Scanu, hacemos saber, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también suscrito Anunciación Gilberto Diego Hannay Bergara nuestro comercio de panadería, tahona y almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo el nombre de "Panadería Cruz del Sur", con domicilio en la Avenida Federico Gilomén sin número. Acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos treinta días. — Nueva Helvecia, Octubre 24 de 1958. — F. SCANU. — PRECIOSA N. DE SCANU. — Gilberto D. Hannay.
25) $32.00 20|pub. 16857 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Florencio Estefán Correa y Juana Francia Medeiros, el taller de lavados establecido en Costa Rica 5559, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — ANTONIO PEÑA LOPEZ. — DOLORES SANCHEZ DE PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 16917 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamiento 2, prometí vender al señor Edelmiro Collazo Rodríguez, el almacén, verduras y fermentadas de la calle Alpes N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — ERLINDA GOMEZ DE BIANCHI.
25) $16.00 20|pub. 16847 Oct.27-v.nov.21.

Interviniendo "Oficinas Mercurio", Rossell y Rius 1581, apartamiento 2, prometí vender al señor Boris Iván Romay, la fiambrería y productos de granja de la calle Santiago de Anca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904, en el domicilio del balanceador. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16848 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar sito en la calle Aurora N.o 356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy.— Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16892 Oct.27-v.nov.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los Sres. Emilio Mosqueira Suárez y Domingo A. Sanjurjo Piñeiro el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, calle Cerrito N.o 102, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — MARIANO GONZALEZ ALONSO y MARIA GLORIA de ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16891 Oct.27-v.nov.21.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la sucesión JOSE M. DELGADO, prometió vender a la química farmacéutica María Esther Scarzella de Rua Noba, la farmacia Franco Inglesa, ubicada en la avenida Uruguay 831 de esta ciudad. Acreedores presentarse con saldo de sus cuentas al 15 de Noviembre de 1958 con duplicado de las mismas. — Montevideo, Noviembre de 1958.
25) $16.00 20 pub. 18402 Nov.18-v.dic.16.

CEFERINO ESOIN vende a Carlos Castro la mensajería y salón de lotería y anexos "Trefler" de Plaza Independencia 825. Acreedores: Zabala 1321. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 18125 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido vender a Emma Bono De Acosta la provisión y lechería sita en Montevideo, calle Democracia 1879. Acreedores presentarse a escribano Juan B. Bértoli, Zabala 1372, escritorio 34. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — LUIS BUENAVENTURA BARCELO. — CLAUDINA GONZALEZ DE BARCELO.
25) $16.00 20 pub. 17947 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Adalberto Hernández, la provisión, frutas y verduras, ubicada en la calle Campoamor N.o 4351. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FERNANDO OJEDA.
25) $16 00 20 pub. 18169 Nov.13-v.dic.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1508 de esta ciudad a la señora Michelina Rosciano con fecha 5 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELESTINO GONZALEZ. — ELVIRA LOPEZ.
25) $16.00 20 pub. 18367 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José Llupes N.o 4504 al señor Mario Aunes Tellerí con fecha Octubre 23 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMA PAULINA WERNER.
25) $ 16.00 20 pub. 18365 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verdudas ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2232, con fecha Octubre, 30 de 1958 al señor Francisco S. Rey. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GUILLERMO PEREYRA. — NEDIA TERESSA SASSANO.
25) $16.00 20|pub. 18366 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señorita Teresa Zinelli el establecimiento comercial, que en el ramo de farmacia y bajo el nombre de farmacia "La Paz" gira en esta plaza en la avenida General Flores N.o 2399, la que tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — DARIO BONILLA SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18239 Nov.14-v.dic.12.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904 se hace saber que ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta al señor José María Sineiro Meis el Giro, existencias, muebles y útiles, ramo hotel, denominado Residencial Uruguay, sito en Avenida Uruguay 1030 Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicha dirección. p. p. Residencial Uruguay Ltda. — PEDRO MARIA HARRIAGUE. — JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL. — MARTIN COLUCCINI.
25) $24.00 20|pub. 18038 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Santome y Malvino García el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas establecido en la calle Juan J. Rousseau N.o 4601 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la Fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LUIS BANCHERO ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 17961 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Pereira la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Avellaneda N.o 3850 de esta ciudad. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356. escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FRANCISCO CERIANI.
25) $16.00 20|pub. 18170 Nov.13-v.dic.11.

He prometido vender a Arturo Ordiz, Hilario Llamazales y Abelardo González la panadería "Hipódromo" de esta ciudad calle Bernardino Duhalde N.o 5017. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — FELIPE DUTRA.
25) $16.00 20|pub. 18032 Nov.12-v.dic.10.

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad Punta Gorda Ltda., la casa de comercio que con el nombre de Cine Punta Gorda, gira en este departamento, Avda. General Paz N.o 1431, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Wáshington Lanziano, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 35,dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — MERCEDES RAMOS SEISDEDOS. — FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI
25) $32.00 20|pub. 18022 Nov.12-v.dic.10.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar número 1388, prometimos vender al señor Ruben Alonso Saviani, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352, esquina calle Ejido. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones: — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — BERNARDO PEREZ LOPEZ. — LEONOR T. DE PEREZ. — MANUEL CANCELA. — PILAR RUA DE CANCELA.
25) $24.00 20.pub. 18031 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paraskeff Ivanoff Prodanoff, el negocio de almacén comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3000 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — SANTOS ALEJANDRO VAL. — JULIA MARINA AMANDA BADO.
25) $24.00 20|pub. 17890 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Moldes Ruibal, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Río de la Plata N.o 1715, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — RUBEN SANTESTEVAN.
25) $24.00 20|pub. 17891 Nov.10-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Elena Moreira Menzione de Mensch el Almacén de Comest., Frutas y Verduras sito en la Avda. Rivera N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — CAROLINA RUSCONI GUINI de RUSCONI. — FRANCISCO RUSCONI RIMOLDI.
25) $24.00 20|pub. 17936 Nov.11-v.dic.9.

Según Ley 1904 se llaman acreedores de la firma RIMEL GOYENECHE, quien prometió en venta a la señorita Aída B. Sámano para la empresa que gira en el ramo de fábrica de pasta en la calle Francisco Muñoz N.o 3164. — Acreedores a la calle Ejido N.o 1209, primer piso, apartamento 77. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 18229 Nov.14-v.dic.12.

Prometimos vender a América Cabrera de Calvo, con fecha 2 de Julio de 1958, el comercio de almacén, frutas, etc. de la calle Iruréta Goyena 2808. Acreedores en el mismo (Ley 26 Setiembre 1904). — ITALO DI CAMILLO. — ANA MARIA BELTRAME.
25) $16.00 20|pub. 18253 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a los señores Guillermo W. Pacheco, José P. Rodríguez y Francisco L. Cabral, la panadería y anexos, "Los Tres Mosqueteros" padrón 2.502, sita en calle A. Sierra N.o 916 de esta ciudad. Acreedores: Independencia 630. Ley 26 Setiembre de 1904. — Florida, Noivembre 8 de 1958. — JOSE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 18302 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen comunico que he prometido en venta al señor Andrés Bouzas Grandal la cuota parte que me pertenecía en la sociedad de hecho que con él tenía constituída para la explotación del negocio que el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Sarandí N.o 252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Sarandí N.o 252. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — RAMON PAILOS POSE.
25) $24.00 20|pub. 18285 Nov.17-v.dic.15.

27-Varios

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 250. Año 1955 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUELINE KETOHIAN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33121 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 179. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN M. TANOIRA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33118 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 172. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSALINO CASTRO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33120 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 395. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSEFA NELLY ESPINDOLA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33122 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario No 108. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Capitanes de los vapores "Paraguarí" y "Elgo" señores ANGEL E. TEJADA y LEOCADIO LEZCANO, respectivamente, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33114 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 268. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MEHMET JUNSAY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33119 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 87. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOHN PELUSO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33124 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 55. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33123 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 90. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YUEN CHOY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33113 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 533. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLELIA DONIO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33112 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas-Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 44. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN SOUTO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1 58) 30 pub. 33115 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 14. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BLANCA MARTHA LAVAGNE DE MURIELLO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33116 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 131. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ALBERTO BLANDI y RICARDO PEDRO WISSOCQ, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30 1,58) 30|pub. 33117 Oct.30-v.dic.11

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo de Médico de la Oficina Médica del Trabajo. Asignación mensual pesos 490.00.

Inscripciones y bases: hasta el día Viernes 19 de Diciembre próximo en la Oficina de Concursos del organismo calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 33936 Nov.18-v.nov.20.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concursos de Pruebas para proveer un cargo de Maestro Especial (Varones) destinado a "Recreación Infantil", asignación mensual $ 270.00.

Inscripciones y bases: hasta el día Lunes 22 de diciembre próximo en la Oficina de Concursos del organismo, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3.pub. 33935 Nov.18-v.nov.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local de negocio, sin vivienda anexa, ubicado en Camino Propios 4762, Casa Colectiva 8, entre Avda. de las Instrucciones y calle Gambetta, que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 273.40 (doscientos setenta y tres pesos con cuarenta|100) fijado a tal efecto.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Agraciada 1409, 3º piso, Sección Jurídica antes de las 10 h. del día 10 de Diciembre próximo, en cuyo momento se procederá a la apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas se establecerán claramente los ramos a que sería destinado el local de referencia.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto. 2.o) Buena conducta. 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico. 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, ni sus familiares, ni el personal dependiente del mismo. 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24

horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Sección Arrendamientos.

27) (C. C.) 10|pub. 32831 Nov.12.-v.nov.25.

M. I. T.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Américo Medici solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 51, concedida sobre los padrones Nos. 611, 613, 943, 944, 945, 946, 947, 949 y 950 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Ing. Lorenzo R. Buquet, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas.

27) $ 24.00 10|pub. 17799 Nov.7.-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Llamado a concurso

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso para la provisión de dos cargos de Maestros de Cestería para los cursos volantes en escuelas industriales del interior.

Estos cargos tienen una dotación de $ 32.00 por hora semanal y 18 horas de clase semanales.

Los interesados deberán presentar la solicitud de inscripción en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo (calle San Salvador 1674) durante las horas de oficina. El plazo de inscripción vence el día 12 de Diciembre de 1958 a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33938 Nov.18-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA TESSA DE BECA. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 161), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a don Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, Domitilda Fernández de Moratorio y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien cuya escrituración de oficio se solicita es el siguiente: Un solar ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 69.336 y que está señalado con el N.o 283 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero y Febrero de 1910 y que según el mismo tiene una superficie de 445 ms. que se deslindan así: 10 ms. frente al Sur-Este a la calle Osvaldo Cruz; 44 ms. 50 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 282; 10 ms. al Nor-Oeste lindando con el solar 288; y 44 ms 50 cms. al NorEste lindando con los solares 284 y 287. Dicho terreno lo prometió en venta el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, integrante de la sucesión Moratorio, a don Julio Sainz, según promesa N.o 12.555 expedida el 4 de Junio de 1924; don Julio Sainz transfirió sus derechos en dicha promesa a Lorenzo A. Beca el 9 de Enero de 1928; Lorenzo Artigas Beca los transfirió a su vez a Rosa Tessa de Beca el día 19 de Noviembre de 1945; y según acta del día 21 de Noviembre de 1955 doña Rosa Tessa de Beca, viuda de Fructuoso Rivera Beca, y el Banco Popular del Uruguay como apoderado, ratificaron dicha promesa, ratificación que fue inscripta con el N.o 3120 al F.o 1125 del L.o 63 del Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos. Asimismo se hace saber que el precio del referido solar se encuentra totalmente pagado y que en el bien no existen mejoras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $204.00 30|pub. 17325 Nov.3-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO BRIGIDO POSE. Escrituración de oficio". (Lo. 52, Fo. 682), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Brigido Pose solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno sito en Peñarol, 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 33 de la manzana letra "I" en el plano del agrimensor Donato Gaminara de Marzo de 1924, empadronado con el N.o 110.766 con una superficie de 619 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados con 13.88 metros de frente al Suroeste de frente a calle Frank Hudson y demás datos que surgen de la promesa de compraventa N.o 16.246, la que fue inscripta en el Registro U. de Promesas con el N.o 3034 al Fo. 1234 del Lo. 65 del año 1956. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Berti de Bertocchi y a su esposo Américo Bertocchi, a sus herederos, causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio, la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 18229 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "PRIETO, JOSE ANTONIO. Escrituración de Oficio", L.o 57 Folio 261, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig, casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Preza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Márquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía; a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 39 en el plano trazado en Octubre de 1924 por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección G. de Catastro con el N.o 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms.2, con 10 ms. de frente al N.O. a la calle Carabelas, hoy llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 centímetros de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo; y linda: al N.E., con los solares 36, 37 y 38; al S.E., con el 35 y al S.O. con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30|pub. 15731 Nov.4-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio", (L.o 57, F.o 230), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meillet, Pedro J. Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Bottet en Noviembre de 1919 con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros, así deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la Avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iriray o Ibiray; 40 metros 58 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922, transferido a Julia C. de Ortiz, José R., Julio L., Herminio, Myrtha D., y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1958; habiéndose ratificado e inscripta con el N.o 284 F.o 786 L.o 86 el 18 de Abril de 1958; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $156 00 30.pub. 15957 Oct.27-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "GENTILE, RAMON VICENTE. Escrituración de oficio". (Artículo 31, Ley 8733) L.o 57 F.o 123', se cita llama y emplaza a Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Salvador o Angel Salvador Soto, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago de Vázque Varela y Antonio Chechi o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.116, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente según expediente N.o 16.006, está señalada con el N.o 30 y se compone de una superficie de 720 metros 55 dm. que se deslindan así: 10 metros de frente al sudoeste sobre la calle Arrayán ahora denominada "Doctor Alejandro Gallinal"; 72 metros 16 al noroeste, lindando con la fracción N.o 29; 10 metros 01 en el fondo al nordeste, lindando con la fracción N.o 53; y 71 metros 95 al sudeste, lindando con la fracción N.o 31" prometido en venta el 7 de Julio de 1925 a Mateo Silvano D'Amato quien transfirió sus derechos el 19 de Setiembre de 1938 a Ramón Vicente Gentile, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 17647 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Rosa con BANCO DE CREDITO. Escrituración de oficio" (L.o 53, F.o 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Martínez de Martínez solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar empadronado con el N.o 110.867, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 6 de Agosto del mismo año y aprobado por resolución del Concejo Departamental el 2 de Octubre de 1923 en el expediente N.o 21.090, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "A" mide 415 metros 40 decímetros y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la Avda. Gral. San Martín; igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este divisoria con Luis Roveta; 41 ms. 65 cms. en la del Nord-Este divisoria con el solar 6, y 41 ms. 45 cms. en la del Sud-Oeste divisoria con los solares 1 y 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenia Legrand y Luis Gastón, Enriqueta, Luciano, Juana María Margarita, Pablo Eduardo, Amelia y Eugenia Laserre Legrand, a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 15730 Oct.8-v.nov.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial". (Lo. [illegible] Fo. 441) se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro solicitando la [illegible] oficio de los [illegible] que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la su[illegible] de Costa Bonavía, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garr[illegible] te bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empad[illegible] con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre

de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613), designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3935, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la fracción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 39 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor To. de R. Garrido el 8 de Noviembre de 1956 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956. e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 160 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa; Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabrino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timotea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavia; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $312.00 30|pub 15958 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "TELATEX S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios el acreedor Campomar y Soulás S. A. y el señor Ernesto Quincke; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Edmundo González Neiro, Actuario Int.

27) (G. Fiscal) 5|pub. 33928 Nov.18-v.nov.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra MAURICIO SOUDAN. Cobro de pesos" (L.o 50 F.o 405), se cita y emplaza al demandado, don Mauricio Soudan para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

27) $ 48.00 30|pub. 17820 Nov.7.-v.dic.19.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "Junio Hnos. y Cía. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. L.o 42, F.o 442", se ha fijado el veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en quiebra, y que el informe respectivo, así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los acreedores y de la sociedad fallida. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 24.00 15|pub. 17819 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4, F.o 136, N.o 780), se hace saber a los herederos de don Juan Botti para que se presenten ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 23 de Diciembre del corriente a las 10 horas, emplazándose al mismo tiempo a los mismos a estar a derecho. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.

27) $16.00 10.pub. 17937 Nov.11-v.nov.24.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera doctor Carolino Alvez Apolo, en autos "José Cándido Souza con Sucesión JUAN PAULO RODRIGUEZ Fijación de alquiler razonable (L.o 8 F.o 51)", se cita y emplaza a don Adair Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Junio 11 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

27) $ 48.00 30|pub. 17811 Nov.7.-v.dic.19

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN ROZZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 15, Folio 68, N.o 472 se cita, llama y emplaza a don Juan Rozza a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4828 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33842 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUSTINO FERREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 91, N.o 313, se cita, llama y emplaza a don Justino Ferreira a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4704 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1957. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33843 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DAMIANA PINTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 144, N.o 573, se cita, llama y emplaza a doña Damiana Pintos a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 834 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33844 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. BELISARIO SIERRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 238, N.o 427, se cita, llama y emplaza a la Suc. Belisario Sierra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1733 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33845 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA E. y JUAN VERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 135, N.o 535, se cita, llama y emplaza a doña Mariana E. y Juan Vera a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5611 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33846 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DIEGO CAMPAÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 137, N.o 546, se cita, llama y emplaza a don Diego Campaña a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4321 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33847 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BALBINA BARRAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 32, No. 353, se cita, llama y emplaza a doña Balbina Barragán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 948 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30 pub. 33848 Nov.12.-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FELIX VERDE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 15, Folio 70, N.o 426, se cita, llama y emplaza a don Félix Verde a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5341 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33849 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FROY ALVAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 139, N.o 511, se cita, llama y emplaza a don Froy Alvarez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5321 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33850 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO R. GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 133, N.o 527, se cita, llama y emplaza a don Mario R. Gutiérrez a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5989 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33855 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MICAELA ZERPA DE POMBO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 277, N.o 667, se cita, llama y emplaza a doña Micaela Zerpa de Pombo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3997 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

27) D. 21|7|34 30|pub. 33856 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General

de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 136, N.o 540, se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5813 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33857 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 103, N.o 398, se cita, llama y emplaza a don Angel González a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1902 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33858 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA GAMBETTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 folio 154 N.o 834, se cita, llama y emplaza a doña Celia Gambetta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4558 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a esta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|21) 30|pub. 33851 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA ARTOLA DE BRIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 860 N.o 159, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Artola de Brin a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4842 para que comparezcan ante etse Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33862 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN J. CAMACHO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 F.o 97 N.o 345, se cita, llama y emplaza a don Juan J. Camacho, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5687 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a ésta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30 pub. 33853 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LIBORIO ESPINOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 folio 122 N.o 471, se cita, llama y emplaza a don Liborio Espinosa, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4051 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33854 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA TORTEROLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 16 F.o 93 N.o 326 se cita, llama y emplaza a doña Ramona Torterolo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4998 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 20 de 1958. —Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|46 30|pub. 33859 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra CAYETANO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 159 N.o 863, se cita, llama y emplaza a don Cayetano García a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4809 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33860 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN F. BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 F.o 149 N.o 469, se cita, llama y emplaza a don Juan F. Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4041 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a ésta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7,34) 30|pub. 33852 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BEATRIZ FRONTAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 151 N.o 789, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Frontán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3719 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33861 Nov.12-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, dictado en los autos Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 104, 101, 160, 521, 520, 132, 522, y 50, de Damiano Sosa Alfredo y Roberto Lohigorry, María R. Pérez de Goñi, Suc. Antolín Conde, Suc. Antolín Conde, Juan M. Camacho, Suc. Roque Salvatorre, Leoncio Mello; se cita llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa das a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, todos ubicados en esta Sección. — Rodríguez, Octubre 7 de 1958. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33762 Nov.6-v.dic.18.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ALEJANDRO VIGGIANO. Rehabilitación. L.o 31 F.o 573, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alejandro Viggiano, solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 12.00 10|pub. 17795 Nov.7.-v.nov.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN ETCHART, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 115 empadronada con el N.o 1371 (antes 804) que linda: al Norte 23 metros 10 con la calle Florida, al Sur 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Dalmacio Viotti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique.
27) D. 21|7|34 15|pub. 33789 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a SANDALIA GARCIA DE GABITO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 349 empadronada con el N.o 4337 (antes 2000) que linda: al Norte 37 metros 20 con Avenida Fregeiro, al Sur 35 metros 30 con calle Río Branco, al Este 90 metros 20 con calle Tomás Gómez y al Oeste 42 metros 25 con María Ramona Laborda de Silva48 metros 45 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
27) D. 31|7|34 15|pub. 33788 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña GABRIELA GONZALEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 147 empadronada con el N.o 1875 (antes 1045) que linda, al Norte 2 metros 42 con calle Roosevelt, al Sur 11 metros 95 con Pedro A. Grass y 2 metros 30 con Esteban Antón Ureta, al Este 43 metros con Gualberto Lasarte y 1 metro 60 con Esteban Antón Ureta, al Oeste 19 metros 60 con Antonio Maglia Vanoni, con una línea Martillo en dirección Este de 11 metros 38 con José García Rodríguez, y una línea martillo de 25 metros en dirección Norte con José García Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique. Juez de Paz.
27) D. 31|7|34. 15|pub. 33787 Nov.7.-v.nov.27.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "GRAÑA BENJAMIN. Rehabilitación. Libro 23. N.o 874. Folio 221", se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Setiembre del presente año, se ha declarado rehabilitado al fallido Benjamín Graña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $ 12.00 10|pub. 17619 Nov.6.-v.nov.19.

PASFALTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1958 por el escribano Fernando Salgado Gascue inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 511 al Fo. 1725 del libro 1 de contratos, HECTOR ALBERTO BERGERET y CARLOS HECTOR BAREA cedieron a sus consocios Emilio Lalanne, Guillermo Zubieta y Juan Sebastián Miralles, las doce cuotas del valor de $ 500.00 cada una, que a cada cedente le correspondía en "Pasfáltica Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad cuyo capital de $ 30.000.00 representado por sesenta cuotas de $ 500.00 cada una, quedó en consecuencia perteneciendo, por partes iguales, a los socios Lalanne, Zubieta y Miralles. Los efectos de la cesión se retrotrajeron al 31 de Marzo de 1957. La administración y dirección de la sociedad continuará a cargo de los socios Zubieta y Miralles. — Publicación hecha cumpliendo el Decreto-ley N.o 8.992.
27) $24.00 10|pub. 17689 Nov.6-v.nov.19.

CESION DE DERECHOS

Se ha resuelto ceder la promesa de compra venta de la cuota parte que le corresponde al señor Carlos Triani, en la sociedad que tiene con el señor Domingo Ignacio Prieto; el cual había prometido en venta al señor Carlos Agustín Vilariño, con fecha 24 de Junio de 1954, el comercio en el ramo de café, bar y billares, instalado en Justicia N.o 2200; cediendo el señor Vilariño todos los derechos que le corresponden, según documento privado firmado en esa fecha. Habiendo tomado a su cargo el señor Prieto dicha cesión, en el día de la fecha. Acreedores de Triani y Prieto y de Pietro y Vilariño, presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de ctubre de 1958. — DOMINGO IGNACIO PRIETO. — CARLOS AGUSTIN VILARIÑO. — ZULMA G. PEREZ DE VILARIÑO. — CARLOS TRIANI. — ANA G. FRADE DE TRIANI.
27) $48.00 20|pub. 18171 Nov.13-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS

ARMAND UGON Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 20 de Diciembre de 1957, que los contratantes hacen retroactivo al 1.o de Enero de 1956 el socio doctor VICTORIO ALHADEFF, cede de sus quinientas cuotas del capital social, cien cuotas al señor Walter Koltonski, trescientas cuarenta y siete cuotas al señor Francisco Vamos y las cincuenta y tres cuotas restantes al señor Ladislao Reichenfeld. Igualmente la Sociedad Financiera Uruguaya Limitada (S.O.F.U.) cede y transfiere al señor Ladislao Reichenfeld la totalidad de sus quinientas cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 200.000.00 dividido en dos mil cuotas de $ 100.00 cada una de las cuales corresponden 100 cuotas a la sucesión del socio Armand Ugon; 300 cuotas al señor Walter Koltonski; 983 cuotas al señor Ladislao Reichenfeld y 617 cuotas al señor Francisco Vamos. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 34 del libro N.o 1 de Contratos el día 8 de Enero de 1958.
27) $28.00 10|pub. 18177 Nov.13-v.nov.25.

RECICION COMPROMISO DE COMPRA-VETA

Luis Alberto Brufao, Noé Fraga, Braulio M. Gauna y Julio César García, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa suscripto el día 1.o de Junio de 1957 de "Le Mans Ltda." que gira en el ramo de garage en la calle Crel. Brandzen N.o 2268 de esta ciudad. Los tres primeros han prometido vender el referido comercio al señor José Humia Alende. Acreedores en el comercio. Plazo de Ley 26.9 1904. — LUIS ALBERTO BRUFAO. — NOE FRAGA. — BRAULIO M. GAUNA.

27) $24.00 20 pub. 17971 Nov.11-v.dic.9.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre los señores José Máximo Salgueiro Salgueiro y José Méndez Alonso, del comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en Roberto Kock N.o 3926. Acreedores presentarse en Oficinas Varela y Cía. 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MAXIMO SALGUEIRO SALGUEIRO. — JOSE MENDEZ ALONSO.

27) $24.00 20 pub. 18132 Nov.13-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS

MINERALMETAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de Octubre de 1958 el socio señor HEINZ KELLERMANN cede y transfiere sus cuatrocientas cincuenta cuotas del capital social al señor Enrique Wolfgang Mayer. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 50.000.00 dividido en quinientas cuotas de pesos 100.00 cada una, de las cuales corresponden 450 al señor Enrique Wolfgang Mayer; 25 cuotas al señor Alfred Felsenstein y 25 cuotas al señor Edgar Felsenstein. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 460 al folio 1541 del libro N.o 2 de Contratos, el día 5 de Noviembre de 1958.

27) $20.00 10 pub. 18178 Nov.13-v.nov.26.

DESISTIMIENTO DE PROMESA VENTA

Cumpliendo Ley 26 9 1904, comunico, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, desistimiento promesa venta Antonio Vila a Altéz y Anido y con ésta fecha Antonio Vila, promete en venta a Medina y Pereira, bar calle Yí 1284. Acreedores de Antonio Vila al balanceador citado. — Montevideo, Noviembre 2 1958 — ANTONIO VILA. — ANDRES ALTEZ.

27) $16.00 20 pub. 18288 Nov.17-v.dic.15.

BENNETT Y BRANDON S. A.

El Directorio de Bennett y Brandon S. A. con domicilio en la calle Solís 1533, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales (Capítulo II, artículo 3.o), hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto emitir la serie duodécima del capital autorizado o sea la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) en acciones al portador. — Montevideo 13 de Noviembre de 1958. — El Directorio.

27) $5.40 3 pub. 18287 Nov.17-v.nov.19.

"GAGO y PESCE"

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, GILBERTO ANTONIO PESCE comunica que ha prometido ceder la totalidad de la cuota social que corresponde a la sociedad colectiva "Gago y Pesce" que gira con la denominación "Sombrerería Colón" sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1071, al señor Alfredo Engelberg o a la Sociedad Anónima que tiene en trámite. Acreedores presentarse Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. San José N.o 1246. Esc. 5. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.

27) $24.00 10 pub. 18220 Nov.17-v.dic.15.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, suscrita entre los señores Luis Rodríguez Silva y Blanca Iriarte de Eguren de fecha Agosto 2 de 1957; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Luis Rodríguez Silva con fecha Octubre 22 de 1958 (Acreedores de la señora Iriarte de Eguren presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Octubre 22 de 1958. — BLANCA IRIARTE DE EGUREN. — MANUEL EGUREN. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — EVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.

27) $32.00 20 pub. 16997 Oct.28-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Rodríguez Cubiló, cumpliendo la Ley 26.9.904, comunica la disolución parcial de la sociedad comercial "Hermes Talarico y Bruno Neri" que en el ramo de hotel tienen establecida en la calle Ituzaingó 1586 de esta ciudad, por cesión de la cuota que hace el señor Talarico a favor del señor Oscar César Crosa, quedando la nueva sociedad integrada por los señores "BRUNO NERI y OSCAR CESAR CROSA". De acuerdo al plazo legal presentarse los acreedores en la calle Treinta y Tres 1334, quinto piso apartamiento 9, ciudad.

27) $32.00 20 pub. 17056 Oct.28-v.nov.24.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, Avenida General Flores N.o 3052, sus trita con Manuel Bouzón Barral. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — PERFECTO LOPEZ DONATO. — MANUEL BOUZON BARRAL.

27) $24.00 20 pub. 16890 Oct.27-v.nov.21.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, anunciamos la anulación de la promesa de venta de nuestro negocio del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 de esta ciudad, al señor Sinforoso Sánchez, según publicaciones efectuadas en su oportunidad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES. — SINFOROSO SANCHEZ.

27) $24.00 20 pub. 17370 Nov.3-v.nov.28.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Juan Diosi cederá al socio Zyndel Segal la totalidad de la cuota social que le corresponde en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Dioseg Limitada" que gira en la calle Acevedo Díaz N.o 203, de esta ciudad, en el ramo de taller de carpintería y fabricación y venta de muebles. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 23 de Mayo próximo pasado. Activo y pasivo a cargo del socio Zyndel Segal. Acreedores presentarse en estudio escribano O Gerpe en Misiones 1475, escritorios 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — JUAN DIOSI. — Zyndel Segal.

27 $40.00 20 pub. 16759 Oct.28-v.nov.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que cedí mi cuota parte del comercio en el Ramo de Taller Mecánico sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2122 a mi socio Angelito Crocco Harriet quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — AGUSTIN LOURO. — ANGELITO CROCCO HARRIET.

27) $ 24.00 20 pub. 17806 Nov.7.-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Núñez comunica al público y acreedores que ha dejado el negocio que en el ramo de Bar y Billar tenía establecido en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa esquina Montevideo. Dirigirse a ésta. — Maldonado, Setiembre de 1958.

27) $ 16.00 20 pub. 17731 Nov.7.-v.dic.4.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa, pactado entre los señores Domingo Lizarraga y Eusebio Elena de fecha 8 de Julio de 1957, relativo al comercio de Elaboración y venta de productos porcinos ubicados en la calle Domingo Aramburú N.o 1851, por desistimiento del señor Eusebio Elena haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Domingo Lizarraga, con fecha 31 de Octubre de 1958 Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LIZARRAGA. — CARMEN PRINCIPE DE LIZARRAGA. — EUSEBIO ELENA. — LELIA DIAZ DE ELENA.

27) $24 00 20 pub. 17636 Nov.6-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 15 de Octubre de 1958, clausuré el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Tienda y Zapatería tenía establecido en Avenida 1825 N.o 586 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la dirección mencionada. — NERI GUEDES.

27) $ 16.00 20 pub. 17786 Nov.7.-v.dic.4.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 11 de Noviembre de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 491 al Fo. 1649 del L.o. 2, se amplió el objeto social de "MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA" facultándosele a realizar operaciones de importación y comercio, sobre toda clase de bienes muebles. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958.

27) $8.00 10 pub. 18423 Nov.18-v.dic.1.o.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores Juan José Frugone con el señor Genaro Rodríguez, con fecha 4 de Octubre de 1957 relativo al comercio de almacén y bar ubicado en la calle Martín Berinduague N.o 156 por desistimiento del señor Genaro Rodríguez, haciéndose cargo nuevamente el señor Emilio Frugone con fecha Noviembre 5 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Carlos de la Vega N.o 4203. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ. — GENARO RODRIGUEZ. — MARINA RODRIGUEZ.

27) $32.00 20 pub. 18368 Nov.18-v.dic.16.

COMPRA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el 23 de Agosto del año en curso, en la que prometíamos vender a Honorio Uría Fernández y Felipe Morán Fernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas N.os 314 20, de esta ciudad. Haciéndonos cargo del negocio con fecha 15 de Noviembre de 1958. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CAERETTO RODRIGUEZ. — LUIS DECIMO PETRUZIO.

27) $24.00 20 pub. 18392 Nov.18-v.dic.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 esc. 21, hacemos saber que hemos cedido al señor Ramón Sánchez Sánchez todos nuestros derechos como promitentes compradores de la Fiambrería, Prod. de Granja y Fermentadas embotelladas de la calle Martín C. Martínez N.o 1655 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26 9 904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JOSE A UMPIERREZ — TORIBIO M. BENTANCUR.

27) $ 24.00 20 pub. 17794 Nov.7.-v.dic.4.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de lo que establece la Ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que con fecha 21 de Octubre de 1958, ha sido protocolizado ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, el concordato privado de liquidación celebrado entre el señor Fermín Roncal y sus acreedores, habiéndose designado liquidador al señor Pascual R. Castiglioni. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958.

27) $12.00 10 pub. 17858 Nov.10-v.nov.21.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra venta suscripto por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen con fecha 12 de Setiembre de 1957 por el comercio que en el ramo de café bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — JUAN AMIGO LOIS. — JOSE PEREZ COLLAZO y JOSE RAMON PEREZ.

27) $32.00 20 pub. 17881 Nov.10-v.dic.5.

CLAUSURA DE COMERCIO

JOSE PEDRO ANTUNEZ, comunica al comercio y público en general que con fecha 28 de Diciembre de 1957 ha clausurado su comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos tenía establecida en la calle Sarandí N.o 345 de la ciudad de Paso de los Toros 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en duplicado en el domicilio indicado. — Paso de los Toros Octubre 30 de 1958.

27) $24.00 20 pub. 17538 Nov.5-v.dic.2.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son co[illegible] según tarifa.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRECIOSA APARICIO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18458 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIANA o VICTORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18449 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARACHA de ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18450 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18451 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18452 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LUIS o LUIS FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18453 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18454 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELIZALDE o ELISSALDE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18455 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SANTIAGO URIOSTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18456 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18457 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIEVES o NIEVES TROCHE (L.o 57, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18447 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVEGNO MASSONE o VICTORIO ROVEGNO (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18467 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDA ISAAC KLAG DERBFLEISCH (L.o 57, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18501 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18504 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA LABARRERE de BONNECAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18431 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA MAGDALENA NEUMAIER de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18432 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WLADIMIR CARLOS LARGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18433 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTER LURYNSKI RAIGRODZKI o LURYNSKI RAIGRODSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18434 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SARA CAMPS de JUANICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18435 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA PAULA o ANTONIA ANGELA PAULA o ANTONIA NOCETO o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETI o NOCHETTI DEVINCENZI o VINCENZI o VICHENSI o DIBIGHENCIE o DEVINCENSI o DEVICHENSI o DEVICHENZZI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18436 Nov.19-v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GONZALEZ de OQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18437 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO SASTRE ALVAREZ (52-7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Nelro, Actuario Interino.

1) $12.00 10|pub. 18524 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MALAGOLD de LANDESMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18445 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL RUSSO LAGHI o LAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18446 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL CARLOS o CARLOS PERRONE y de LUIS JULIO PERRONE VIGNOLI o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18448 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS, HUMBERTO, UMBERTO o HUMBERTO L. CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18430 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de M

sucesión de TERESA ROSA SILVINA o SILVINA TERESA ROSA BENVENUTO de MANCEBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18515 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACIEL o MARIO FLORENCIO o MARIO FLORENCIA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA DELGADO BATISTA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 10 de Noviembre de 1958. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18535 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18481 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGNACIO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18509 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA ADELA LOPEZ de VIDAL, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1958. — Raúl Olivari, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18510 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PIERINA GIANI de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18470 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO GHELFA y de don CARLOS GHELFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18472 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EMETERIO GERVASONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18473 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDICTO o BENEDITTO GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18474 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18475 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de don VICENTE SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA, de doña MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIGUELA LOMBARDI de SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA y de don VICTOR BASILIO GIANONI PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18483 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALVO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 18471 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULIANA BOIARCHUK de TOMASZEWSKY o TOMACEUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18469 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18480 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ANTONIO TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18468 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA DE OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18538 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SILVA de FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18439 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTOLA o FERMIN PEDRO o PEDRO ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18440 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BACCINO o BACINO de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18441 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PORLEY DE DURAN o CATALINA IDA o CATALINA AIDA o AIDA PORLEY ACOSTA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18442 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALAZAR o RAMON SALAZAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18443 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNAZZA de CORTALEZZI o MARIA ANTOGNAZZA o ANTOGÑASSA o ANTOGNIASA MARTEGNI de CORTALEZZI o CORTALESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18444 Nov.19-v.dic.2.

3—Convocatorias Comerciales

HUELGUERA Y MORIXE S A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo, el día 29 de Noviembre corriente, a las 11 horas, en el local social, Julio Herrera y Obes 1674, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1958. 3º) Elección de Síndico y suplente para el Ejercicio 1958 - 1959 (artículo 18 de los estatutos sociales) 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos.
3) $12.60 3|pub. 18540 Nov.19-v.nov.21.

LOPEZ QUINTELA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2º y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de Noviembre corriente, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle San José Nº 1012, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1958. 2º) Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio. 3º) Remuneración del Síndico. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de los cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1958. — Aldo Queirolo, Presidente. — Arnoldo A. Ordoqui, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 18537 Nov.19-v.nov.21.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. A.

DOCTORES R. VIGIL SOÑORA, A. ROLANDO GASSO, J. PIÑEYRUA SAAVEDRA, RAUL DIEZ Y ALBERTO L. MATTEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de No-

viembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1494, piso 2º escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto último. 2º) Elección de un accionista para firmar el acta (artículo 38). 3º) Cancelación de la Personería Jurídica de la sociedad.

De acuerdo al artículo 35 de los estatutos, para poder tomar parte de las asambleas, los accionistas doberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas, de un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio, en la dirección indicada con dos días hábiles de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 18536 Nov.19-v.nov.20.

ADRIANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Noviembre de 1958, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de Setiembre de 1958. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 18522 Nov.19-v.nov.19.

16 DE JULIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Diciembre de 1958 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2º a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957. 2º) Elección de Síndico titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3pub. 18523 Nov.19-v.nov.21.

QUEIROLO Y BIGONI S. A.

12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7º y 17 inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1958, a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio. B) Memoria. C) Consideración de la revaluación resuelta por el Directorio en su sesión del 31|12|57 y balance practicado de acuerdo a las normas allí establecidas. D) Estados de resultados y situación. E) Informe del Síndico. F) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente. Los Directores y sus suplentes por dos años. El Síndico y su suplente por un año. G) Remuneración al Síndico. H) Designación de dos accionistas para firmar, con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.

De los estatutos: Artculo 6º Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Direcotorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado, este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 15; inciso tercero: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Antonio Bigoni, Presidente. — Elbio Peña, Secretario.

3) $21.60 3|pub. 18506 Nov.19-v.nov.21.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre de 1958, a las 11.45 horas, en el local de la calle San José 837, con la siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta. 2º) Aprobar el aumento de capital social. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 18500 Nov.19-v.nov.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Calandria Juana Gualberta contra MARTINEZ BERNABE MAMERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53 Fº 335) se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Bernabé Mamerto Martínez y Juana Gualberta Calandria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 185.02 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Chiavetta Rogelio con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rogelio Chiavetta y Amelia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18503 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Langelán Vilma Ivonne con MARCOS ETCHART. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 160), se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Etchart Pérez y Vilma Ivonne Langelán Machin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18462 Nov.19-v.dic.17.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Emiliano García Alvarez, la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Domingo Arenas N.o 4468, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, etc., con fecha 13 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MANUEL GARCIA ALVAREZ. — MARIA VIRGINIA DIAZ.

6) $24.00 20|pub. 18492 Nov.19-v.dic.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS SIENRA, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 44, Folio 68), le ha iniciado doña María Esther Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 18459 Nov.19-v.dic.2.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Por la presente, se cita, llama y emplaza al señor EVAGORAS STTEPHALNOUPOULNOS para que concurra al Departamento de Personal de esta Administración, calle La Paz N.o 1095, planta alta, para que comparezca dentro del tercero día, a notificarse de una resolución recaída en expediente de su interés, bajo apercibimiento de darlo por notificado y adoptar las resoluciones que al caso correspondan. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 18507 Nov.19-v.nov.21.

HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra URQUIJO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos" Expte. 648, año 1957, libro 18 folio 204, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 125.415; ubicado en la calle Fray Bentos esquina 20 de Febrero, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Lorenzo Urquijo. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30 pub. 33942 Nov.19.-v.dic.30. Feb.2.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INBUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 170.658. Cobro ejecutivo. Expte. 512, año 1958, libro 18 folio 648, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170.658 ubicado en la calle José de Echegaray entre Azara y 24 de Setiembre, a el o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Etanislao Rogayenski, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33948 Nov.19.-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 63.556. Cobro ejecutivo. Expte. 2150, año 1957, libro 18, folio 382, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.556, ubicado en la calle Juan María Pérez entre Bolonia y Dublin, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan F. Ferrari y otro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 30|pub. 33944 Nov.19.-v.dic.30. Feb.2.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE PRIBILSKY. Sucesión" (L.o 22, F.o 147, N.o 657), se cita, llama y emplaza especialmente al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, sus herederos o sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador. — Paysandú, Octubre 27 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

8) $36.00 30|pub. 18495 Nov.19-v.dic.30. Feb.2-v.feb.2.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las Calles "B" entre Calle 23 y Calle 25, Calle 24 entre Calle "A" (M. Ferreira) y Calle "B", Calle 24 entre Calle "B" y Calle "C", del Balneario Parque del Plata cuyos padrones son los siguientes: 907, 908, 909, 910, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 969, 970, 974, 975, 976, 985, 986, 987, 1637, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2379, 2380, 2381, 2529, 2530, 2531, 2539, 2540, 2541, 2542, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Montevideo, de Noviembre de 1958. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., calle San José 837, Montevideo.

8) $ 4.00 1|pub. 18526 Nov.19.-v.nov.19.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO ATLANTIDA

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las Calles N.o 9 entre Calle N.o 16 y Calle N.o 20, del Balneario Atlántida cuyos padrones son los siguientes: 11, 12, 25, 26, 841, 1086, 1140, 1353, 1354, 1362, para que se notifi-

quen dentro de los quince días a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., Avda. Italia 4220. Montevideo, y Banco del Departamento de Canelones, Sucursal Atlántida. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958.
8) $2.40 1|pub. 18525 Nov.19-v.nov.19.

9—Expropiaciones

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 25 de Setiembre de 1958, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor D'Annuncio Fiume Cerqui, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el N.o 5830 (rural) con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 483,6 que abastecerá de agua potable a la localidad de Dolores.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379. Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33955 Nov.19.-v.nov.28.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1958, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Luisi Cafaro, designándose curadora del mismo a su hermana legítima Rosario Carmela Luisi Cafaro de Camelia a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 24|10|958. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
10) $ 12.00 10 pub. 18533 Nov.19.-v.dic.2.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: GONZALO SERE PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, esc. 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Alejandro Hermida y Rinaldo Rinaldi, ambos domiciliados en Sarandí 500, sobre mi honradez y costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 18460 Nov.19-v.dic.2.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.757. — (Segundo llamado) Vajilla. Apertura: 2 de Diciembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.758 — (Segundo llamado) Alfalfa. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.759. — (Segundo llamado) Cajas de cartón corrugado. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.760. — (Segundo llamado) Productos químicos industriales. Apertura: 4 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.773. — Un registrador contínuo de viscosidad. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.774. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.775. — Tanques para butano y propano licuado. Apertura: 9 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.778. — Construcción de un galpón destinado a añejamiento en Capurro. Apertura: 16 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.779. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. Apertura: 17 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.780. — Interruptores eléctricos y accesorios para la sala de interconexión. Apertura: 8 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.781. — Elementos mecánicos y eléctricos para motorizar los movimientos de cortinas de mallas de cierre. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 8 pub. 33949 Nov.19.-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63 44
Venta de tablas de madera de pino brasil
"Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de tablas usadas de pino brasil de distintas dimensiones que se encuentran en el Granero Elevador de Nueva Palmira. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial del Banco de la República Oriental del Uruguay, segundo piso sobre Solís, en horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes. Las ofertas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1958 a la hora 16 y 15 en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, segundo piso sobre Solís. Sala de Reuniones.
12) (C. C.) 5|pub. 33950 Nov.19.-v.nov.25.

LICITACION PUBLICA N.o 63-45
Venta de hasta 20.000 tons. de trigo en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de hasta 20.000 toneladas de trigo, en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo, con destino a la exportación, en cupos mínimos de 5.000 toneladas para el trigo y 2.000 toneladas para la harina.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Departamento Comercial, en horas hábiles de oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre de 1958, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y Proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes (entre piso sobre calle Zabala).
12) (C. C.) 5|pub. 33946 Nov.19.-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3113|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de cámaras, cubiertas y protectores, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.
12) (C. C.) 1|pub. 33945 Nov.19.-v.nov.19.

COMISION DE LOCACIONES CONCESIONES Y PERMISOS
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la instalación de quioscos destinados a la venta de agua caliente en las siguietnes playas: Cerro frente a Bogotá; Ramírez frente a la sexta escalera; Pocitos frente a Buxareo, a Guayaquí, a Martí y a Coloió; Buceo frente a Comercio; Malvín frente a 18 de Diciembre, a Veracierto y a Río de la Plata; Brava frente a Michigán y Carrasco frente a Arocena.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas en el local de la Secretaría del Departamento de Hacienda, Palacio Municipal, segundo piso, haciéndose notar, que por tratarse de un segundo llamado se procederá con el número de oferentes presentes.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicha Secretaría, previo pago de la suma de cincuenta centésimos ($ 0.50).
12) (C. C.) 1|pub. 33943 Nov.19.-v.nov.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguietnes Licitaciones Públicas:

H. C. N.o 566: Pan grande, chico y bizcochos, tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 9.

H. C. N.o 569, Toallas de papel, papel mimeógrafo, etc., tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 10.

H. C. N.o 570, Papel y cartulina, tercer llamado, Plaza. Apertura: 28 de Noviembre de 1958, a la hora 11.

H. C. N.o 575, Material de anestesia y gasoterapia, segundo llamado, F. O. B. Apertura: 27 de Noviembre de 1958, a la hora 9.

H. C. N.o 577, Productos químicos, segundo llamado, F. O. B. Apertura: 27 de Noviembre de 1958, a la hora 10.

H. C. N.o 587, Galleta sin sal, segundo llamado, Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 8.

H. C. N.o 588, Pastas frescas, ravioles, segundo llamado. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 9.

H. C. N.o 589, Archivo de 20 cajones, segundo llamado. Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 10.

H. C. N.o 590, Acarreo, segundo llamado, Plaza. Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 11.

H. C. N.o 594, Carritos para traslado de material de limpieza y tachos para residuos, primer llamado, Plaza. Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a la hora 10.

H. C. N.o 595, Artículos de limpieza, primer llamado, Plaza. Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a la hora 11.

H. C. N.o 596, Conservación de equipos de refrigeración, primer llamado, Plaza. Apertura: 10 de Diciembre de 1958, hora 9.

H. C. N.o 597, Material para radiología, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 9.

H. C. N.o 598, Medios de contraste para uso urológico, primer llamado, F. O. B. o Plaza. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 10.

H. C. N.o 599, Películas radiográficas, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 11.

H. C. N.o 600, Productos químicos para uso fotográfico, primer llamado, F. O. B. o Plaza. Apertura: 30 de Diciembre de 1958, a la hora 8.

H. C. N.o 601, Productos para anatomía patológica, primer llamado, F. O. B. o Plaza. Apertura: 29 de Diciembre de 1958, a la hora 9.

H. C. N o 602, Porta diapositivos y filtros de papel, primer llamado, CIF Montevideo. Apertura: 29 de Diciembre de 1958, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33951 Nov.19.-v.nov.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 78

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la impresión por el sistema "Fanfool" de los recibos de alquiler y conceptos varios correspondientes al Ejercicio próximo, de estricto acuerdo a los facsímiles y demás condiciones que se establecen en el pliego que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán, cualquiera sea su número, el día 28 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33954 Nov.19.-v.dic.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamados a licitación y de precios

Primer llamado a precios para la compra de diversas Gramíneas y Leguminosas, fecha de apertura 1.o de Diciembre de 1958, hora 10.

Primer llamado a licitación para la compra de Molinos a Martillo, fecha de apertura el 5 de Diciembre de 1958, hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — El Departamento Comercial.
12) (C. C.) 3|pub. 33947 Nov.19.-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SARANDI GRANDE

La Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí Grande (Departamento de Florida) llama a licitación pública para el suministro de carne, pan, leche y leña, durante todo el año 1959. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro. Las propuestas, redactadas en los sellados correspondientes, se recibirán hasta las 11 horas del 28 de Noviembre de 1958, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De no obtenerse el número de oferentes requeridos, el segundo llamado se realizará el día viernes 5 de Diciembre de 1958 a las 11 horas en el local del Centro. — Sarandí Grande, 17 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 33956 Nov.19.-v.nov.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 19 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3) de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL DELGADO, 60 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 y CARMEN CABRERA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1492.

3.a Sección

JUAN CARLOS SELUJA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1361 y MARIA DOLORES PENA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guaraní 1361.

4.a Sección

RICARDO MAXIMILIANO MARTINEZ, 47 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Canelones 919 y MARIA ANGELICA LLAMAS, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 919.

AURELIO ADOLFO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1174 y GLORIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, española, argentina naturalizada, domiciliada Ciudadela 1174.

JULIO FANUCHI, 47 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado San José 960 y MARGARITA MAGDALENA SERRA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada San José 960.

6.a Sección

HIPOLITO FIDELMAR SILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1537 y AMELIA NOEL GARDERES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1537.

7.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 1598, ap. 10, piso 5.o y RITA AMALIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Soriano 1570.

SALVADOR BARRIOS, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Uruguay 1657 y MARIA HORTENSIA BARU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1657.

10.a Sección

WASHINGTON GONZALEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3985 y YOLANDA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3985.

LUIS GERARDO BLANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3098 e HILDA LEONISA MENDEZ, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3527.

JOSE SUCHET CARRASCO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3616 y LILA SHIRLEY MARQUEZ MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3616.

FELICIANO BURGOA, 30 años, soltero, médico, español, (c. l.), domiciliado Rivera 4221, ap. 10, piso 2 e IRIS GONZALEZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rivera 4221.

JULIO ALBERTO QUIROGA, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Rubens 4345 e IRENE RIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubens 4345.

12.a Sección

JOSE MARIA GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3114, ap. 3 y MARIA HAYDEE CRAPITO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3144, ap. 3.

13.a Sección

NELIO ANTONIO GABITO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francia 1913 y SUSANA BACICA PRESA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francia 1913, ap. 7.

ANDRES ANDRIA, 50 años, divorciado, jornalero, arabe (c.l.), domiciliado Barcelona 1642 y JUANA HORQUEBI, 53 años, divorciada, argentina, domiciliada Barcelona 1642.

HECTOR HUGO DELGADO, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Holanda 155 y LETICIA DOROTEA ROMAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1959.

14.a Sección

RAUL GAILLARDO, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Ramón 919 y AMALIA DOLORES COUMAS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 919.

ADEMAR CARABALLO MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapicán 2735 y GLADYS NELLY DEANGELO ULAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2735.

NICOLAS ALBERTO COPPOLA DELLA ROSA, 46 años, divorciado, técnico textil, argentino, domiciliado Cuaró 3154 y ELIDA ROSA ARRUA LOPEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3154.

HUGO ENRIQUE LUTZ CHANQUET, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3515 y NELLY URROZ GAVIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3359.

15.a Sección

JOSE KOS, 46 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado J. de Salterain 968 y MARA DRAGOJLOV, 35 años, soltera, austríaca, domiciliada Salterain 968.

ANTONIO COLOSIMO, 66 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Abadie Santos 939 y ELIDA FLORISBELA MELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Abadie Santos 939.

SERGIO ELENA, 25 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Rivera 1930 y ANA MARIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1930.

ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 897 y LUISA EMMA FERRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 897.

AGUSTIN JORGE SCARPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1635 y CAROLINA PIERROTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1635.

DAVID KRASNIANSKI, 47 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Guaná 1983, ap. 2 y LIBA GRYNGAS, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Guaná 1983, ap. 2.

17.a Sección

DELFY HEBERT EMILIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4252 y GLADYS TERESITA LEMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4252.

ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 3422 y ALBA SILVINA MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3432.

JULIO ALBERTO MONTERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3560 y SHIRLEY MARGOT CAETANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3560.

JOSE FAZIO, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Cuchilla 30 metros 4436 y FILOMENA FAZIO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Cuchilla 30 metros 4437.

18.a Sección

JUAN CARLOS SILVA FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estigarribia 858 y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2417.

JOSE LUIS TALAMAS, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Itapuá 2214 e ISABEL ALEJANDRINA MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapuá 2214.

ANTONIO GARCIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1054 y MARIA ELENA PEREYRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1054.

AURO ROBELLO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canelones 2591, ap. 2 y NELIDA HEBE GIRIBALDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2675, ap. 10.

HUGO HERMAN VIDART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1264, ap. 6 y ELSA SUSANA COSTAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1286.

JOSE COTELO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1179 y CRISTINA LOPEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1179.

CARLOS FEDERICO DEVOTO, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Doctor Enrique Muñoz 959 y ZULMA DUTRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2289, ap. 9.

YAMANDU JOSE CANEPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1364, ap. 1 y PRISINDA MABEL CATEPON CARBAJAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2234.

JOSE LEMA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lavalleja 2204 y CARMEN POSE, 26 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 2204.

JUAN NAVARRETE, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2718 e HEANA ANTONIETA PIRIZ BERTELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2725.

TEUCLE BASTINIANI (hijo), 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2811 y HERMINDA BARILINA CABOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2859.

RAUL EMILIO TOJA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2485 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2422, ap. 4.

MARIO DANTE PELUFFO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1069 y ELSA DINORA GOMEZ PONS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1184, ap. 1.

JUAN CARLOS PIRIZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado R. Masini 2938 y MARIA MATILDE COSTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Masini 2940.

19.a Sección

ARTURO ALBERTO HIRSCHMANN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constitución 2366 y NORMA MARIA SABATELLI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Constitución 2366.

20. Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez 1181, ap. 1 y MARIA INES PEDREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez 1181, ap. 1.

ANGEL OLIVERA, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4183 y OLGA AVALOS, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Real 4138.

GERARDO PUENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4365 y ROSA AMANDA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4365.

WALTER SEQUEIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 1054 y DORILA PAULA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1054.

NARCISO UMAS YEYE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1293 y EMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293.

ANGELO MELI, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Emancipación 5135 y CARMELA STABILE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Emancipacin 5135.

21.a Sección

MILTON BURGHI, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tosti 4622 e ISABEL ENCARNACION RAMOS CORVALAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4622.

24a. Sección

ALBINO SILVA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 y DELIA FONSECA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2880.

ALEJANDRO ROSMAN, 60 años, soltero, contador, ruso, domiciliado Avalos 3247 y DELIA ALICIA GUZMAN, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Avalos 3241.

14) $2.00 3|pub. v.nov.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

FERNANDO PULLINI PICCININI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de una "Fórmula para procedimiento de fotografía sobre porcelana y sobre esmalte en distintos colores", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18514 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS FERNANDEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Optimismo", "Romance de la rubia como el sol", "Medieval", "Andalucía", "La mujer", "Tarde de otoño" y "Resignación" de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18465 Nov.19-v.dic.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JOSE EDUARDO USETA BERNENGO, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Isabel Bermengo debe decir Isabel Bernengo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33963 Nov.19-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ARON GRUNBERG y MALCA PERCHIS en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Malka Perkis debe decir Malca Perchis

y donde se menciona al padre de la contrayente como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perchis y al pie del acta donde aparece firmado Malka Perkis debe decir Malca Perchis; de nacimiento de VICTOR GRUNBERG Perchis en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Malka Perkis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, donde se menciona al padre del inscripto como Aron Grumberg debe decir Aron Grünberg; donde se menciona a los abuelos paternos como Jukel Grümberg y Feije Grümberg debe decir Jukel Grünberg y Feije Grünberg; donde se menciona al abuelo materno como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perchis y al pie del acta donde aparece firmado Malca Perchis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

19) $23.00 15|pub. 18534 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de DOROTEA LAUREIRO GARCIA en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro García debe decir Dorotea Laureiro García y de defunción de Dorotea García de Laureiro en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro de Laureiro debe decir Dorotea García de Laureiro, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18530 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 464): Matrimonio de MARIA CELIA RAMIREZ y AMADEO YEBRA, donde dice "María Celia Vidal", debe decir "María Celia Ramírez" y donde dice "hija de Agueda Vidal", debe suprimirse esa mención. Nacimiento de Eeber Amadeo Yebra Ramírez, donde dice "María Celia Vidal" y "por línea materna de Agueda Vidal y de Sinforosa Ramírez", debe decir: "María Celia Ramírez" y "por línea materna de Sinforosa Ramírez". Nacimiento de Martha Celia Yebra Ramírez, donde dice "Celia Vidal", debe decir: "María Celia Ramírez". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.

19) $30.00 15|pub. 18532 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. 149): Nacimiento de RAMONA ILDA NELLYS REVUTA, donde dice "Revicta y José Revicta", debe decir: "Revuta y Juozas Revuta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 31 Octubre 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33958 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 407): Nacimientos de MARIA MIRTA VENUS, JULIO HEBER y GLORIA ARMONIA SANCHEZ ROBAINA, donde dice "Héctor Melo", debe decir: "Héctor Sánchez Melo". Matrimonio de Julio Heber Sánchez Robaina y Carmen Etelvina de León, donde dice "Julio Heber Melo", debe decir: "Julio Heber Sánchez". — Montevideo, 8 Noviembre 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.

19) $13.00 15|pub. 18533 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GIL MAURICIO SALABERRY, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Gil Prudencio Salaberry, debe decir: Gil Mauricio Salaberry. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33941 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL MARCOS VENTIMIGLIA y ALICIA VIOLETA DELEON, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como Picabea, debe decir: Deleón y en donde dice hija de Héctor Picabea y de Juana De León, debe decir solamente hija de Juana Deleón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18461 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, FRANCISCO ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con Amalia Blanco, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Damanta y|o Damanda", debe decir: D'Amato y donde en la última, dice: "Alberto Palombo y Damato", debe decir: Francisco Alberto Palombo y D'Amato, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) $24.00 15|pub. 18523 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BLANCO, CARLOS ALBERTO Y OTRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sol Angela Silveyra y la de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, pues donde en la primera de dichas partidas y con referencia al contrayente dice: "Carlos Alberto Blanco", "hijo de Celestina Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, hijo de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco, y donde en la última y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Carlos Alberto Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, y donde dice: "nieto por línea paterna de Celestina Blanco", debe decir: nieto por línea paterna de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33962 Nov.19-v|dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HAWRYLIUK, ALEJO Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido Alejo Hawryliuk y María Esther Depaz, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Raquel y Alexis, pues donde en las dos primeras partidas dice: "Hawrelyuk" y en la última dice: "Hawrelzuk" o "Hawrelyuk", debe decir en su lugar y en todas ellas: Hawryliuk. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33961 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESCOUTTO DE ALMEIDA DIVERO, YELK. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto, tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de legitimación que consta al dorso, donde dice: "Zuleima Rivero, Garibaldi Scotto de Almeida y Zulegima Rivero", debe decir, respectivamente: Zuleyma Rivero, Garibaldi Escoutto de Almeida y Zuleyma Rivero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33960 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, ROBUSTIANO JOSE y de OLIVEIRA MEIRELLES, AMANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido los nombrados personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María Angélica, Margarita Elma, Isabel, Luis Antonio, Jorge Enrique, Robustiano José, Amando José y Edelberto Federico, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "María Amanda Meirelles", en las ocho primeras partidas y como "Amanda Melrelles", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Amanda de Oliveira Meirelles. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33959 Nov.19-v|dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARTIGA, EDILIA LUISA. Auxiliatoria y rectificación de partidas". (Lo. 45, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edilia Luisa Lartiga, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres Dionicio Lartiga y María Centurión, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento, la inscripta figura con los apellidos paterno "Lartigas" y materno "Senturión", debe decir: "Lartiga" y "Centurión", respectivamente; y donde la misma figura con el nombre de "Edilia Luisa Lartigas", debe decir solamente "Edilia Luisa". Y donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Lartigas", debe decir: "Lartiga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33939 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA IRASEMA VIEIRA MARQUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 28, Fo. 417), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su nacimiento donde se consignó su apellido como "Viera", debe decir: "Vieira" y en la de matrimonio de su padre Juan Osorio Viera o Izabel Márquez, donde se estableció el apellido del contrayente como "Viera" en lugar de "Vieira" que es como corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33940 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "LUIS ESTEBAN CANO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: HIGINIO ALFREDO CANO. (Lo. 12, Fo. 11, N.o 400), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Luis Esteban Cano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Higinio Alfredo Cano por padecer ella del siguiente error: donde dice Calo, Higinio Alfredo debe decir Cano, Higinio Alfredo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18484 Nov.19-v.dic.10.

20—Remates

DUNCAN D. GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Carrara Federico A. contra OLIVA CESPEDES EDUARDO A. Ejecución de Prenda" (L.o 57, F.o 252), se hace saber que el tres de Diciembre próximo en la calle Ciudadela N.o 1434 a la hora 16 se va a proceder por el rematador Duncan D. Gaggero a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "De Soto", padrón número 193.940, matrícula N.o 233.542. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Amílcar Múntaras, Actuario. — Comisión: 7 o|o en el acto.

20) $16.00 10|pub. 13429 Nov.19-v.dic.2.

ENRIQUE ABREU

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA. Sucesión". (Lo. 43, Fo. 29), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu, presidido por el señor Alguacil ad-hoc don Artigas Rodríguez Amestoy y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 9.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana veintinueve de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, señalada con el número uno en el plano de división del agrimensor Rubén González Mazini, inscripto el 15 de Noviembre de 1945 con el número 131 en la Oficina Departamental de Catastro, y que según el referido plano consta de una superficie de trescientos dieciocho metros veintiocho centímetros, y linda: Al Sur, siete metros cuarenta y nueve centímetros, de frente a la calle Artigas, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 502; al Este, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con la fracción número dos del plano citado, del propiedad de Emilio Ivan Marcelino Scala; al Norte, siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con la fracción número tres del mismo plano, propiedad del mismo Scala; al Oeste, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con el padrón 862.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa C. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $24.00 15|pub. 18477 Nov.19-v.dic.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LUIS MARIO BONDA. Segunda copia", (L.o 52, F.o 692), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Mario Bonda, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, el 18 de Abril de 1952, en la ciudad de San José, el compareciente adquirió por compraventa tradición de los señores Alfredo Enrique Naguila y Amelia de Souza, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, en el huerto N.o 53, que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.062, actualmente Padrón 5.682 o sea el señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Salvador Maschéroni de Enero de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de San José, por resolución de 30 de Noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 10, el 19 de Enero de 1952, según le cual, consta de una superficie de 240 ms. 12 dms. que se deslindan: Al Norte en 18 ms. con calle de Huertos; al Noreste, por ser ochava, formando esquina con calle de Huertos, en 3 ms. 58 cms., al Este, en 9 ms. 33 cms. con calle de Huertos; al Sur, en 20 ms. 99 cms. con el solar 7 y al Oeste en 12 ms. 2 cms. con parte del solar 5, todos del plano citado. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada escritura, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 18531 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBA SORBI de PAGANO. Segunda Copia", (L.o 52, F.o 543), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Alba Sorbi de Pagano, iniciando acción por expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 52.864, ubicada en las inmediaciones del Prado, al Norte del arroyo Miguelete, (21.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo), está formada por el solar 6 y la mitad del solar 7, de la fracción 5 del plano de subdivisión practicado en Mayo de 1907 por el agrimensor Benjamín F. Conde, tiene un área de 933 ms. c. 30 dms. y linda por el Sud-Oeste línea de 15 ms. 30 cms. con la calle Susviela, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 4.180; por el Nor-Oeste, línea de 61 ms. con el solar 5; por el Nord-Este, con los solares 2 y 3; y por el Sud-Este, con el resto del solar 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, referente al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituido dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 18464 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE JOAQUIN LAURENCO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano don Carlos D. Furriol Beñtancor, el día 27 de Febrero de 1951, y por la cual el nombrado José Joaquín Laurenco adquirió de don José Siniscalchi y doña Irma Repeto o Repetto de Siniscalchi, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno y mejoras sito en el "Barrio Nueva Savona". (14.a Sección Judicial de Montevideo), Padrón N.o 114.235, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Julio de 1923, con una superficie de 436 ms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. frente al E. a calle V. Benavidez; 43 ms. 60 al N. lindando con solar 9; 10 ms. al O. con solares 5 y 6 y 43 ms. 60 al S. con solar 11. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

21) $40.00 10 pub. 18529 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA TEJERA de RODRIGUEZ GLADIS y OSCAR RODRIGUEZ. Segundas copias", (L.o 42. F.o 56), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Belarmino Caetano, el 26 de Diciembre de 1913, inscripta en el Registro de Ventas de Durazno, con el N.o 82 el 19 de Enero de 1914, por la cual don Rogelio Rodríguez adquirió de don Carlos Reyles una fracción de terreno en la manza 12 del pueblo "Carlos Reyles", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 72, compuesto de una superficie de 800 metros y cuyos límites son: Noresté y Noroeste, con los lotes 7 y 11; Sureste, calle pública por medio con el huerto letra "O" de Loreto Gutiérrez; y Sur-Oeste, calle pública por medio con la plaza. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Novimebre de 1951. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $36.00 10|pub. 18478 Nov.19-v.dic.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.831. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Worth Parfums, Societé Anonyme", de Francia, han solicitado el registro de la marca "VERS TOI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18498 Nov.19-v.dic.2.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ernesto Cotelo y Nicolás Rodríguez, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la Avenida Agraciada N.o 2398, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — EUSEBIO ALVAREZ GONZALEZ.

25) $24.00 20|pub. 18517 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Purificación Pérez de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Hum N.o 3502, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — TOMAS IRIARTE. — BLANCA FERREIRA.

25) $24.00 20|pub. 18518 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PAOLI.

25) $24.00 20|pub. 18519 Nov.19-v.dic.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a los señores Delfín Iglesias y Servando Feijoo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. Acreedores: Rincón 438 (piso 3, escritorio 54). — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — JUAN RENAN GODAY. — Delfín Iglesias. — Servando Feijoo.

25) $24.00 20|pub. 18513 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2068, a la señora Zulma Palavecino de Pereira, con fecha 15 de Noviembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LILI BENDA. — LAJOS ADLER.

25) $16.00 20|pub. 18493 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Gómez Canedo y Andrés García Iglesias, el "Rubro Despacho de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 95.362", de la calle General Urquiza N.o 2551, de esta ciudad. Acreedores en negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES.

25) $24.00 20|pub. 18520 Nov.19-v.dic.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la señorita Elena Umpiérrez el negocio que en el ramo de instituto de belleza gira bajo el nombre "Peinados Elisa", en la calle Luis Lamas 1294. Acreedores, presentarse a la esc. Mabel Secondo de Rabella, Avenida General Flores 3363. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — ELISA ELIBIRT G. de SCHAMIS.

25) $16.00 20|pub. 18505 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Gómez Canedo y Andrés García Iglesias, el negocio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas N.os 314/20, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — HONORIO URIA FERNANDEZ. — MARIA URIA. — FELIPE MORAN FERNANDEZ. — SELINA GARCIA.

25) $24.00 20|pub. 18521 Nov.19-v.dic.17.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Se concede prórroga para abonar sin recargos, impuestos Municipales que se abonan por intermedio de las Oficinas Recaudadoras del Estado.

La Junta Departamental de Río Negro, decreta:

Artículo 1.o Fíjase un plazo hasta el 1.o de Marzo de 1959, para que los contribuyentes morosos con el Municipio de Río Negro, paguen sin recargo, multa e interés, los impuestos departamentales adeudados al 31 de Julio de 1958. No regirán estos beneficios en los casos de defraudación de impuestos.

Art. 2.o El pago de los impuestos a que se refiere el artículo precedente, se hará ante la respectiva Oficina Recaudadora la que —una vez efectuado el cobro— dispondrá de inmediato la clausura de los procedimientos. Si dichos procedimientos estuvieran tramitándose en vía judicial, la clausura será dispuesta a solicitud de la correspondiente oficina por el magistrado que entienda en el juicio, decidiendo, al mismo tiempo, el cese y levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias decretadas. Los tributos causados en el juicio se considerarán de oficio.

A los Abogados y Procuradores Fiscales se les liquidarán y pagarán los porcentajes a que tendrán derecho, en todas las gestiones de cobro iniciadas por ellos con anterioridad a la promulgación de esta ley, los que serán abonados por los deudores beneficiarios.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — Fray Bentos, Noviembre 10 de 1958. — Roque Demassi, Vicepresidente. — Orlando J. Garbarino, Secretario.

Concejo Departamental de Río Negro. — Sala de Sesiones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1958. — Cúmplase, insértese en el Registro de Ordenanzas, publíquese, comuníquese, etc. — Raúl A. Silva, Presidente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33957 Nov.19-v.nov.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase para proveer interinamente:

1 (un) cargo de Auxiliar Archivador. Cargo Técnico-Administrativo. Sueldo: $ 320.00. Horario: 36 horas semanales. Vencimiento: 26 de Noviembre de 1958. Hora 12.

1) Es imprescindible la presentación de los certificados de vacunación con validez en vigencia, relativos a las siguientes enfermedades: viruela, tifoidea, tétanos, y contra la difteria, o de haberse hecho controlar la reacción de Shick. Certificado de poseer cuti-reacción positiva a la tuberculina, o en su defecto haberse vacunado con B.C.G.

2) Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General. Concursos todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde podrán retirar las bases respectivas.

27) (C.C.) 3|pub. 33952 Nov.19-v.nov.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS

Se llaman a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de:

Oficial Laboratorista (Laboratorio de Física y Química). Escalafón 33. Grado 10. Personal Técnico Administrativo. Sueldo: $ 450.00 mensuales. Horario: 29 horas semanales.

Podrán inscribirse en este concurso todos los ciudadanos de la República, cuya inscripción se recibirá en la Secretaría de esta Facultad (calle General Las Heras 1925) hasta el día 15 de Marzo de 1959 a las 11 horas en los sellados de ley adjuntándose la relación méritos por duplicado en papel simple, conjuntamente con la Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Enrolamiento, Jura a la Bandera y Certificado de Vacunación Antivariólica. Las bases para este concurso están a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, las que podrán retirarse

entre las 8 y 12 horas en los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1 pub. 33953 Nov.19-v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "JANAVEL, LEOPOLDINA. Prescripción". (Lo. 36, Fo. 432), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una chacra sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 14.621 y señalada con el N.o 519 en la citada colonia. Según plano del agrimensor Perera Indurain en Noviembre de 1954, inscripto el 6 de Diciembre del mismo año con el N.o 908 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 14 hectáreas 1989 metros que se deslinda así: al Sur y al Oeste con frentes a Camino Vecinal al Norte con Salustiano Lostao y al Este con la vía del Ferrocarril del Estado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

Feb.2-v.feb.2.

27) $4.00 30 pub. 18511 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "NEGRO ALVAREZ GLORIA RAQUEL y MARTIN REGINO. Emancipación" (L.o 15, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Martín Victoriano Negro Ceriani y doña Irma Blanca Alvarez Britos de Negro solicitando la emancipación de sus menores hijos Gloria Raquel y Martín Regino Negro Alvarez para poder ejercer el comercio y dedicarse además a las tareas agropecuarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

27) $16.00 10 pub. 18438 Nov.19-v.dic.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la firma "Barreto y Morató" con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Artículo 55 e incisos A y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dichos señores siempre que no se presetnarse a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Hereford

Sexo: Macho. R. P., U. P. G. 10. H. B. U. 397503. Nacido: 23 de Setiembre de 1950.
Sexo: Hembra R. P., P.F.C. 4; H. B. U. 403763. Nacida: 16 de Setiembre de 1946.
Sexo: Hembra. R. P., P.P.J. 26, H. B. U. 403764. Nacida: 20 de Diciembre de 1952.
Sexo: Macho. R. P. O. K. H. 5. H. B. U. 403766. Nacido: 2 de Noviembre de 1951.

27) $4.00 1 pub. 18476 Nov.19-v.nov.19.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Isla de Gaspar 2321 con fecha 30 de Octubre de 1958. Acreedores calle A N.o 2235 Letra A casi Menorca. — JUAN MARTINEZ.

27) $0.80 1 pub. 18491 Nov.19-v.nov.19.

CLAUSURA DE COMERCIO

María Adela Gurgitano comunica la clausura del negocio que en el ramo de zapatería giraba en la calle Constituyente 1708 a cuyos efectos fija su domicilio en la calle Gaboto 1265 apartamento 4. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958.

27) $ 8.00 10 pub. 18512 Nov.19.-v.dic.2.

INTIMACION

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se intima, con plazo de 10 días, a los señores accionistas cooperativos poseedores de las acciones N.o 110, 112, 188, 191 y 217, al cumplimiento de las obligaciones preceptuadas en dichos estatutos (en particular las del artículo 7.o parte 1.a), bajo apercibimiento de las sanciones que establece el referenciado artículo 7.o (in fine). — El Directorio.

27) $ 9.00 5 pub. 18494 Nov.19.-v.nov.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Asamblea representativa

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 19 de Diciembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957|958. 2.o Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1958. 3.o Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Pasaporte, Libreta de Chofer o Carnet de Libre Tránsito.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Justo Yapor, Presidente. — Nicolás Farías, Secretario.

27) $ 6.40 1 pub. 18482 Nov.19.-v.nov.19.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

PONS HERMANOS. — CONCORDATO DE LIQUIDACION POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCORDATO PRIVADO. — (Ley 11 de Noviembre de mil novecientos veintiseis).

Primero. Pons Hermanos Sociedad Colectiva, compuesta por los socios señores Pedro Pons, Antonio Fons, y Felipe Pons, frente a la imposibilidad de cumplir con sus acreedores, hacen entrega a éstos de sus bienes detallados en el estado general del Activo que se acompaña a fin de que sean liquidados por cuenta de sus acreedores. Segundo. Se designan con el carácter de liquidadores-interventores a los señores doctor Democrito Beceiro representante de las firmas Ketelhohom Hermanos Uruguay Sociedad Anónima e Industrias Sulfúricas del Uruguay Sociedad Anónima (I.S.U.S.A.) y doctor Fernando E. Filiol. Tercero. Tan pronto se hayan obtenido las mayorías previstas por el inciso primero del artículo 1524 del Código de Comercio los señores Pons Hermanos otorgarán poder amplio a favor de los liquidadores interventores designados. Cuarto. La realización de los bienes no se comenzará por los señores liquidadores-interventores hasta el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve fecha en que se habrá liquidado la cosecha correspondiente al año agrológico mil novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, dada la escasez de circulante que existe actualmente en el medio. Quinto. Los liquidadores-interventores a medida que se vayan realizando los bienes deberán distribuir el producido de los mismos abonándose en primer lugar a los acreedores hipotecarios y prendarios, en segundo lugar a los privilegiados y por último distribuyendo el saldo que resultare a prorrata entre los demás acreedores quirografarios. Sexto. Los embargos trabados por los acreedores se mantendrán en vigencia en garantía de los mismos y solamente serán levantados a pedido de los liquidadores interventores. Séptimo. La firma Pons Hermanos, constituye domicilio a los fines de este concordato en la calle 33 Orientales N.o 1420 piso primero de la ciudad de Montevideo (Estudio de la escribana Carmen R. de Pucurull). Octavo. No se cargarán intereses sobre las deudas quirografarias desde el día de protocolización de este concordato. Noveno. Se tendrá como parte de este concordato el estado del activo y pasivo y memoria que se acompaña. Décimo. El presente concordato fué redactado y tramitado por el doctor Plinio Enrique Ravazzani a quien deberán abonársele los gastos y honorarios por la masa al mismo tiempo que se abonen los gastos y honorarios que puedan corresponderle a los señores liquidadores-interventores.

Por Industrias Sulfúricas S. A. y por Ketelhohom Hermanos S. A. según poderes. — Democrito Beceiro — Lorenza R. P. de Mendia. — Soto Hermanos y Cía. Por Juan Pena. — José M. Pena. — Francisco Rodríguez Candela. Por Sociedad de Fomento Rural de Paysandú. — Asdrúbal Curnelo. Por Banco La Caja Obrera. — José María Reyes Terra, Gerente. Por Banco del Litoral. — Tomás N. Sánchez, Gerente. Por Banco de Paysandú. — Delfor F. Acosta, Gerente. — Pedro Rivsben. Por J. De María y Cía. — Juan Andrés De María. — Por Majó Hermanos. — Héctor Majó. — Jacinto Garbarino. — Luisa Garbarino. — Carlos Vanzini. Por Chipllov y Lapunov s|poder. Rafael Bercianos. — Julio M. Fuldio. — Por Casa Merello S. A. — José M. Merello y Domingo Sierra Olaso.

27) $80.60 1 pub. 18485 Nov.19.-v.dic.2.

"MARCOS J. PONCZEK E HIJOS"

(EN LIQUIDACION)

Se comunica a quien interese que el señor Arístides A. Ducasse, Liquidador de la firma "Marcos J. Ponczek e Hijos") ha dado fin a su cometido, hallándose la Rendición de Cuentas correspondiente, protocolizada por el escribano señor Héctor Acevedo García y los comprobantes respectivos en poder del Liquidador en su domicilio de Avenida Américo Ricaldoni 1850 P. 2 Ap. 8, donde serán exhibidos a quien demuestre tener derecho a ello.

27) $12.00 10 pub. 18539 Nov.19.-v.dic.2

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, en el local de la calle Cerrito N.o 635 (escritorio 3), se reúnen los señores Fernando Cabrera Viera, Antonio Duró Rey, Pablo E. Perri, Oscar Penades Irureta Goyena y Alberto García Capurro y deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

ESTATUTOS:

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre "Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio y demás leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad estará radicado en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio del establecimiento de sucursales y|o agencias en cualquier parte de la República o del exterior.

Art. 3.o El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Comercializar, comprar, importar, exportar, vender e industrializar todo tipo de papel fotográfico y artículos que tengan relación con el ramo fotográfico; B) Podrá realizar toda actividad comercial o industrial que por vía directa o indirecta pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto los objetos indicados en el presente artículo que tengan conexión con ellos; C) Podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directamente con los fines de la sociedad y que convenga a sus intereses a juicio del Directorio.

Art. 5.o Para el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propias o de terceros, toda especie de bienes muebles o inmuebles, materiales o derechos propios o de terceros, situados en el país o en el extranjero y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera.

Art. 6.o Podrá adquirir, bajo cualquier forma que fuere, acciones de otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero; fabricar, importar o exportar cualquier clase de mercaderías y productos, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, asociarse a otras empresas, recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 7.o El capital inicial se fija en la cantidad de $ 300.000.00 pudiendo ser elevado hasta la suma de $ 1:000.000.00 en una o varias veces, por resolución del Directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 8.o El capital social estará representado por acciones de $ 100.00 valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, el valor nominal, el número de orden, la fecha de emisión y la firma del Presidente y de un Director. Pueden emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptor o po-

seedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones.

Art. 10. Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado nominativo en el que se hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados nominativos podrán ser transferidos a terceros, pero que dichas transferencias tengan validez, deberá recabarse la autorización del Directorio y anotarse en la Secretaría de la sociedad, con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 11. Para la suscripción de nuevas acciones, tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean.

Art. 12 Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título.

Art. 13. La suscripción de acciones, que en el interin no estén integradas, no da derecho al suscriptor a percibir dividendos ni a integrar las asambleas de accionistas ni actos sociales.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 14. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco titulares, designados por la asamblea general. El Directorio indicará el Director que ejercerá la presidencia y los demás cargos que creyere convenientes. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término por el cual fueron elegidos, que será de tres años, permanecerán en sus cargos hasta la designación del nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director titular. El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidencia, o a pedido de otro Director, o del Síndico, por lo menos una vez por mes, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia por lo menos de tres Directores. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente tres Directores. Las actividades y remuneraciones de los Directores, serán fijadas por cuatro votos en cinco. Las sesiones del Directorio, deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido.

Art. 15. El Directorio podrá dictar un Reglamento interno del funcionamiento de la sociedad, que comprenderá disposiciones relativas al orden de las sesiones, a las relaciones entre los Directores y los accionistas y a los deberes y obligaciones de los empleados, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias vigentes en el país.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, y a título de ejemplo podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, (aunque para hipotecar o vender inmuebles necesitará autorización de la asamblea de accionistas), establecer prenda, caución, warrants, o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; percibir todo lo que a cualquier título, se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto; abrir cuenta con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título, de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar la fecha de emisión, el número de las acciones a emitirse, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Nombrar, trasladar y destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos; F) Designar a uno o más miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado; confiarles como tales, encargos especiales en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representar a la misma y fijarles remuneraciones especiales y/o gratificaciones por tales servicios, sin perjuicio de la retribución que les corresponda como miembros del Directorio.

Art. 17. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, ó de un Director autorizado al efecto por el Directorio.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Anualmente, la asamblea general ordinaria designará, entre los accionistas o persona extraña, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de caja y de valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria, en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 19. El Síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio, con voz, pero sin voto.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 20. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico; considerar y aprobar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico y su suplente, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio para considerar cualquier asunto. En caso de haber sido solicitada al Directorio por el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el 30 o|o del capital integrado, la convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera fuera su objeto, por llamamientos publicados en un diario del domicilio de la sociedad y en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de los ocho días de la publicación. En el caso de estar inscripto y representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, no se requerirá la publicación de la convocatoria. En la asamblea sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, salvo el caso de que estuviese representada la totalidad del capital social. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen dos tercios del capital integrado. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, excepto en los casos previstos en la Ley del 19 de Julio de 1909, en los cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que exige dicha ley, tanto en la primera como en las ulteriores convocatorias. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Directorio o cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 22. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto una simple carta poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 23. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cincuenta acciones (50) darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VII

Ejercicio económico, balance, dividendos y reservas

Artículo 24 El ejercicio económico de la sociedad se iniciará el 1.o de Febrero de cada año y se cerrará el día 31 de Enero del año siguiente. No obstante el Directorio podrá modificar esa fecha dando cuenta a las oficinas de contralor correspondientes.

Art. 25. De las utilidades que resultaren de cada ejercicio económico, el Directorio deberá previamente efectuar las amortizaciones que considere necesarias sobre los rubros correspondientes a inmuebles, muebles, maquinarias, instalaciones y cualquier otro bien de la sociedad, de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes en el país. El remanente de las utilidades se distribuirá de la siguiente manera: A) El 5 o|o para fondo de reservas, hasta cubrir el 20 o|o del capital integrado; B) El 15 o|o para el Directorio; C) Las cantidades que la asamblea destine, a propuesta del Directorio, para constituir reservas especiales o fondos de previsión; D) El resto se repartirá entre los accionistas en carácter de dividendo.

CAPITULO VIII

Disolución — Liquidación

Artículo 26. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 3.o siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.

Art. 27. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un Liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los Liquidadores.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 28. La sociedad tendrá por objeto principal adquirir, continuar y ampliar los negocios de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de Cabrera Viera, García Capurro y Cía. Ltda. "Industrias Fotográficas del Plata", en el ramo de importación e industrialización de papel fotográfico, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma de acuerdo a las cifras del balance cerrado al 31 de Enero de 1958.

Art. 29. El primer ejercicio económico será cerrado el 31 de Enero de 1959.

Art. 30. El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y durará en sus funciones hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31 de Enero de 1961. De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la presidencia, En igual forma se procederá para la designación del Síndico y de su suplente. Si en cualquier momento antes de la primera asamblea general ordinaria se produjera el fallecimiento o la renuncia de algún Director o se incapacitara o tuviera algún impedimento para ejercer su cargo los fundadores designarán al sustituto.

Art. 31. Se faculta a los señores Alberto Sosa Morghieri y Telmo V. Olmedo para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público, y realizar las demás diligencias para el normal funcionamiento de la sociedad. — Fernando Cabrera Viera. — Pablo E. Perri. — Oscar Penadés Irureta Goyena. — Antonio Duro Rey. — Alberto García Capurro.

Dora Blanco de Calvo, Escribana. Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores Fernando Cabrera Viera, Pablo E. Perri, Oscar Penadés Irureta Goyena, Antonio Duró Rey y Alberto García Capurro, todos hábiles, mayores de edad vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Visto: La gestión de "Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima" a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Industrias Fotográficas del Plata S. A." y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o

2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno — Alberto Sosa y Telmo Olmedo, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 635 escritorio 3, de esta ciudad, ante el señor Juez se presentan y dicen: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima", lo que se comprueba con los documentos que se acompañan. 2.o) Que facultados por el artículo 31 de los estatutos vienen a promover la inscripción de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3.o) A) Que la sociedad se denomina "Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima". B) Que su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos. C) Que su domicilio se establece en la calle Convención N.o 1465, piso 1.o apartamento 3. D) Que la sociedad no tiene Gerente ni Factor. E) Que su capital autorizado asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Por lo expuesto solicitamos: 1.o Se nos tenga por presentados y constituido el domicilio. 2.o Se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se expida la Matrícula de Comerciantes. 3.o Se autorice la agregación de las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito, quedando autorizados los firmantes para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Otrosí decimos: No se adjunta la patente de giro por no estar aún expedida. — Alberto Sosa. — Telmo Olmedo.

Recibido hoy Octubre primero de mil novecientos cincuenta y ocho con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Al despacho. — Lamas.

16.999. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.045. — Entrada: 6 de Octubre de 1958. — Salida: 6 de Octubre de 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe, la inscripción solicitada. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Octubre seis de mil novecientos cincuenta y ocho. — Lamas.

Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Al despacho. — Lamas.

17.682. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada pasándose los autos al Registro respectivo. Háganse las publicaciones legales y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a este efecto en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 214 al folio 1526 del libro N.o 2 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Noviembre primero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 409.00. — 1|pub. — 18156.

EL ROBLE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, **se hace público: Que** ante este Juzgado se ha presentado: "El Roble Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

"El Roble Sociedad Anónima"

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay hoy diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano Raúl Rial Barbé, comparecen I) Don Vladimir Vasilio Neyeloff, ciudadano legal uruguayo de origen ruso, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Marta Acosta Romeu; y II) Doña Marta Acosta Romeu de Neyeloff, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Vladimir Vasilio Neyeloff. Ambos comparecientes expresan domiciliarse en esta ciudad, casa número dos mil cuatrocientos sesenta y dos de la calle Ciudad de Bahía Blanca. Los comparecientes para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Bajo la denominación de "El Roble Sociedad Anónima" constituyen una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"EL ROBLE SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "El Roble Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las leyes y decretos complementarios.

Art. 2.o. El domicilio social queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior, asignándoles o no capital; pero siempre dentro del límite autorizado.

Art. 3.o. El plazo de la sociedad queda fijado en cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o. Constituye el objeto de la sociedad: A) Realizar por cuenta propia o ajena, o en interés de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero, toda clase de construcciones, operaciones, inversiones, transacciones, administraciones y explotaciones referentes a bienes inmuebles, pudiendo a tal efecto, comprar, enajenar, permutar, tomar y dar en arrendamiento, prestar o tomar dinero en hipoteca, financiar toda clase de negocios sobre inmuebles, vender, aún por el régimen de propiedad horizontal, subdividir, lotear, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso, habitación y toda clase de derechos reales; B) Fomentar, financiar y asociarse, sea por suscripción, aporte o cesión, o por otros procedimientos, a empresas particulares y|o públicas, cualesquiera sea su actividad, realizar por cuenta propia o ajena, o en interés conjunto de la sociedad, y de terceros, inversiones, operaciones y transacciones sobre toda clase de bienes y derechos; exportar e importar toda clase de bienes, mercaderías y productos; recibir y otorgar toda clase de créditos y préstamos y otorgar y recibir mandatos y depósitos; y C) Realizar toda clase de actos, negocios y contratos, tendientes al mejor logro de los fines sociales.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 5. El capital social inicial es de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional y está representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00) por decisión del Directorio y en la cantidad que determine en cada oportunidad, con la debida aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo inscribir la ampliación en el Registro Público de Comercio y pagar los impuestos por la cantidad aumentada. El Directorio determinará la forma en que hayan de suscribirse, pagarse e integrarse las acciones, las preferencias que correspondan a los accionistas en las nuevas emisiones y derechos de la sociedad, contra los suscritores morosos.

Art. 6.o Los títulos llevarán el número de orden correspondiente, indicarán la cantidad y número de acciones que cada uno represente y serán formados por dos directores o por un apoderado en forma.

Art. 7.o Las acciones son indivisas, no reconociendo la sociedad a más de un propietario por cada título.

Art. 8.o La suscripción o la simple posesión de una acción importa de pleno derecho para el suscritor o tenedor, aceptación de estos estatutos y de las decisiones adoptadas conforme a los mismos y a las leyes y reglamentos. Además, acredita propiedad a quien la posea y le confiere todos los derechos patrimoniales que legal y estatutariamente correspondan.

Art. 9.o En caso de pérdida, hurto o inutilización de acciones debidamente comprobado, el Directorio podrá emitir nuevos títulos, declarando cancelados y sin valor los anteriores y tomando las garantías y precauciones legales que estime convenientes en defensa de los intereses de la sociedad.

Art. 10. La sociedad, por resolución de su Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía, de acuerdo con las leyes pertinentes y por un monto no mayor al capital realizado. Las obligaciones que se emitan, no podrán tener como garantía bienes inmuebles de terceros.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 11. La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, pero en todo caso continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que sean reelegidos sus sustitutos y tomen posesión de sus cargos. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria a mayoría de votos, mediante listas inscriptas en la sociedad, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. Si no se inscribieran listas, el Directorio saliente propondrá a la asamblea los candidatos para ser votados. Si se produjera la vacante de algún cargo de Director, el otro miembro o miembros del Directorio, elegirán a la persona que haya de ocuparla y que lo desempeñará hasta el término del mandato de todo lo cual el Directorio deberá dar cuenta, para su consideración definitiva, a la primera asamblea que realice la sociedad. El Directorio, puede ser destituído total o parcialmente, por resolución de una asamblea en que esté representado, por lo menos, el sesenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. El Directorio se reunirá cuando lo estime conveniente, formándose quórum con dos miembros por lo menos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos constarán en actas firmadas por el Presidente y Secretario, en un libro especial que se llevará al efecto.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que se refiere al objeto social, sin más excepción que las facultades expresamente reservadas a la asamblea. El Directorio actúa en nombre de la sociedad y la representa judicial y extrajudicialmente correspondiéndole, a vía de ejemplo, los cometidos siguientes: A) Adquirir el dominio total o indiviso, o desmembramiento del mismo, de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, a cualquier título o modo; B) Prometer en venta, vender, ceder, dar en pago, dar en anticresis, permutar, hipotecar, depositar, prendar, y en cualquier forma enajenar y gravar los bienes de la sociedad sean inmuebles, muebles o semovientes, haciendo tradición de lo enajenado; C) Aceptar, derecho real o personal; D) Firmar, girar, retransferir, levantar y extinguir hipotecas prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro novar, cobrar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, letras de cambio y de plaza; conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas, instrumentos de crédito y documentos de obligación, sean civiles, y|o comerciales; E) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; abrir, mantener y cerrar con los Bancos e Instituciones de crédito, comerciantes o particulares, cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto; F) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores y demás documentos, pudiendo extraer todo ello así como lo que se deposite a la orden de la sociedad; G) Solicitar créditos, y contraer préstamos, recibiendo el importe de los mismos, sean en dinero, Títulos Hipotecarios del Uruguay, o cualquier otro valor; H) Celebrar contratos de arrendamientos; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; extinguir las obligaciones por la paga hacer novaciones, remisiones, modificar, rescindir y extinguir los contratos y convenios celebrados; I) Otorgar poderes especiales y generales, con facultades para regir y administrar la sociedad, sea a favor de algún director o de terceros; revocar esos poderes y constituir otros nuevos; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales o del extranjero, realizando cualquier clase de gestiones o peticiones. En materia judicial ejercerá las facultades generales de derecho y las especiales que enumera el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas; J) Delegar facultades, organizar la administración designar, y destituir el personal y fijarles las remuneraciones; K) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias a los accionistas de la compañía; L) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria de accionistas la memoria, el estado de resultados y el proyecto de su distribución: la propuesta de la forma de ser pagados los dividendos y el estado de situación a la fecha de terminar el ejercicio; M) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo los plazos y condiciones de pago; interpretar estos estatutos y resolver asimismo, sobre todo lo que no se halle prevista en ellas, dando cuenta a la primera asamblea social que se reúna, a los efectos de la ratificación o resolución que se adopte.

Art. 14. El presidente es el encargado de hacer cumplir las resoluciones del Directorio, a cuyo efecto inviste la representación del mismo pero sin perjuicio de los apoderados generales o especiales que el Directorio constituya, los que podrán ser o no Directores.

Art. 15. Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos, rentados, con la calidad de Director. Pero de cualquier designación de este orden, deberá darse cuenta a la

próxima primera asamblea, para la resolución que ésta crea del caso adoptar.

Art. 16. La calidad de Director se pierde de pleno derecho por la declaración de incapacidad mental, por la falencia o la condena de prisión.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 17. La asamblea de accionistas, si lo estima necesario o si la ley lo exigiere, nombrará un Síndico y un suplente que durarán dos años y tendrán los cometidos y funciones que la asamblea establezca, la que fijará la forma y monto de su retribución.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 18. Las asambleas de la sociedad, serán ordinarias y extraordinarias y se considerarán legalmente constituídas, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Media hora después de la señalada, podrá reunirse en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

Art. 19. Las convocatorias para las asambleas se harán por tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial; la última debe ser hecha por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. No obstante podrá prescindirse de estas publicaciones si se hubiera inscripto la totalidad del capital accionario integrado; pero deberá comunicarse la fecha en que se celebrará la asamblea con dos días de anticipación, por lo menos a la Oficina fiscalizadora y exhibirse a su representante, en su oportunidad, la totalidad de las acciones o certificados bancarios que representen dicho capital. En las asambleas convocadas sin publicaciones, deben hallarse representadas la totalidad del capital integrado.

Art. 20. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

Art. 21. Las asambleas ordinarias serán convocadas anualmente dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social y tendrán por objeto considerar los puntos siguientes; la posición que hará el Presidente de dos accionistas asistentes para verificar el quórum y realizar el escrutinio cuando hubiere elecciones; la memoria y el balance anual; el informe del Síndico, cuando lo hubieren la distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo; la elección del Directorio y del Síndico, cuando corresponda; la designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; y cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio, por indicación del Síndico o por pedido escrito realizado por accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital realizado, siempre que fuera formulado con veinte días de anticipación por lo menos a la fecha en que deba realizarse la asamblea.

Art. 22. Las asambleas extraordinarias se realizará en las oportunidades siguientes: cuando sean convocadas por el Directorio por propio decisión o como consecuencia de la solicitud escrita del Síndico o de un número de accionistas que represente por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. En esos dos últimos casos el Directorio llamará a asamblea dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas o mediante autorización escrita. Los Directores, el Síndico cuando lo hubiere y los empleados de la sociedad no podrá representar a otros accionistas.

Art. 24. Cada cincuenta acciones da derecho a un voto, con el límite máximo de seis votos. Los accionistas que no tengan el número de acciones para obtener un voto, podrán unir sus acciones; pero deberán designar un apoderado común, para que los represente y vote por ellos en la asamblea. En ningún caso el apoderado podrá representar más de seis votos.

Art. 25. Las asambleas resolverán por mayoría simple de votos y solo podrán tratar asuntos incluídos en la orden del día; no obstante las asambleas podrán tratar cualquier otro asunto, si se hallaren presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas. De cada asamblea se levantará el acta correspondiente, que se asentará en el libro respectivo. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, actuando con la asistencia del Secretario de éste. En caso de ausencia del Presidente o Secretario, la asamblea elegirá a quienes deban sustituirlos.

Art. 26. Corresponde a la asamblea reformar estos estatutos y expedirse con respecto a la interpretación definitiva de los mismos; pero será necesario para ello el voto favorable de accionistas que represente por lo menos, el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

CAPITULO VII

Balances y utilidades

Artículo 27. El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año. El Directorio puede cambiar la fecha de cierre, si a si interesara a la marcha de los negocios, debiendo comunicar la modificación a la oficina fiscalizadora.

Art. 28. De las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la sociedad, después de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesario el Directorio, se harán las siguientes asignaciones: A) El cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva ordinaria; B) El porcentaje que el Directorio proponga y la asamblea acepte, para retribuir a los Directores, cuyo porcentaje no podrá excede del diez ciento de las ganancias; y C) El remanente a los accionistas en concepto de dividendo, salvo que la asamblea resolviera destinar una parte para formar un fondo de reserva especial o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

Art. 29. La asamblea de accionistas podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones, a un tipo de cotización que en ningún caso podrá ser inferior a su valor nominal. Cuando se resolviere pagar un dividendo en acciones cotizadas más arriba de su valor nominal, el accionista podrá exigir que el dividendo le sea satisfecho en dinero efectivo, teniendo en cuenta el valor nominal de las acciones.

Art. 30. El Directorio podrá disponer del fondo de reserva especial para efectuar la distribución de dividendos provisorios para completar un dividendo definitivo o para transferir a la cuenta capital, total o parcialmente y dentro del límite del capital autorizado, emitiendo acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a las acciones que posean.

Art. 31. Todos los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y en otro a elección del Directorio, que no fueren cobrados dentro de los cinco años siguientes a la primera publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y destinada a acrecentar el fondo de reserva.

CAPITULO VIII

Disolución, transferencia y liquidación

Artículo 32. Fuera de los casos previstos por las leyes de sociedad podrá disolverse, venderse o transferirse antes de la expiración del plazo establecido en estos estatutos, siempre que así lo resolviera una asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto y que deberá contar con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos, el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

Art. 33. En caso de que uno o más accionistas que tuviesen en su poder la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, exigieran que se les transfiera todo el activo social, el Directorio deberá transferírsele, dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales y siempre que el pasivo, impuesto y tasas hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 34. En todos los casos en que corresponda la liquidación de la sociedad, si la asamblea no resolviera otra cosa, el Directorio estará investido de las más amplias facultades de liquidador, pudiendo enajenar todos los bienes y derechos sociales, en conjunto o separadamente. También puede e Directorio delegar la liquidación en uno o más Directores o liquidadores, otorgándoles los poderes especiales o generales que estime necesarios.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 35. Después de aprobados estos estatutos, los fundadores procederán a determinar el número de miembros de que se compondrá el primer Directorio y designarán las personas que desempeñarán esos cargos.

Art. 36. Mientras no se integre el primer Directorio, los fundadores investirán en forma conjunta la representación de la sociedad, pudiendo otorgar todos los actos y contratos en que tenga interés la sociedad. Hasta que se aprueben los estatutos usarán la denominación social con el aditamento "en formación".

Art. 37. Queda autorizado el escribano don Raúl Rial Barbé para realizar las gestiones necesarias ante los Poderes Públicos, a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, pudiendo proponer modificaciones y aceptar las que se exijan. Igualmente queda facultado dicho profesional para gestionar la Inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Segundo solicitan al escribano, autorizante que agregue esta acta a su Registro de Protocolizaciones. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco a los otorgantes; B) Esta acta notarial se halla extendida en ocho fojas de papel sellado de un peso cada una, individualizadas con el número un millón cuatrocientos diez y nueve mil ochenta y uno al número un millón cuatrocientos diez y nueve mil ochenta y ocho, inclusives, todas de la serie "B"; C) Previne a los comparecientes el derecho que tienen de enterarse por sí o por otro de esta acta. Leí esta acta y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo el autorizante de todo lo cual doy fe. — María Acosta de Neyeloff. — Vladimir V. Neyeloff. — Raúl Rial, escribano.

N.o 10. — Protocolización de estatutos de "El Roble Sociedad Anónima". En Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones, los presentes estatutos de "El Roble Sociedad Anónima". Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada con fecha de hoy bajo el número N.o 9 Protocolización del Protesto. Banco de Crédito con Julio C. Paravís, que luce del folio diecinueve al veinte — Raúl Rial, escribano. Es primer testimonio. En fe de ello y para "El Roble Sociedad Anónima" expido en Montevideo a los veintidós días de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. — Firmado: Raúl Rial, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Visto: La gestión de "El Roble Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "El Roble Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ZAVALA MUNIZ**, Presidente. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, junio 11 de 1958. — Firmado: R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Raúl Rial Barbé, por "El Roble Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Rincón 433, tercer piso (escribanía Rial) de acuerdo con la facultad que me otorga el artículo 37 de los estatutos acompañados, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "El Roble Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y su publicación de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el estatuto original y el testimonio de la aprobación por el Poder Ejecutivo; II) Que, además solicito la inscripción de esa sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los datos siguientes: A) La sociedad se denomina el Roble Sociedad Anónima; B) Tiene por objeto la adquisición, compra venta, construcción, permuta, e hipoteca de bienes inmuebles y negocios, en general sobre toda clase de bienes, (artículo 4.o) C) La sociedad tiene domicilio en Montevideo y su sede actual, en esta ciudad, calle de Bahía Blanca N.o 2462; D) Provisoriamente y hasta la integración del primer Directorio invisten la representación de la sociedad don Vladimir Vasilo Neyeloff y doña María Acosta Romeu de Neyeloff; III) Petitorio: Por lo expuesto al Juzgado pido: 1.o Se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos en la forma de estilo y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 2.o Se expidan los certificados, se desglosen los documentos agregados y se expidan los edictos, todo lo cual será entregado al suscripto o a la escribana M. E. López Fernández, indistintamente. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues, recién podrá obtenerse cumplidos los trámites de este escrito. Firmado: Raúl Rial.

Montevideo, 18 de junio de 1958. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Rodríguez Mujica. Tomé razón al F.o 213 del L.o 51 de Conocimientos con el N.o 1721. — Rodríguez Mujica. — Montevideo, 20 de junio de 1958. — Al despacho del señor Juez. Rodríguez Mujica. — 12.729. — Montevideo, junio 20 de 1958. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3472. — Señor Juez, puede Vd. disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, 25|6|58. — Firmado: Federico Capurro Calamet.

14.417. — Montevideo, julio 23 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos, a cuyo efecto se fija la suma de pesos 200.00 remítanse al Registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídanse certificados, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 173 al F.o 1182 del Libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1958. — J. C. Rodríguez Mujica, Actuario.

$424.00 — 1|pub. — 18163.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Tuplan S. A."

Balance General al 30 de junio de 1958

Debe —

Caja y Bancos	$	23.568.79
Acciones rescatadas	"	61.157.00
Deudores varios	"	342.534.66
Mercaderías y materias primas	"	258.235.36
Máquinas, herramientas, instalaciones	"	1.405.262.59
Maquinaria en venta	"	32.000.00
Marcas y patentes	"	1.00
Inmuebles	"	505.329.39
Intereses eventuales	"	197.248.58
Amortizaciones diferidas	"	125.146.58
Cuentas de orden	"	10.00
	$	2.950.494.09

Haber —

Acreedores varios	$	1.962.400.00
Capital y reservas	"	988.084.09
Cuentas de orden	"	10.00
	$	2.950.494.09

Estado aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 825 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Balance de Resultados al 30 de junio de 1958

Pérdidas —

Salarios, viáticos, comisiones, corretajes	$	179.022.63
Gravámenes legales	"	71.411.74
Intereses, descuentos, comisiones	"	131.462.57
Luz y fuerza motriz	"	4.575.85
Seguros	"	11.826.32
Reparaciones, conservación, limpieza	"	1.932.95
Castigo generales diversos	"	6.186.60
Castigo maquinaria en venta	"	8.500.00
	$	414.918.66

Ganancias —

Mercaderías generales	$	153.896.21
Trabajos por encargo	"	21.497.63
Negociaciones comerciales	"	114.378.10
Déficit	"	125.146.72
	$	414.918.66

Estado aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 26 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Resultados se halla copiado a folios 826 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.30. — 1|Pub. — 17374.

Ganadera Horacio Mailhos S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	17.147.27
Acciones y valores	"	78.505.63
Gastos de constitución	"	44.404.65
Bienes inmuebles	"	1.767.500.00
Pagos anticipados	"	30.940.30
Créditos hipotecarios	"	104.548.20
Mejoras y conservación	"	126.451.14
Cuentas a cobrar	"	68.157.69
Cuentas corrientes	"	179.888.04
Muebles y útiles	"	106.167.09
Haciendas	"	1.241.201.00
Fazenda Sarandy	"	96.008.39
Forrajes y frutos del país	"	8.564.00
	$	3.869.483.40

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	170.842.11
Cuentas a pagar	"	87.000.00
Caja de Jubilaciones	"	5.612.86
Acreedores varios	"	2.175.000.00
	$	2.438.454.97
Capital integrado	"	1.425.000.00
Utilidades	"	6.028.43
	$	3.869.483.40

El presente Balance no ha sido aprobado aún por la Asamblea de Accionistas, por no haber sido realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|6|957 - 31|5|958

Ganancias —

Arrendamientos	$	42.750.00
Utilidades, actividades agropecuarias	"	231.697.46
	$	274.447.46
Pérdidas del ejercicio	"	17.161.52
	$	291.608.98

Pérdidas —

Gastos generales	$	22.822.02
Contribuciones e impuestos	"	184.892.13
Intereses	"	83.894.83
	$	291.608.98

El Estado preseste no ha sido aún considerado por la Asamblea de Accionistas por no haber sido realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador certificado el 19 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.60. — 1|Pub. — 17409.

Citrama S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Pasivo —

Propiedades	$	46.289.11
Equipo industrial y de oficina	"	44.314.52
Caja	"	118.11
Materias primas y mercaderías	"	77.445.65
Deudores varios	"	10.179.12
Gastos anticipados	"	771.65
Acciones a emitir	"	288.700.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	"	98.783.96
	$	566.602.12

Pasivo —

Capital realizado	$	211.300.00
Acreedores varios	"	66.602.12
Capital autorizado, saldo	"	288.700.00
	$	566.602.12

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 126 del libro Copiador rubricado el 25 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Pérdidas —

Maderas y fateriales	$	11.048.31
Mano de obra	"	5.637.37
Cargos de financiación	"	5.610.05
Amortizaciones	"	4.695.24
Sueldos	"	17.785.00
Gravámenes legales	"	6.877.23
Gastos generales	"	6.097.86
Seguros contra incendio	"	875.15
Fletes y acarreos	"	6.822.69
Publicidad	"	4.853.20
Ganancias del ejercicio	"	6.754.22
	$	77.056.32

Ganancias —

Ventas	$	76.939.89
Otros beneficios	"	116.43
	$	77.056.32

Nota: Las ganancias se destinan a amortizar pérdidas anteriores

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 127 del libro Copiador rubricado el 25 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 49.20. — 1|Pub. — 17554.

MICHELENA - INDUNI S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE MAYO DE 1958

ACTIVO

Caja y Bancos	$	7.090.98
Deudores	"	776.041.54
Efectos a cobrar	"	500.00
Repuestos, lubricantes y pintura	"	97.847.63
Coches usados (para venta)	"	289.750.00
Reparaciones en proceso	"	753.30
Maquinaria y herramientas	"	21.079.24
Muebles y útiles	"	12.332.37
Equipo transporte	"	14.875.00
Valores en garantía (de alquiler)	"	1.734.00
Inversión llave	"	6.623.59
Gastos organización	"	7.128.27
Acciones (por emitir)	"	110.000.00
Total	$	1.345.755.92

PASIVO

Bancos			$	37.514.95
Acreedores			"	150.114.35
Obligaciones a pagar			"	20.000.00
Préstamos			"	423.000.00
Total Pasivo			$	630.629.30
Capital integrado	$	390.000.00		
Fondo reserva	"	8.996.43		
Fondo especial previsión	"	93.009.62		
Utilidad a repartir (del ejercicio)	"	113.120.57		
Capital autorizado (saldo a emitir)	"	110.000.00	"	715.126.62
Total Pasivo y Capital			$	1.345.755.92

Aprobado por resolución de Asamblea de Accionistas el 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Activo y Pasivo se halla copiado a folios 99 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de noviembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 753 a folios 43 del libro N.o 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Del período 1|6|957 al 31|5|958)

Ventas				$ 2.240.967.88
Servicio reparaciones				" 42.6441.58
				$ 2.703.409.46
Devoluciones y rebajas				" 3.871.33
				$ 2.699.538.13
Costo automóviles			$ 1.952.966.00	
Consumo repuestos, lubricantes y pintura			" 156.810.60	
Trabajos externos			" 43.052.68	
Reparaciones en proceso			" 12.321.77	" 2.165.151.05
				$ 534.387.08
Gastos taller:				
Retribuciones personales	$	116.141.36		
Gravámenes fiscales	"	21.476.95		
Seguros	"	4.088.94		
Alquiler	"	29.400.00		
Gastos conservación y limpieza	"	19.497.73		
Energía eléctrica	"	2.507.77		
Oxígeno, carburo e implementos	"	8.833.53		
Diversos	"	696.77	$ 202.643.05	
Gastos ADM y ventas:				
Retribuciones personales	$	85.276.38		
Gravámenes fiscales	"	56.940.00		
Seguros	"	341.15		
Locomoción y equipo transporte	"	5.362.20		
Teléfono	"	2.010.44		
Propaganda	"	13.885.55		
Utiles escritorio	"	2.287.89		
Diversos	"	7.844.94	" 173.948.55	
Gastos taller pintura:				
Retribuciones personales	$	20.785.74		
Gravámenes fiscales	"	3.787.40		
Luz y teléfono	"	793.74		
Implementos pintura	"	1.511.96		
Alquiler	"	3.700.00		
Diversos	"	765.06	" 31.343.90	
Depreciación			" 7.517.21	
Intereses pagados			" 7.136.91	" 422.589.62
				$ 111.797.46
Intereses y descuentos ganados				" 1.323.11
Utilidad líquida				$ 113.120.57

Aprobado por resolución de Asamblea de Accionistas el 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de noviembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Del ejercicio 1|6|957 al 31|5|958)

Fondo reserva:		
5 o|o s| $ 113.120.57	$	5.656.03
Honorarios Directorio y Síndico:		
10 o|o s| $ 113.120.57	"	11.312.06
Retribución al personal:		
34 o|o s| $ 113.120.57	"	38.460.99
Dividendos:		
10 o|o s| $ 390.000.00	"	39.000.00
Fondo especial previsión	"	18.691.49
	$	113.120.57

Aprobado por resolución de Asamblea de Accionistas el 30 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 101 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de noviembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 753 a folios 43 del libro N.o 5.

$ 149.40. — 1|pub. — 16739.

CARVE VOULMINOT S. A.

BALANCE GENERAL DEL 7.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MAYO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 27 de Setiembre de 1958

ACTIVO

Inmovilizado:			
Campos		$ 534.393.96	
Avenales	$ 30.210.00		
Amortización	" 15.000.00	" 15.210.00	
Mejoras	$ 38.902.09		
Amortización	" 14.801.23	" 24.100.86	
Máquinas, útiles y enseres	$ 73.414.93		
Amortización	" 22.233.43	" 51.181.50	$ 624.886.32
Circulante:			
Haciendas		$ 257.648.98	
Aves		" 230.00	
Títulos y acciones		" 1.000.00	" 258.878.98
Exigible:			
Cuentas corrientes			" 162.214.44
Total			$ 1.045.979.74

PASIVO

No exigible:		
Capital (Totalmente integrado)		$ 800.000.00
Exigible:		
Hipotecas	$ 37.345.01	
Cuentas corrientes	" 105.803.74	
Arrendamientos a pagar	" 450.00	" 143.598.75
Pérdidas y ganancias:		
Ganancia del ejercicio		" 102.380.99
Total		$ 1.045.979.74

NOTA. — La utilidad de este ejercicio pasa a engrosar utilidades futuras.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 62/63 del libro Copiador, certificado el 22 de Noviembre de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 27 de Setiembre de 1958.

Saldo acreedor anterior			$ 973.97
Cuentas que arrojan pérdidas:			
Explotac. en común	$ 67.813.98		
Amortizac. mejoras	" 2.000.00		
Amortizac. avenales	" 5.000.00		
Sueldos y jornales	" 29.971.13		
Semillas	" 4.301.00		
Arrendamientos	" 1.530.00		
Asignaciones Familiares	" 2.341.62		
Reparaciones	" 28.525.83		
Contrib. Rural	" 19.616.23		
Sobretasa	" 4.884.91		
Jubilaciones Rurales	" 461.30		
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	" 7.434.33		
Intereses hipotecarios	" 2.285.48		
Gastos de esquila	" 7.838.06		
Trilla	" 9.206.00		
Gastos generales	" 46.232.88	$ 239.442.75	
Cuentas que arrojan ganancias:			
Haciendas	$ 167.162.44		
Intereses	" 675.64		
Partidas a determinar	" 1.487.31		
Carne	" 890.87		
Cueros	" 4.693.02		
Lanas	" 148.789.19		
Avenas	" 17.151.30		" 340.849.77
Nuevo saldo de la cuenta		$ 239.442.75 " 102.380.99	$ 341.823.74
		$ 341.823.74	$ 341.823.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 64 del libro Copiador certificado el 22 de Noviembre de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 131.40. — 1|pub. — 15940.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarias	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.0[illegible]
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.53[illegible]
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	899	368	398	379	314	269	367	398	615
Convocatorias Comerciales	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.478	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103
Varias Reparticiones del Estado	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	33.409	34.060	34.098	39.554	40.475	38.943	37.900	39.645	38.196	41.872

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional